

Revista de Estudios sobre Genocidio

Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero

ISSN1851-8184

Daniel Feierstein
DIRECTOR

ESCRIBEN EN ESTE NÚMERO

Scott STRAUS

Jennie E. BURNET

Lyndsay McLean HILKER

Daniel CIEZA

Daniel FEIERSTEIN

Ruanda y Darfur: un análisis comparativo

Scout Straus

La injusticia de la justicia local: verdad, reconciliación y venganza en Ruanda

Jennie E. Burnet

Etnicidades cotidianas: identidad y reconciliación entre los jóvenes ruandeses

Lyndsay McLean Hilker

La dimensión laboral del genocidio en la Argentina

Daniel Cieza

Debates

El peligro del redireccionamiento de los conceptos del derecho internacional: las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y el nuevo papel de los EEUU

Daniel Feierstein

Reseñas de libros

Águila, Gabriela. Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura

Por Paula Trillo

Herf, Jeffrey. El enemigo judío. La propaganda nazi durante la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto

Por Emmanuel Taub

Baer, Alejandro. Holocausto. Recuerdo y representación

Por Lior Zylberman

Taub, Emmanuel. La modernidad atravesada. Teología política y mesianismo

Por Hernán Borisonik

Shaw, Martin. What is Genocide?

Por Tomas Borovinsky

Publicaciones periódicas

Journal of Genocide Research, VOLUMEN 10, NÚMERO 4, DICIEMBRE 2008

Genocide Studies and Prevention, VOLUMEN 3, NÚMERO 2, AGOSTO 2008

Por Malena Chinski

Índice

Editorial

Daniel Feierstein5

Ruanda y Darfur: un análisis comparativo

Scott Straus7

La injusticia de la justicia local: verdad, reconciliación y venganza en Ruanda

Jennie E. Burnet24

Etnicidades cotidianas: identidad y reconciliación entre los jóvenes ruandeses

Lyndsay McLean Hilker47

La dimensión laboral del genocidio en la Argentina

Daniel Cieza66

Debates

El peligro del redireccionamiento de los conceptos del derecho internacional: las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y el nuevo papel de los EE.UU.

Daniel Feierstein83

Reseñas de libros

Águila, Gabriela. *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983.*

Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura

Por Paula Trillo101

Herf, Jeffrey. *El enemigo judío. La propaganda nazi durante la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*

Por Emmanuel Taub105

Baer, Alejandro. *Holocausto. Recuerdo y representación*

Por Lior Zylberman109

Taub, Emmanuel. *La modernidad atravesada. Teología política y mesianismo*

Por Hernán Borisonik113

Shaw, Martin. *What is Genocide?*

Por Tomas Borovinsky117

Publicaciones periódicas

Journal of Genocide Research, VOLUMEN 10, NÚMERO 4, DICIEMBRE 2008

Genocide Studies and Prevention, VOLUMEN 3, NÚMERO 2, AGOSTO 2008

Por Malena Chinski123

Nota sobre los colaboradores127

Editorial

En los últimos años, las discusiones sobre las violaciones sistemáticas de derechos humanos, sus consecuencias y los modos de prevenirlas o confrontar sus efectos se han vuelto más comunes, aunque también más complejas.

Las hipótesis dominantes sobre el nazismo –que lo reducían a una irrupción de la barbarie en el continuo *civilizatorio*– pierden día a día su carácter hegemónico. Los estudios que se proponen analizar las características que llevan a nuestras sociedades a perpetrar una y otra vez procesos de aniquilamiento masivo de poblaciones se permiten una mayor profundidad en el análisis, particularmente en la posibilidad de señalar el potencial genocida que anida en la propia conformación del poder en la modernidad

Sin embargo, no todo es positivo en esta proliferación de un campo de estudios hasta hace muy poco inexistente. La profusión no solo se articula muchas veces con la banalización, atrapada por las lógicas de la moda o de la *masividad massmediática*, sino que los conceptos pueden ser reformulados y reapropiados por los perpetradores, no solo para neutralizarlos, sino incluso para utilizarlos como herramientas de legitimación de nuevos procesos de aniquilamiento. Esta es la complejidad que atraviesa el campo de la producción simbólica.

Este tercer volumen de la Revista se publica en momentos en que se consolida cierta corriente del discurso de los derechos humanos que, de la mano de la universalización de la necesidad de persecución y castigo del genocidio o los crímenes contra la humanidad, pretende acabar con las lógicas de soberanía estatal construidas desde el Tratado de Westfalia. El objetivo de dicho ataque a los modelos clásicos de soberanía no se encuentra solo guiado por el afán de persecución de los responsables de crímenes de lesa humanidad sino que, simultáneamente, muchas de estas corrientes parecerían querer colaborar en la implementación de nuevos modelos de soberanía, algunos de los cuales merecerían ser calificados como “neo-imperiales”, en tanto modalidad de reformulación del ejercicio de un poder imperial en una etapa que comienza a pensarse a sí misma como post-estatal.

Es este uno de los motivos para crear una nueva sección, titulada “Debates”, en la que comenzar a dar cuenta de estas discusiones, de la disputa por el uso simbólico de los conceptos legales e históricos creados en la segunda posguerra y de sus consecuencias políticas en el presente. En este número, el objeto del “debate” es dar cuenta de las diferencias entre los conceptos de genocidio y crímenes contra la humanidad en cuanto a sus posibilidades de utilización y reformulación, analizar críticamente el modo en que comienzan a ser interpretados por los tribunales penales internacionales, así como los riesgos que conlleva la aceptación incondicionada de las normas del nuevo derecho penal internacional. Sin abonar al discurso políticamente correcto, el objetivo de la sección es problematizar la realidad política presente –nacional e internacional– a partir de la re-

flexión sobre la complejidad y el dinamismo de lo real, de cómo lo conveniente hace veinte años quizás no lo sea hoy y de la cambiante direccionalidad de los procesos jurídicos, históricos y políticos.

Por otra parte, la selección de artículos del presente número se centra nuevamente en temas poco tratados en lengua española. El número se inicia con el artículo de Scott Straus, que desarrolla un análisis comparativo de los casos de Ruanda y Darfur, así como las consecuencias de ambos procesos de aniquilamiento en sus respectivas sociedades. Continúa con el artículo de Jennie Burnet, quien analiza críticamente el sistema de *Gacaca*: tribunales populares creados en Ruanda para avanzar en el juzgamiento de los perpetradores respetando las tradiciones culturales africanas. Una reflexión sugerente para contrastar con el caso argentino, una de las pocas sociedades que, más allá de sus períodos de impunidad, ha avanzado en la posibilidad de someter a los perpetradores a juicio a partir de su propia estructura jurídica nacional, con todos los problemas y límites que ello implica, pero también con una enorme potencialidad. A continuación, Lindsay McLean Hilker analiza los modos de gestionar las identidades en la Ruanda actual y la persistente presencia de la *etnificación* como componente de construcción *identitaria*, así como sus riesgos para el futuro ruandés.

Por último, el trabajo de Daniel Cieza se propone analizar algunas de las consecuencias del genocidio argentino en el campo laboral, un ámbito poco analizado en nuestro país desde esta perspectiva, y en el que las consecuencias del terror genocida se prolongaron y se continúan prolongando en nuestro presente.

Reiteramos el agradecimiento a la Universidad Nacional de Tres de Febrero por hacer posible la existencia de esta revista a través del apoyo permanente a las numerosas actividades de nuestro Centro de Estudios sobre Genocidio, así como agradecemos al *Journal of Genocide Research* y al *Journal of Genocide Studies and Prevention* por la cesión de los derechos no exclusivos para la publicación en español de los artículos de Scott Straus, Jennie Burnet y Lindsay McLean Hilker.

Esperamos que este nuevo número de la *Revista de Estudios sobre Genocidio* despierte el mismo interés y discusión que los anteriores y que pueda colaborar, del modo que fuere, en la construcción de una sociedad más justa y en la confrontación y elaboración de las marcas traumáticas del terror. ♦

Dr. Daniel Feierstein
Centro de Estudios sobre Genocidio
Universidad Nacional de Tres de Febrero
Agosto de 2009

Ruanda y Darfur: un análisis comparativo*

Scott Straus

Resumen

Este artículo ofrece un análisis comparativo del genocidio en Ruanda y en Darfur. En la primera mitad se estudian los patrones y orígenes de la violencia en ambos casos y, a partir de la comparación, se sacan conclusiones respecto de las causas del genocidio. El análisis permite notar que los dos casos muestran un carácter similar de violencia, aunque en Ruanda fue más extrema, más exterminadora y más participativa que en Darfur. Ambos episodios ocurrieron en medio de una guerra civil, en períodos de transición política, en países con historiales de nacionalismo étnico, y en regiones en donde las poblaciones étnicas en conflicto vivían con cierta proximidad. Sin embargo, el estado en Ruanda es más compacto, centralizado y efectivo, lo que podría explicar la diferencia en la intensidad de la violencia. La segunda mitad del artículo se centra en la respuesta internacional ante el genocidio en ambos casos. Con respecto a Ruanda, los observadores hicieron hincapié en la importancia de usar la etiqueta “genocidio” y crear representaciones internas; Darfur demostró que ambas estrategias no son suficientes. En respuesta a Darfur, funcionarios de los Estados Unidos declararon que estaba ocurriendo “genocidio” y se formó una coalición de diversidad política de la sociedad civil para presionar a la administración. De todas formas, el resultado global en los dos casos, en términos de ausencia de una política efectiva para detener el genocidio, fue el mismo. En el artículo se sostiene que focalizarse con tanta intensidad en una determinación de “genocidio” puede ser contraproducente, que las políticas internacionales son importantes pero que la movilización por Darfur fuera de los Estados Unidos fue débil, y que se deben aclarar los protocolos para el uso de la fuerza con el fin de prevenir el genocidio.

* Traducción: Daniela Szenkman. Este artículo fue extraído de *Journal of Genocide Studies and Prevention* 1, 1 (Julio 2006), pp. 41-46, Scott Straus, “Everyday ethnicities: identity and reconciliation among Rwandan youth”, con derecho no exclusivo de edición en español. Se agradece la cesión de los derechos.

Introducción

Desde que comenzó la crisis en Darfur en 2003, el genocidio ruandés de 1994 ha sido con frecuencia un punto de referencia comparativo: algunos críticos llamaron a la violencia en el oeste de Sudán “otra Ruanda”, otros la llamaron una Ruanda “en cámara lenta”. La mayoría de las veces, la comparación tuvo dos connotaciones fundamentales. La primera giraba en torno a la violencia misma: estaba ocurriendo un genocidio nuevamente en Darfur y, por lo tanto, Darfur era como Ruanda. La segunda connotación se refería a la respuesta internacional ante la violencia: como en Ruanda, la comunidad internacional no estaba actuando para detener el genocidio y, por consiguiente, Darfur era como Ruanda.

Los dos argumentos comparativos son adecuados en cierta medida. No obstante, merecen ser analizados más de cerca. ¿Hasta qué punto son similares los patrones de violencia en Ruanda y Darfur? ¿Hasta qué punto son diferentes? Desde una perspectiva internacional, ¿de qué modo la respuesta frente a Darfur es similar a la de Ruanda o diferente de ella? Las respuestas a estas preguntas tienen un valor epistemológico inherente, pero también son de relevancia teórica y práctica. Desde el punto de vista teórico, ¿qué implican las similitudes y diferencias entre ambos casos con respecto a por qué ocurren los genocidios? Desde una perspectiva práctica, ¿qué demuestran las reacciones internacionales ante ambos acontecimientos respecto de la efectividad de estrategias específicas de prevención (o su falta)?

Este artículo aborda los casos de Darfur y Ruanda con tales preguntas y objetivos comparativos en mente. El propósito central es el de analizar las similitudes y diferencias entre los dos casos en función de obtener deducciones teóricas y prácticas. El artículo no hace afirmaciones normativas sobre las diferencias y similitudes entre los casos. Sostengo, más abajo, que la

violencia en Ruanda fue más extrema y exterminadora que la de Darfur. El punto no es que la violencia de Ruanda fue peor que la de Darfur, ni que las víctimas de Ruanda sufrieron más que las víctimas de Darfur. Desde el punto de vista de un sobreviviente, violencia es violencia; la pérdida de un miembro de la familia es la pérdida de un miembro de la familia. Pero, desde una perspectiva de análisis comparativo, es importante observar las diferencias (y similitudes) empíricas porque pueden llevar a comprender mejor la dinámica de la violencia masiva. Este trabajo se centra solo en dos casos, por lo tanto la posibilidad de generalizar las deducciones teóricas es limitada. Sin embargo, en tanto la analogía entre Ruanda y Darfur es elaborada a menudo, y en tanto el análisis comparativo puede llevar a una comprensión más valiosa, continuaré con esa línea de trabajo.

En términos generales, el artículo está dividido en dos secciones, cada una de las cuales tiene varias subdivisiones. En la primera sección principal abordo la dinámica del genocidio en ambos casos, tratando los patrones fundamentales de violencia en Darfur y en Ruanda así como factores causales comunes a ambos casos. Luego expongo algunas observaciones teóricas basadas en el análisis, donde noto tanto similitudes como diferencias. En la segunda sección principal abordo la respuesta internacional en ambos casos. Aquí me concentro en tres áreas: el debate en torno al empleo de la etiqueta “genocidio” en los dos casos; la formación de una representación interna en los Estados Unidos que llamara a la prevención (o su falta) y, por último, los obstáculos internacionales a la prevención.

La dinámica del genocidio en Darfur y Ruanda

Patrones de violencia

Un nexa de comparación entre los dos casos concierne a la intensidad de la vio-

lencia, en particular, la tasa de asesinatos (esto es, el número de muertes a través del tiempo). Hasta abril de 2006*, los ataques a gran escala a poblaciones civiles en Darfur habían continuado durante tres años, con algunas variaciones a lo largo del tiempo. A juzgar por los datos existentes, parece que los ataques aumentaron a fines de 2003 y principios de 2004, y disminuyeron a comienzos de 2005. Además, la violencia parece concentrarse en algunas partes de Darfur y no en otras¹. El número de muertes durante este período está sujeto a cierta controversia. Algunos estiman entre 63.000 y 140.000 las muertes de civiles relacionadas con la violencia, mientras que otros calculan 400.000 muertes (la población de Darfur antes de que comenzara la violencia era de 6.500.000 habitantes, aproximadamente). El cálculo bajo proviene de un informe de 2005 del Departamento de Estado de los Estados Unidos. El cálculo alto proviene de un informe de 2005 publicado por la Coalición por la Justicia Internacional (CIJ)** basado en investigaciones llevadas a cabo junto a otros académicos². Las razones principales de los cálculos divergentes en estos informes están relacionadas con los supuestos sobre la constancia de la violencia a lo largo del tiempo, sobre la distribución de la violencia en las regiones a lo largo y ancho de Darfur y sobre si los datos de sondeos existentes son representativos.

Por el contrario, el genocidio ruandés tuvo lugar durante el período de 100 días entre el 6 de abril y el 17 de julio de 1994. Hubo variaciones en cuanto al momento

en que comenzó la violencia en las diferentes regiones, pero finalmente la violencia genocida tuvo lugar en casi todas las áreas del país que estaban bajo el control del gobierno. La mayoría de los asesinatos sucedieron durante las primeras cinco semanas del genocidio. Datos detallados de una región (Prefectura de Kibuye) indican que en las dos primeras semanas del genocidio ya se había cometido cerca del 80% de todos los asesinatos que hubo³. Los cálculos del número de muertes en Ruanda van desde quinientos mil a un millón; los diferentes cálculos dependen, en principio, de cuántos tutsis supuestamente vivían en Ruanda antes del genocidio. Así, hasta una estimación baja del número de muertes da una proporción muy alta del número de tutsis asesinados, como porcentaje de la población tutsi preexistente. Por ejemplo, en uno de los mejores estudios sobre genocidio, Alison Des Forges arroja una estimación baja de quinientos mil tutsis asesinados, pero tal suma equivale al 75% de todos los residentes tutsis de Ruanda antes del genocidio⁴.

Todavía no hay cálculos proporcionales similares en Darfur. En otras palabras, no se sabe exactamente qué porcentaje de la población africana negra de Darfur preexistente conforman los africanos negros de Darfur que fueron asesinados. Dicho esto, es probable que la proporción sea menor. Hasta abril de 2006, había muchos más africanos negros de Darfur que fueron desplazados que africanos negros que fueron asesinados por medios directos o indirectos. Aquello es cierto a pesar de

* Fecha en que se escribió el artículo.

¹ Bureau of Intelligence and Research US Department of State, "Sudan: Death Toll in Darfur", hoja informativa, 25 de marzo de 2005. <http://www.state.gov/s/inr/rls/fs/2005/45105.htm>[consulta: 24 de abril de 2006]; International Crisis Group, *To Save Darfur*, Bruselas, 17 de marzo de 2006.

** En inglés, Coalition for International Justice (CIJ).

² Coalition for International Justice (CIJ), "New Analysis Claims Darfur Deaths Near 400,000", Washington, DC, 21 de abril de 2005; John Hagan, Wenona Raymond-Richmond y Patricia Parker, "The Criminology of Genocide: The Death and Rape of Darfur", *Criminology*, 43, 2005, pp. 525-61.

³ Scott Straus, *The Order of Genocide: Race, Power, and War in Rwanda*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 2006. De no indicarse lo contrario, el análisis del genocidio ruandés para este artículo proviene de esta fuente.

⁴ Alison Des Forges, *Leave None to Tell the Story: Genocide in Rwanda*, Nueva York, Human Rights Watch, 1999.

que, hasta la fecha*, la violencia en Darfur ha durado diez veces más que en Ruanda. En resumen, la violencia en Ruanda fue más extrema que la de Darfur, más rápida y más asesina.

Los métodos de violencia siguen la misma lógica. En Darfur, el desplazamiento forzoso, la destrucción de pueblos, la destrucción de los medios de supervivencia, el asesinato de hombres y las violaciones masivas son los principales métodos de violencia⁵. De todos estos, el desplazamiento forzoso y la destrucción de pueblos son los principales métodos de violencia y las principales causas de mortalidad en Darfur. Al no tener acceso a alimentos, agua potable, refugio y atención médica, muchos desplazados de Darfur murieron de alguna enfermedad o por desnutrición. Según el informe de la CIJ, los asesinatos directos conforman alrededor del 35% de todas las muertes⁶; también según el informe de la CIJ, el número de desplazados en Darfur es, aproximadamente, diecisiete veces el número de personas asesinadas directamente. (Al momento de escribir este artículo se estimaba que 2.400.000 personas se habían visto forzadas a dejar sus hogares y estaban viviendo como refugiados en el Chad o como desplazados internos [IDP, del inglés "*internally displaced people*"] en Sudán). En resumen, el desplazamiento forzoso –y las enfermedades y la desnutrición que trae aparejadas– es la causa principal de muerte y, como ve-

remos, es muy diferente de lo que pasó en Ruanda.

La violencia en Darfur ha sido, principalmente, contra los africanos negros; allí, la *etnicidad* es compleja, y retomo este tema más adelante. Pero los perpetradores a menudo caracterizaban a los blancos de su violencia como "negros", "nubas" o "zurgas"; en Darfur habitan tres tribus grandes de africanos negros –los fur, los masalit y los zag-hawa– y parece ser que los perpetradores atacan a cualquiera que pertenezca a estos grupos. Varias investigaciones concuerdan en este punto: la violencia está dirigida a las poblaciones africanas negras de Darfur⁷.

En Darfur, los perpetradores son principalmente soldados del gobierno o milicias; la Fuerza Aérea Sudanesa también ha participado de los ataques bombardeando aldeas antes de que los soldados y las milicias iniciaran los ataques terrestres. Hay muchas pruebas de que la milicia, el ejército y la fuerza aérea actúan de forma coordinada. Los soldados y las milicias duermen en los mismos campamentos; el gobierno también abastece a las milicias, que son frecuentemente llamadas "*janjaweed*" o "*janjiwid*"⁸. Después de investigar el tema en profundidad, funcionarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos concluyeron que había coordinación directa entre las fuerzas armadas sudanesas y las milicias⁹. Los líderes de las milicias tampoco tienen inconveniente en admitir que están actuando bajo órdenes del gobierno¹⁰.

* Abril de 2006.

⁵ *Report of the International Commission of Inquiry on Darfur to the United Nations Secretary-General*, 25 de enero de 2005, http://www.un.org/News/dh/sudan/com_inq_darfur.pdf [consulta: 19 de abril de 2006] [Informe de la COI-UN Commission of Inquiry]; Amnesty International, "Sudan, Darfur: Rape as a Weapon of War: Sexual Violence and Its Consequences", Documento de AI AFR 54/076/2004, 19 de julio de 2004; Human Rights Watch, *Darfur Destroyed: Ethnic Cleansing by Government and Militia Forces in Western Sudan*, Nueva York, Human Rights Watch, 2004; Julie Flint y Alex de Waal, *Darfur: A Short History of a Long War*, Nueva York, Zed Books, 2005; Gerard Prunier, *Darfur: The Ambiguous Genocide*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 2005.

⁶ CIJ, "New Analysis".

⁷ Informe de la COI; Flint y de Waal, *Short History*; Prunier, *Darfur*; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Documenting Atrocities in Darfur*, 21 de septiembre de 2004, <http://www.state.gov/g/drl/rls/36028.htm> [consulta: 24 de abril de 2006].

⁸ Flint y de Waal, *Short History*.

⁹ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Documenting Atrocities*.

¹⁰ Flint y de Waal, *Short History*.

¿Cómo se compara este caso con la situación de Ruanda? En términos generales, el carácter de la violencia era similar: en ambos casos la violencia fue dirigida por el Estado hacia una población étnica particular y buscaba destruir en gran parte a esta población étnica. Si la norma reglamentaria para determinar qué es “genocidio” es la establecida por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, entonces ambos son casos de genocidio. Habiendo dicho esto, la muerte directa fue el método de violencia principal en Ruanda: donde se encontraban tutsis, la mayoría de las veces se los mataba; hubo relativamente poco desplazamiento forzoso. La violencia en Ruanda ocurrió a lo largo y ancho del país (y no en una sola región) y durante un período mucho menor. Además, en Ruanda los perpetradores atacaron y asesinaron a políticos de la oposición y a hutus que se negaban abiertamente a participar del genocidio. Tal violencia *intraétnica* parece estar menos presente en Darfur.

Ruanda, como Darfur, experimentó importantes niveles de violencia sexual. Algunos autores calculan que se cometieron entre 250.000 y 500.000 violaciones durante el genocidio ruandés. No obstante, esa cifra es una estimación algo imprecisa, ya que está basada en el número de embarazos por violaciones que fueron reportados después del genocidio¹¹. La violencia sexual es denunciada con tanta frecuencia en Darfur que probablemente sea más común en ese caso que en el de Ruanda¹². Es preciso investigar más sobre el tema. Como en Darfur, la destrucción y los saqueos de propiedades también fueron rasgos de la violencia en Ruanda: muchos hogares de tutsis y hutus disidentes fueron destruidos, tanto antes como después de matar a los tutsis; también los hogares

tutsis fueron ocupados durante y después del genocidio. Pero en Ruanda, a diferencia de Darfur, fueron pocos los pueblos (o distritos administrativos) destruidos por completo: antes del genocidio, hutus y tutsis vivían unos al lado de otros en todo el país; casi no había distritos administrativos donde vivieran solo tutsis. Como consecuencia, la destrucción de hogares fue selectiva, mientras que en Darfur se destruían aldeas enteras a diario.

En lo que respecta a los perpetradores, tal como en Darfur, entre los genocidas de Ruanda había soldados, policía y milicias. En muchos casos, los soldados y las milicias ruandeses cumplieron un papel decisivo en las masacres más grandes en iglesias, escuelas y otros lugares donde se reunían grandes números de tutsis. Sin embargo, una diferencia entre los dos casos es la que respecta a la movilización de civiles. En Ruanda, los oficiales militares y funcionarios del Estado buscaban deliberadamente –y a veces necesitaban– la participación de grandes números de civiles hutu que, hasta ese momento, no habían tenido historial previo de violencia. El resultado fue que, si bien los soldados y las milicias con frecuencia estaban involucrados en los asesinatos de mayor magnitud, probablemente hubo mayor número de civiles que perpetraron genocidio de lo que hubo soldados y milicias entrenadas militarmente. En Darfur, la participación de civiles parece estar menos presente.

La violencia de Darfur y la de Ruanda son ejemplos de violencia a gran escala, dirigida por el Estado contra poblaciones civiles, definidas en términos étnicos. Ambos casos tuvieron como consecuencia una cantidad masiva de víctimas (en Darfur, continúa habiendo víctimas), ambos se caracterizan por importantes niveles

¹¹ Human Rights Watch, *Shattered Lives: Sexual Violence during the Rwandan Genocide and Its Aftermath*, Nueva York, Human Rights Watch, 1996. p. 13.

¹² Ver Kelly Dawn Askin, “Holding Leaders Accountable in the International Criminal Court (ICC) for Gender Crimes Committed in Darfur”, *Genocide Studies and Prevention*, 1, 2006. pps. 13-28.

de violencia sexual y ambos involucran soldados y milicias. Las diferencias principales se relacionan con la intensidad. La violencia en Ruanda fue más rápida, más exterminadora y más participativa –esto es, implicó la participación de un número mucho mayor de civiles– que la de Darfur. En resumen, estos son casos de un mismo género; son ambos casos de genocidio, si la norma para genocidio es la Convención de Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (UNCG por su sigla en inglés). No obstante, los dos casos no son idénticos.

Orígenes de la violencia en Darfur

Las raíces de la violencia en Darfur y en Ruanda son complejas, pero ambos casos presentan algunas similitudes que, en sí mismas, tienen implicaciones teóricas. La violencia de Darfur tiene causas locales, nacionales y regionales que se cruzan, y algunas de ellas se remontan a varias décadas.

El primer motivo de la violencia de larga data en Darfur se relaciona con conflictos por los recursos locales y con conflictos de carácter étnico. La identidad en Darfur no es un tema sencillo (tampoco lo es en Ruanda). En la región habitan más de tres docenas de grupos étnicos y *subétnicos*, pero entre esos grupos se cruzan dos divisiones principales: la primera, entre granjeros sedentarios y pastores seminómadas; la segunda, entre africanos negros y árabes. En general, las dos divisiones coinciden en parte, esto es, las familias árabes suelen dedicarse al pastoreo seminómada, mientras que los africanos negros suelen dedicarse a la agricultura sedentaria. Sin embargo, muchas familias árabes se dedican a la agricultura y muchas familias negras africanas, a la ganadería. Los dos grupos también participan de trabajos no agrícolas ni ganaderos. Además, “africano negro” y “árabe” son términos poco apro-

piados, ya que ambas poblaciones, en parte debido a los matrimonios mixtos, tienen apariencias físicas similares y técnicamente todos son africanos. Los grupos también son uniformemente musulmanes. Sin embargo, las categorías sociales de “árabe” y “africano negro” existen y son muy importantes para los habitantes de Darfur.

En los últimos años, la tensión entre árabes y africanos negros en la región aumentó por diversos factores. A partir de los años ochenta, en particular, la sequía, la hambruna y la desertificación aumentaron la competencia por los escasos recursos, en particular el agua y las tierras de pastoreo. Los pastores invadieron las tierras de los agricultores, lo que condujo a que las dos partes se armaran. Algunos pastores nómadas comenzaron a comprar armas para proteger su ganado y para aumentar los límites de las áreas donde deambulaban sus animales, mientras que los granjeros compraban armas para proteger sus tierras¹³.

Las políticas y decisiones nacionales acrecentaron las tensiones locales. Los árabes del norte han dominado el estado sudanés desde la independencia. Esa dominación es la fuente de una guerra civil que viene de hace tiempo entre el norte y el sur de Sudán. A medida que el conflicto se intensificaba, los líderes del gobierno de Jartum, la capital, respaldaron a los árabes de la región. Los líderes del norte suministraron armas a los árabes locales y los ascendieron en puestos del gobierno local, lo que incrementó el poder y la influencia árabe en la región y marginó a los africanos negros¹⁴.

Hubo, también, una fuerza motriz regional proveniente de un conflicto entre el Chad y Libia. Con el propósito de derrocar el gobierno del Chad, el líder libio Muammar al-Gaddafi financió a los rebeldes chadianos que tenían su base en Darfur. La

¹³ Flint y de Waal, *Short History*.

¹⁴ Idem. Prunier, *Darfur*.

presencia de rebeldes chadianos en Darfur entre las décadas de 1970 y 1980 tuvo dos consecuencias principales. La primera fue la disponibilidad de armas baratas, lo que facilitó que árabes y africanos locales se armaran; la segunda fue que los chadianos y los libios, en particular, introdujeron y fomentaron la ideología de la supremacía árabe en Darfur. Libia también es la fuente de una organización de supremacía árabe darfurense llamada la "Reunión Árabe" o "Unión Árabe"¹⁵.

Todavía no es clara la secuencia de estas influencias locales, nacionales y regionales. Pero este debate resalta dos puntos importantes: primero, el conflicto entre árabes y africanos negros en Darfur era real y notable antes de que estallara la violencia masiva de 2003; el conflicto se profundizó durante la década de 1980 y continuó durante los años noventa. Segundo, las divisiones étnicas tienen historia: no es un conflicto basado en "antiguos odios" sino uno en el cual determinadas condiciones e influencias acrecentaron la predominancia de la *etnicidad* y agudizaron la tensión entre los grupos. Como sostienen algunos darfurenses, "El conflicto define los orígenes", es decir, las divisiones basadas en la identidad son tanto las consecuencias como las causas de la violencia¹⁶.

Hay otra causa –más cercana– de la violencia en Darfur: el desenlace gradual de la guerra civil entre el gobierno del norte, dominado por los árabes, por un lado, y los negros animistas y cristianos del sur, por el otro. Varias repeticiones de la guerra entre el norte y el sur aquejaron a Sudán por casi diez años desde la independencia de Gran Bretaña, en 1956. Desde 1983, la

guerra en el sur por sí misma ha tenido un costo estimado de dos millones de víctimas. Sin embargo, a partir de 2001 el gobierno y el movimiento rebelde principal, el Movimiento Popular de Liberación de Sudán (SPLM*), aceptaron las negociaciones de paz generales. Después de numerosas rondas de conversaciones, ambos lados llegaron a un acuerdo: en enero de 2005 el gobierno y las delegaciones rebeldes decidieron poner fin a la guerra, lo cual recibió un gran apoyo internacional. No obstante, no había representantes de Darfur en las negociaciones. Los africanos negros de Darfur, que se habían sentido marginados debido a la discriminación respaldada por el gobierno y que, en el pasado, habían entrado en conflicto con los árabes locales, estaban preocupados por su futuro en el Sudán de posguerra. Tales preocupaciones condujeron a dos grupos africanos negros a iniciar una rebelión armada contra el estado sudanés en 2003¹⁷.

La guerra civil es la otra principal causa directa del genocidio en Darfur. Después de haber iniciado oficialmente la rebelión, los rebeldes de Darfur ganaron una serie de batallas contra las fuerzas del gobierno¹⁸. La reacción del gobierno fue proveer de armas y respaldar a las milicias árabes; juntos, apuntaron a los rebeldes y a sus supuestos partidarios: los "negros africanos" se convirtieron en el enemigo. Las consecuencias son las que hemos visto: ataques coordinados entre las milicias y el ejército contra la población africana negra de Darfur. La meta –según un documento citado por Julie Flint y Alex de Waal– pasó a ser "cambiar la demografía de Darfur y vaciarlo de tribus africanas"¹⁹.

¹⁵ Flint y de Waal, *Short History*. p. 38; Prunier, *Darfur*. p. 45.

¹⁶ Flint y de Waal, *ibid.* p. 7.

¹⁷ En inglés, *Sudan People's Liberation Movement*.

¹⁸ *Ibid.*; International Crisis Group, *Darfur Rising: Sudan's New Crisis*, Bruselas, 25 de marzo de 2004; International Crisis Group, *Darfur Deadline: A New International Action Plan*, Bruselas, 23 de agosto de 2004.

¹⁹ Flint y de Waal, *Short History*.

¹⁹ *Ibid.*, 106.

Orígenes de la violencia en Ruanda

Los orígenes de la violencia en Ruanda tienen mucho en común con los de Darfur. En Ruanda, la *etnicidad* constituía una notable división preexistente a la violencia masiva aunque, como en Darfur, la diferencia étnica en sí misma y por sí misma tampoco generó violencia en la mayoría de las épocas. En Ruanda hay dos agrupaciones étnicas principales, la hutu y la tutsi (aunque otras identidades, como la regional, la de clase y la de clan, también son importantes). Los hutus y los tutsis no encajan en un modelo estándar de grupos étnicos profundamente divididos, ya que ambos hablan la misma lengua, practican las mismas religiones, viven en las mismas regiones, y comparten muchos otros atributos. Además, hutus y tutsis a menudo se casaban entre sí, al menos antes del genocidio.

Dicho eso, Ruanda tiene una historia pronunciada de ideologías políticas basadas en la *etnicidad* y la raza. Esa historia es larga (y supera los límites de este artículo), pero es fundamental comprender los períodos colonial y de independencia. La experiencia colonial *racializó* y endureció identidades que antes eran más fluidas y complejas²⁰. La naturaleza precisa de las categorías hutu y tutsi precoloniales no está clara, pero se relacionaban con el estatus, la actividad económica y la relación con la monarquía. Sin embargo, los europeos consideraban que hutu y tutsi eran razas, y los colonialistas favorecían a los tutsis, por creer que eran una raza superior. Entonces, en el sistema colonial, se favorecía sistemáticamente a los tutsis, y se desarrolló un discurso racial muy elaborado para apoyar el poder tutsi. Tal situación cambió con la independencia, cuando las *contraélites* hutu arguyeron que los hutus debían gobernar porque eran la mayoría

(constituían alrededor del 85% de la población). Los belgas, a la larga, respaldaron esa posición, lo que dio origen a la “Revolución hutu”, por la cual los tutsis fueron violentamente desplazados del poder, se abolió la monarquía y los hutus pasaron a dominar la nueva Ruanda independiente. Una ideología de la dominación hutu continuó siendo parte de la cultura política ruandesa, en particular entre las elites, aunque, en la cotidianidad, hutus y tutsis comunes y corrientes interactuaban sin hostilidad la mayoría de las veces, desde la independencia hasta la década de 1990.

Al igual que en Darfur, el genocidio de Ruanda también tuvo causas directas. En particular, la violencia masiva en Ruanda tuvo lugar durante la guerra civil; Ruanda experimentó dos fases principales de la guerra. Entre 1990 y 1993, los rebeldes dominados por tutsis lucharon contra las fuerzas del gobierno dirigido por hutus. En agosto de 1993, las dos partes firmaron un acuerdo de paz, pero el 6 de abril de 1994 el presidente ruandés fue asesinado, lo que provocó una nueva ronda de la guerra civil. El genocidio ocurrió durante la segunda fase de la guerra civil, y la lógica de la guerra fue central a las razones para matar a civiles tutsi. Los tutsis –todos los tutsis– fueron catalogados de cómplices rebeldes y asesinados en calidad de “enemigos” durante la guerra.

Como en Darfur, la violencia en Ruanda ocurrió durante un período de agitación política. En Sudán, los orígenes del cambio y la inestabilidad políticos fueron las negociaciones de paz con los rebeldes del sur y el *faccionalismo* dentro del partido dominante²¹. En Ruanda, las fuentes del cambio y de la inestabilidad fueron la guerra civil, las negociaciones de paz y la transición de un Estado monopartidista a uno multiparti-

²⁰ Jean-Pierre Chretien, *The Great Lakes of Africa: Two Thousand Years of History*, trad. al inglés, Scott Straus, Zone Books, Nueva York, 2003; Mahmood Mamdani, *When Victims Become Killers: Colonialism, Nativism, and the Genocide in Rwanda*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2001.

²¹ International Crisis Group, *Sudan's Comprehensive Peace Agreement: The Long Road Ahead*, 31 de marzo de 2006; Prunier, *Darfur*.

dario. En Ruanda, la guerra civil desplazó a decenas de miles; el acuerdo de paz de 1993 llamaba a la reestructuración del ejército; y el multipartidismo debilitó y amenazó el poder de las elites dominantes (como lo hizo la guerra civil).

En resumen, ambos episodios tienen factores causales en común. En especial, la violencia tuvo lugar en medio de una guerra entre gobiernos y grupos rebeldes que, respectivamente, tenían fuertes identificaciones étnicas. En ambos episodios, la violencia ocurrió durante un período de cambio y agitación política. Y en los dos países preexistían ideologías políticas basadas en la *etnicidad* y un historial de identificación étnica. El punto no es que había “antiguos odios étnicos” en ambos lugares sino que las clasificaciones étnicas y las ideologías políticas étnicas eran significativas y tenían resonancia antes de la violencia.

Pero, como fue dicho anteriormente, la violencia en Ruanda fue más intensa y más exterminadora que en Darfur. Una de sus razones puede estar relacionada con el carácter del poder estatal. A diferencia de Sudán, Ruanda es un país con una población compacta, densa, con instituciones públicas centralizadas y de intensidad local. El estado ruandés también tiene un largo historial de trabajo forzado, historial que se remonta al período precolonial (y se extiende al período colonial y al poscolonial). La geografía se caracteriza por la extensión de colinas cultivadas o de pastoreo, lo que hace a la población rural vulnerable frente a la vigilancia local. Por el contrario, Sudán es un estado inmenso, escasamente poblado, con una estructura de gobierno más descentralizada. Además, Darfur ha experimentado la negligencia política y administrativa desde mucho antes de la independencia²². Por ende, la capacidad

del estado sudanés de tener un control local y movilizar civiles es menor que la de Ruanda. De allí los patrones de violencia: en Darfur, la violencia es más lenta, menos intensa y menos participativa que en Ruanda. El carácter de las instituciones públicas y el poder estatal en ambos lugares podría, en parte, explicar estas diferencias.

Implicaciones teóricas

¿Cuáles son las implicaciones teóricas, si las hay, de este breve análisis comparativo? El análisis no es una evaluación definitiva de diferentes teorías sobre genocidio. No obstante, la comparación da lugar a algunas conclusiones teóricas y también proporciona pruebas que respaldan (y que quitan mérito) a las diferentes explicaciones de la violencia étnica masiva.

Considerados juntos, Darfur y Ruanda aportan pruebas que respaldan la hipótesis de que el genocidio ocurre en períodos de agitación y transición política²³. Por el contrario, tal evidencia les resta valor a teorías tales como las de Rudolph Rummel, quien sostiene que el poder absoluto es una condición previa del genocidio²⁴. Tanto en Ruanda como en Darfur las elites nacionales optaron por medidas radicales, genocidas, a medida que su poder se debilitaba o amenazaba con debilitarse. En ambos casos, el debilitamiento respondía a divisiones bruscas dentro de las coaliciones gobernantes, la aproximación de las elecciones, en combinación con un limitado apoyo público a los partidos que gobernaban, negociaciones de paz que habrían conducido a cambios significativos, y la guerra civil. Fue en este contexto de poder fracturado y que fracturaba –y no de una dictadura absoluta e indiscutida– que las elites nacionales, que todavía dominaban instituciones clave como las

²² Prunier, Flint y de Waal, Idem; *Short History*.

²³ Barbara Harff, “No Lessons Learned from the Holocaust? Assessing Risks of Genocide and Political Mass Murder since 1945”, *American Political Science Review*, 97, 2003. pp. 57-73.

²⁴ Rudolph Rummel, *Death by Government*, New Brunswick, Nueva Jersey, Transaction, 1994.

militares, optaron por emplear estrategias extremas en pos de conservar el control y la dominación.

Darfur y Ruanda también proporcionan pruebas que apoyan la hipótesis de que guerra y genocidio están relacionados causalmente. En ambos casos, el genocidio sucedió durante períodos de una intensa guerra civil. Los perpetradores de ambos casos relacionaron la lógica de la guerra con la lógica de la violencia masiva, esto es, justificaron sus tácticas por ser de contrainsurgencia y en defensa propia. Además, en ambos casos la estrategia de violencia masiva tuvo lugar cuando las fuerzas del gobierno estaban a la defensiva. En Ruanda, las líneas duras hutu cometieron genocidio cuando estaban perdiendo terreno frente a los rebeldes; en Darfur, las líneas duras propugnaron la violencia masiva después de que los rebeldes obtuvieran una serie de victorias. El hecho de que la guerra fue un factor causal central al genocidio ruandés es una de las conclusiones principales de mi propia investigación²⁵; los estudiosos del genocidio cada vez apuntan más a la relevancia de la guerra²⁶. Darfur aporta más evidencia que confirma el argumento. Episodios de guerra civil intensos y defensivos, combinados con agitación política y poder fracturado, parecen conducir a medidas de extrema violencia por parte de las elites gobernantes.

Los estudiosos del genocidio han destacado sistemáticamente una relación entre las nociones ideológicas de perfección, utopía y pureza, por un lado, y de violencia masiva, por el otro²⁷. La idea de que el genocidio se basa en intentos ideológicos *verticalistas* de crear utopías

se aplica con claridad al caso de los nazis, así como también al de los jémeres rojos, en Camboya. Sin embargo, Darfur y Ruanda no apoyan la hipótesis con claridad. En ambos casos, las ideologías de nacionalismo étnico y de dominio de exclusividad étnica eran preexistentes a la violencia (ver más abajo), pero en ninguno parece haber los tipos de conceptos mesiánicos, metafísicos y fantásticos asociados con la creación de perfección. En Darfur y en Ruanda, la guerra, el poder fracturado, la agitación política y los miedos materiales asociados condujeron a la radicalización de las elites nacionales, más que las visiones revolucionarias, utópicas, de la sociedad.

Tanto Ruanda como Darfur señalan la importancia del nacionalismo étnico, pero de modos sorprendentes. En Ruanda, una ideología del nacionalismo de mayoría hutu respaldó a cada gobierno posterior a la independencia, antes del genocidio. En Sudán, el nacionalismo árabe ha sido un rasgo constante de los gobiernos de Jartum desde la independencia²⁸. Sin embargo, al mismo tiempo, en ambos países la violencia masiva ocurrió cuando las elites dominantes habían iniciado negociaciones de paz con grupos anteriormente excluidos, o después de haberlo hecho. En Ruanda, justo antes del genocidio, el gobierno de Habyarimana había firmado un acuerdo de paz (los Acuerdos de Arusha) con los rebeldes tutsi; en Sudán, cuando estalló Darfur, el gobierno de al-Bashir estaba en pleno proceso de concluir un acuerdo de paz con rebeldes del sur. Muchos argumentan que el acuerdo de paz de Ruanda llevó al extremismo; el arreglo con los rebeldes tu-

²⁵ Straus, *Order of Genocide*.

²⁶ Manus Midlarsky, *The Killing Trap: Genocide in the Twentieth Century*, Nueva York, Cambridge University Press, 2005; Martin Shaw, *War and Genocide: Organized Killing in Modern Society*, Oxford, Polity Press, 2003; Benjamin Valentino, Paul Huth, y Dylan Balch-Lindsay, "'Draining the Sea': Mass Killing and Guerilla Warfare", *International Organization*, 58, 2004. pp. 375-407.

²⁷ Eric Weitz, *A Century of Genocide: Utopias of Race and Nation*, Princeton, Nueva Jersey,

²⁸ Prunier, *Darfur*. Princeton University Press, 2003; Jacques Sémelin, *Purifier et détruire. Usages politiques des massacres et génocides*, París, Seuil, 2005.

tsi enojó a los nacionalistas, quienes luego recurrieron a medidas inadmisibles para conservar el poder²⁹. No queda claro si en Sudán sucedió algo similar. Pero el genocidio no ocurrió durante un período de insistencia oficial con respecto al nacionalismo étnico exclusivista; más bien, en los dos casos, la violencia masiva tuvo lugar durante o después de negociaciones de paz con “otros” que habían sido previamente excluidos. Nada de esto le resta valor al argumento de que el nacionalismo étnico es una base ideológica del genocidio³⁰. No obstante, empíricamente, la evidencia de estos dos casos indica que el momento en que se desata la violencia masiva está relacionado con el momento en que la exclusividad étnica de una coalición dominante llega a su fin o amenaza con hacerlo.

Ruanda y Darfur también aportan algunas pruebas de la importancia de la *etnicidad* en el genocidio, pero, una vez más, de modos inesperados. Algunas teorías proponen que las divisiones profundas, el odio y el prejuicio generalizado son condiciones esenciales de la violencia a gran escala y el genocidio³¹. La *etnicidad* era sustancial antes de la violencia masiva tanto en Darfur como en Ruanda. Sin embargo, lo inusual de estos casos es que las comunidades en cuestión vivían en relativa proximidad, de este modo, tanto Darfur como Ruanda sugieren que la proximidad étnica podría ser más importante que la distancia étnica en la generación de violencia masiva. En Ruanda, hutus y tutsis son poblaciones interconectadas: no sólo hablan la misma lengua, practican la misma religión, entre otras cosas, sino que también, antes del genocidio, eran vecinos a lo largo y ancho de todo el país y se casaban entre ellos. En Sudán, una gran

parte del país está profundamente dividida entre musulmanes árabes del norte y negros cristianos y animistas del sur. Pero Darfur no encaja en ese patrón: como se dijo más arriba, la población de Darfur es uniformemente musulmana; los árabes y los africanos viven en relativa proximidad (al menos en comparación con los árabes y africanos negros de otras partes del país); y había algunos matrimonios mixtos entre los grupos.

Por qué la proximidad étnica puede conducir a la violencia masiva es menos claro. Puede ser que la proximidad aumente los temores de inseguridad en tiempos de guerra; tal vez, que la oportunidad para la violencia sea mayor: si los grupos étnicos viven en regiones del país alejadas, entonces se torna más difícil llevar a cabo el asesinato en masa. Puede ser que la cercanía aumente la información, lo que, a su vez, facilita la matanza. Estas hipótesis (y otras) merecen mayor investigación. El razonamiento no se aplica a todos los casos de genocidio; no parecería funcionar, por ejemplo, para el genocidio armenio (aunque sí parece aplicarse a lo que sucedió en Bosnia durante la década de 1990). El punto simplemente es que la evidencia de Darfur y Ruanda indica que la violencia masiva ocurre entre comunidades étnicas relativamente cercanas, y que esto puede ofrecer algunas pistas de por qué ocurre la violencia en estas proporciones.

Los diversos argumentos de esta sección no son exhaustivos ni concluyentes. Pueden surgir objeciones a cada uno de ellos. No toda guerra lleva al genocidio, no todo período de inestabilidad política conduce al extremismo, y hay muchos ejemplos de proximidad étnica en los cuales se mantiene la paz a lo largo del tiempo. Cada

²⁹ Gerard Prunier, *The Rwanda Crisis: History of a Genocide*, Nueva York, Columbia University Press, 1995.

³⁰ Michael Mann, *The Dark Side of Democracy: Explaining Ethnic Cleansing*, Nueva York, Cambridge University Press, 2004.

³¹ Leo Kuper, *Genocide: Its Political Use in the 20th Century*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1981; Donald Horowitz, *The Deadly Ethnic Riot*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 2001.

punto requiere refinamiento teórico. De todas formas, la comparación pone en evidencia algunos patrones *constraintivos* y arroja conclusiones teóricas, que, por su parte, señalan el camino para futuras investigaciones comparativas.

Respuestas internacionales

Darfur y Ruanda son instructivos por lo que demuestran, no solo sobre dinámicas causales, sino también sobre estrategias de prevención (o la falta de estas). Darfur y Ruanda son casos “negativos” en tanto que, en ninguno de los dos episodios, se desarrolló una política concreta para frenar la matanza; analizar los casos juntos permite comprender algo más el por qué y el por qué no. Después de lo que sucedió en Ruanda, los analistas y activistas aprendieron algunas lecciones acerca de cómo generar una respuesta internacional efectiva frente al genocidio. Tales lecciones, a su vez, determinaron la respuesta social y activista frente a Darfur; aun así, las estrategias surgidas en torno a Darfur todavía no han sido efectivas en cuanto a lograr una política para frenar la violencia. Así, Darfur pone de relieve dimensiones que no se destacan en el caso de Ruanda, y el hecho de comparar las dos situaciones permite llegar a comprender algunos aspectos que, de considerarse una de las situaciones de forma aislada, no serían evidentes.

El debate sobre el genocidio

Tanto Darfur como Ruanda demostraron que los debates sobre terminología son fundamentales, y probablemente inevitables, cuando estallan crisis de tal magnitud. En particular, un punto de debate muy importante era el de la pertinencia de etiquetar cada caso como “genocidio”

(con respecto a Darfur continúa el debate), aunque los resultados en ambos casos fueron diferentes. En el caso ruandés, actores internacionales muy poderosos optaron por no usar la palabra “genocidio”. A los voceros del Departamento de Estado de los Estados Unidos se les dijo que solo podían hablar de “actos de genocidio”. Tal directiva llevó al infame intercambio en el cual la vocera Christine Shelly estaba siendo presionada para determinar si estaba ocurriendo genocidio en Ruanda, pero solo aceptaba hablar de “actos de genocidio”. Le preguntaron cuántos “actos de genocidio” se necesitaban para hacer un genocidio. Shelly no respondió³².

El problema dentro del gobierno de Clinton era que la intervención no era una opción política viable. Menos de un año después de que soldados norteamericanos fueran asesinados y arrastrados por las calles de Mogadishu, a los altos funcionarios estadounidenses no les apetecía desplegar tropas en una situación de riesgo en el África Central. Los funcionarios de la ONU tampoco querían exponer a las fuerzas de mantenimiento de la paz a mayor peligro después de Somalia³³. La etiqueta “genocidio” era importante, ya que a los funcionarios norteamericanos les preocupaba que con la UNCG, a la que el Senado de los Estados Unidos había ratificado, los Estados Unidos se iban a ver obligados a actuar en caso de que el gobierno hubiera reconocido formalmente que estaba ocurriendo un genocidio. Dado que la acción contundente estaba fuera de las negociaciones, los funcionarios estadounidenses no querían que se usara el término “genocidio”, a pesar de las evidencias abrumadoras de que, en verdad, estaba ocurriendo un genocidio en Ruanda. Muchos observadores concluyeron que la lección que se llevaron de Ruan-

³² Samantha Power, *“A Problem from Hell”: America and the Age of Genocide*, Nueva York, Basic Books, 2002, pp. 363-64.

³³ Michael Barnett, *Eyewitness to Genocide: The United Nations and Rwanda*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 2002.

da fue que, aun de cara a la resistencia a intervenir, llamar a la violencia "genocidio" provocaría una respuesta contundente.

Avanzamos a Darfur. En 2003, a medida que se desarrollaba la crisis, Darfur recibió poca atención internacional. Pero, en 2004, se cumplió el décimo aniversario del genocidio ruandés y fue el año en que la violencia en Darfur se agravó. Ambas cuestiones produjeron el aumento de la atención sobre Darfur. Dada la experiencia con Ruanda una década atrás, el punto central para los activistas consistió en presionar a las autoridades de los Estados Unidos para que etiquetaran la violencia como "genocidio". En particular, durante el verano boreal de 2004 una coalición inusitada de actores presionó al ex presidente George W. Bush para que llamara "genocidio" a la violencia de Darfur. Como respuesta, Colin Powell, entonces Secretario de Estado, contrató una ONG, la Coalición por la Justicia Internacional, para que llevara a cabo un estudio que le permitiera tomar una resolución. La ONG, a su vez, ayudó a establecer el Equipo de Documentación de Atrocidades (en inglés ADT*) de Darfur, que viajó a Chad y llevó a cabo una encuesta innovadora con más de 1.100 refugiados darfurenses³⁴.

Los resultados fueron convincentes: el estudio mostró de manera clara que la violencia estaba dirigida a los africanos negros de Darfur, que el gobierno respaldaba la violencia, que la violencia era generalizada y organizada, y que el objetivo era destruir una parte sustancial de la población. Lo que estaba sucediendo en Darfur era genocidio. Posteriormente, Powell se presentó frente a un comité del Senado de los Estados Unidos y declaró que el término "genocidio" se aplicaba a la violencia de Darfur. Esa fue la

primera vez que un funcionario del gobierno de los Estados Unidos de tan alto rango declaraba de manera concluyente que estaba ocurriendo un genocidio mientras este todavía se estaba desarrollando. Varias semanas después, el entonces presidente Bush hizo la misma declaración, en un discurso para las Naciones Unidas³⁵.

Sin embargo, las declaraciones de genocidio no tuvieron como consecuencia el tipo de políticas que muchos habían esperado. Acerca de esto, Powell fue claro: una declaración de genocidio formal no conduciría a cambios de políticas concretas por parte del gobierno de los Estados Unidos. Por el contrario, Powell llevó la medida al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que finalmente creó una comisión para determinar si, de hecho, estaba produciéndose genocidio. El consiguiente informe de la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas para Darfur documentaba los patrones de violencia descritos por el ADT de Darfur, así como también por otras organizaciones de derechos humanos y testigos presenciales. No obstante, la comisión concluyó que "genocidio" no era la etiqueta correcta porque no había evidencias contundentes de que los líderes de Sudán intentaban destruir a una gran parte de la población africana negra. El informe de la comisión estipula que se habían producido crímenes contra la humanidad y que tales crímenes son tan graves como el genocidio³⁶. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas remitió el asunto a la Corte Penal Internacional, que, posteriormente, comenzó a investigar los crímenes cometidos en Darfur. Pero más de un año después**, todavía queda por implementar una política concreta para

* *Atrocities Documentation Team.*

³⁴ Samuel Totten y Eric Markusen, "The U.S. Government Darfur Genocide Investigation", *Journal of Genocide Research*, 1, 2005. pp. 279-90; Samuel Totten y Eric Markusen, eds., *Genocide in Darfur: Investigating the Atrocities in the Sudan*, Nueva York, Routledge, 2006.

³⁵ Scott Straus, "Darfur and the Genocide Debate", *Foreign Affairs*, 84, 2005. pp. 123-33.

³⁶ Informe de la COI.

** Al momento de publicarse el presente artículo en inglés (2006).

frenar la violencia, a pesar de las determinaciones históricas de genocidio.

¿Qué muestra todo esto? En primer lugar, que la UNCG no es tan poderosa como algunos imaginaron. La convención establece que los signatarios están obligados a “prevenir” genocidios, pero carece de medidas y mecanismos específicos que detallen cómo debe llevarse a cabo tal prevención. En resumen, activar la convención no es suficiente para generar una acción preventiva internacional concreta. Es necesario, entonces, o bien consolidar la convención, con la idea de hacerla más concreta, o bien desarrollar otros protocolos que desencadenen una respuesta internacional contundente frente a las violaciones masivas de los derechos humanos.

En segundo lugar, Darfur muestra cuáles son los riesgos de exigir en demasía la determinación de un genocidio. “Genocidio” es un concepto muy discutido, concepto sobre el cual personas sensatas pueden disentir. Algunas personas consideran un criterio amplio del genocidio como violencia masiva de gran escala dirigida contra miembros de una categoría social en particular, como un grupo étnico o político. Otros tienen una perspectiva más estrecha del genocidio como exterminación³⁷. La violencia en Darfur no es un caso evidente de aniquilación intencional de un grupo étnico y, por lo tanto, algunos observadores no se sienten cómodos al usar la etiqueta “genocidio”. Gérard Prunier, por ejemplo, se refiere a lo que sucede en Darfur como “genocidio ambiguo” y “*cuasi genocidio*”³⁸. La Comisión de Investigación de las Naciones Unidas concluyó que no estaba justificado. Otros analistas prudentes y reflexivos llegaron a la misma conclusión³⁹. El punto

es que existen diferencias reales en la definición de “genocidio” y Darfur muestra que tales diferencias saldrán a la superficie en medio de crisis y durante situaciones que no son casos indiscutibles de exterminación. Por extensión, insistir tan de cerca en el empleo de la etiqueta “genocidio” puede, y en este caso pudo, impedir que se debatan políticas para frenar la matanza.

Constituciones internas

Darfur y Ruanda también proporcionan un contraste instructivo en cuanto a constituciones internas. En Ruanda, hubo bastante poco activismo a medida que se desarrollaba el genocidio. Las organizaciones de derechos humanos presionaron al gobierno de Clinton y a representantes de las Naciones Unidas y muchos periódicos pusieron a Ruanda en primera plana, en especial hacia fines del conflicto. Pero no hubo mucha protesta pública para frenar el genocidio de Ruanda⁴⁰. Por cierto, allí, la violencia fue rápida, con lo cual hubo poco tiempo para ejercer una presión nacional significativa. Sin embargo, la lección que dejó Ruanda fue que si los activistas pretendían que los líderes políticos tomaran medidas preventivas riesgosas y costosas, entonces tenían que presionar a sus representantes y generar un impulso interno. Después de revisar varios casos de genocidio del siglo XX, Samantha Power concluye que “la batalla para poner fin al genocidio se ha perdido reiteradamente en el terreno de la política interna”⁴¹. Para ganar la batalla, sostiene Power, los constituyentes, la sociedad civil, las elites formadoras de opinión y los burócratas dentro del gobierno tienen que presionar a los representantes para generar la voluntad política necesaria.

³⁷ Scott Straus, “Contested Meanings and Conflicting Imperatives: A Conceptual Analysis of Genocide”, *Journal of Genocide Research*, 3, 2001. pp. 349-75.

³⁸ Prunier, *Darfur*, 90. pp. 155-56.

³⁹ Nelson Kasfir, “Sudan’s Darfur: Is It Genocide?”, *Current History*, 104, 2005. pp. 195-202.

⁴⁰ Power, “*A Problem from Hell*”.

⁴¹ Samantha Power, “Raising the Cost of Genocide”, *Dissent*, 49, 2002. pp. 85-95, 91.

Darfur fue diferente. En 2003, es cierto, la violencia recibió poca atención internacional. Pero la situación cambió en 2004 y 2005; en particular, en 2004, un funcionario de las Naciones Unidas comparó Darfur con Ruanda⁴²; tuvo lugar el décimo aniversario de los eventos ocurridos en Ruanda (que generó mucho interés y preocupación por Darfur); y se estrenó la película *Hotel Ruanda*, lo que otorgó una considerable notoriedad a Ruanda y al genocidio. A partir de 2004 se formó una poderosa coalición informal de diversidad política, para ejercer presión sobre el gobierno de Bush. La coalición estaba formada por cristianos evangélicos, norteamericanos de origen africano, organizaciones de derechos humanos, grupos judíos norteamericanos y funcionarios del gobierno que estaban enojados por lo que había sucedido en Ruanda una década atrás. Periodistas prominentes, en especial el columnista del *New York Times* Nicholas Kristof, escribieron sobre Darfur de manera obstinada y convincente. También hubo un activismo estudiantil muy vehemente por Darfur en docenas de universidades y facultades de los Estados Unidos y Canadá.

Rara vez ha habido un activismo de la sociedad civil nacional tan constante, generalizado y políticamente ecléctico por un asunto de política internacional, en especial, uno que concierne al África. Las políticas y los asuntos africanos con muy poca frecuencia llegan a las páginas editoriales y muy raramente se convierten en motivo de campañas activistas. Aun así, los asuntos particulares se destacan solo por períodos cortos. No es el caso de Darfur: las presiones han sido bastante constantes e insistentes, aunque el tsunami de diciembre de 2005 distrajo la atención de Darfur, al menos por un tiempo. Los funcionarios de los Estados Unidos fueron receptivos: la presión interna tuvo como resultado las memorables declaraciones de genocidio,

como hemos visto. Pero la presión nacional no fue suficiente para generar una política concreta que pusiera fin al genocidio. Power puede tener razón en cuanto a que la batalla para frenar el genocidio se ha perdido en la política interna, pero también es difícil imaginar una constitución más penetrante y atractiva políticamente, formada en torno a un asunto de derechos humanos en un país africano. En resumen, Darfur muestra que la presión nacional puede ser necesaria, pero no es suficiente.

Obstáculos para la intervención

Lo cierto es que hay muchas razones por las que no se materializó ninguna política de intervención. El envío de tropas a Irak y Afganistán, así como también el curso de la guerra precedente, hicieron que fuera políticamente difícil para las autoridades de los Estados Unidos el despliegue de soldados en un país africano, en el cual hubiesen tenido un propósito moral sólido pero carecían de una clara estrategia de escape. Siendo ese el caso, una cuestión crucial es por qué ningún otro actor internacional asumió un papel de liderazgo con respecto a Darfur. De hecho, la batalla para frenar el genocidio en Darfur se perdió menos en la política interna estadounidense que en el terreno internacional. Esto último, también, es una lección que deja Darfur: la política internacional es importante para desarrollar una respuesta coherente y efectiva frente al genocidio.

Los constituyentes nacionales presionaron a los funcionarios norteamericanos con respecto a Darfur y estos últimos, a su vez, llevaron el asunto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; fue allí donde fracasó el impulso para cambiar las políticas sobre Darfur. Se podrá criticar a los funcionarios estadounidenses por no haber hecho más por Darfur, pero está claro que la iniciativa norteamericana encontró en el Consejo de Seguridad una falan-

⁴² Prunier, *Darfur*. p. 114.

ge opositora. En particular, China y Rusia inicialmente bloquearon toda resolución seria para castigar a Sudán por medio de sanciones. Sin embargo, en abril de 2006, China y Rusia se abstuvieron frente a una propuesta de los Estados Unidos de imponer sanciones limitadas tanto a las fuerzas del gobierno como a los rebeldes. De todas formas, todavía hay hostilidad hacia la idea de autorizar la intervención de una fuerza militar en Darfur con un mandato contundente. China recibe grandes beneficios de sus acciones por el petróleo de Sudán y tiene inversiones considerables allí; Rusia le vende armas a Sudán. Además, en general ambos países son hostiles a la idea de que los asuntos de derechos humanos vencen a la soberanía. Como dos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, Rusia y China actuaron como vetos efectivos cuando se trataba de utilizar a las Naciones Unidas para tomar acciones preventivas en Darfur.

No obstante, incluso más allá de Rusia y China, el asunto de Darfur nunca tuvo mucho empuje. En particular, Darfur no atrajo en Europa el tipo de atención o preocupación pública o política que tuvo en los Estados Unidos. Por qué Darfur nunca logró la suficiente presión en Europa es una historia que queda por contar. ¿Acaso Irak ensombreció lo que pasaba en Darfur? Es decir, después de Irak, ¿el *establishment* público y político europeo desconfiaba del liderazgo estadounidense, en especial el concerniente a la acción militar en un estado productor de petróleo, identificado como árabe? ¿O acaso la razón es que la Unión Europea no es una institución efectiva a la hora de establecer políticas internacionales para lidiar con crisis por fuera de Europa? El tema requiere más investigación. Como era de esperar, los funcionarios norteamericanos, al insistir en la acción sobre Darfur, se encontraron con desconfianza y oposi-

ción en el mundo árabe. Las reacciones de los líderes africanos fueron más variadas. Al final, la Unión Africana desplegó tropas en una misión de observación del cese del fuego, pero el mandato de las tropas se limitaba a proteger a los observadores y no se extendía a proteger a los civiles de Darfur. Las tropas de la UA no tenían recursos, efectivos, ni entrenamiento para poner fin al genocidio⁴³.

Las cuestiones que subyacen a la parálisis internacional frente al genocidio no serán fáciles de resolver. A pesar de la ratificación generalizada de la UNCG, y a pesar de las reiteradas afirmaciones de que frenar los abusos masivos de los derechos humanos es prioridad absoluta de la Naciones Unidas, todavía hay grandes divisiones entre los Estados con respecto al empleo de fuerza militar para poner fin al genocidio. El tema de la soberanía es particularmente polémico cuando los poderes que intervienen provienen del oeste o del norte y los sujetos de la intervención, del sur, o de Estados menos poderosos en términos generales. Hay una evidente sospecha internacional de que la intervención humanitaria será una máscara para intereses materiales y estratégicos. Los Estados poderosos tal vez traten de esquivar el desacuerdo internacional cuando los casos estallan cerca de sus fronteras. En 1999 en Kosovo, por ejemplo, los líderes norteamericanos y de Europa Occidental emplearon fuerzas de la Otan cuando Rusia, China y otros países impidieron que el Consejo de Seguridad autorizara la fuerza. Pero en los casos en que hay menos en juego tanto económica como estratégicamente –en los de África, por ejemplo– se torna más difícil hacer caso omiso de la oposición internacional y esquivar a las Naciones Unidas.

Un paso hacia adelante sería aclarar los protocolos internacionales para contro-

⁴³ International Crisis Group, *The AU's Mission in Darfur: Bridging the Gaps*, Bruselas, 6 de julio de 2005; Prunier, *Darfur*. pp. 144-46.

lar el genocidio y para usar la fuerza militar con el propósito de frenarlo, lo que requeriría una renovación del debate acerca de las cuestiones irritantes que rodean a la intervención humanitaria⁴⁴. El marco de la “responsabilidad de proteger” es una iniciativa clave, que recibió un respaldo simbólico en la cumbre de 2005 de las Naciones Unidas, en Nueva York. Pero aún sigue habiendo temas concretos. Es fundamental que toda política determine un límite para la intervención, establecer mecanismos claros para identificar ese límite y aclarar los protocolos internacionales para desplegar el uso de la fuerza una vez que se alcance el límite y se hayan agotado otras opciones. El consenso con respecto a estos asuntos sigue siendo lejano, y sería ingenuo pensar que será fácil conseguirlo. Pero Darfur demuestra que, sin la resolución de alguna de estas cuestiones, hay pocos motivos para esperar una respuesta internacional concreta y efectiva al genocidio.

La importancia de las coaliciones cívicas internacionales es otra de las lecciones que deja Darfur. Como hemos visto, el público norteamericano se tomó a pecho las lecciones que dejó Ruanda. Les dijeron que tenían que hacer sonar los teléfonos de sus representantes. Los activistas, por su parte, llevaron a cabo una coalición diversa y lograron presionar a los legisladores y al gobierno norteamericano a medida

que se desarrollaba el genocidio de Darfur. El esfuerzo tuvo resultados. Pero fue en la escena internacional donde la política para frenar la violencia perdió impulso. Dejar en claro los protocolos internacionales para parar el genocidio ayudará, como hemos dicho, pero también lo hará forjar una coalición para prevenir el genocidio.

A principios de mayo de 2006, cuando la versión en inglés de este artículo estaba yendo a prensa, había señales de progreso. En respuesta a una nueva e intensa ronda de presiones, los funcionarios de los Estados Unidos emprendieron un esfuerzo diplomático muy importante para obtener un acuerdo de paz entre el gobierno sudanés y los rebeldes de Darfur. Los gobiernos británico, canadiense y de algunos países africanos respaldaron enérgicamente la iniciativa. Tras varios días de intensas negociaciones, los funcionarios del gobierno sudanés y la facción rebelde más grande de Darfur firmaron un acuerdo. Dos facciones rebeldes se negaron. El acuerdo de paz podría dar una tregua a la violencia y conducir a una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Darfur, aunque es demasiado pronto para saber si algunas de estas dos cosas va a suceder. Pero la diplomacia mostró el tipo de esfuerzo coordinado e internacional que se necesita para hacer de la prevención del genocidio una realidad. ♦

⁴⁴ Para una perspectiva general ver J.L. Holzgrefe y Robert Keohane, eds., *Humanitarian Intervention: Ethical, Legal, and Political Dilemmas*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003; Nicholas Wheeler, *Saving Strangers: Humanitarian Intervention in International Society*, Oxford, Oxford University Press, 2000. El *Wisconsin International Law Journal* planeaba publicar un número especial sobre el tema para el verano boreal de 2006, con contribuciones de varios académicos y profesionales destacados.

La injusticia de la justicia local: verdad, reconciliación y venganza en Ruanda.*

Jennie E. Burnet

Resumen

Sobre la base de un prolongado trabajo de campo realizado en zonas urbanas y rurales de Ruanda entre 1997 y 2002, así como de una reciente serie de reuniones grupales y entrevistas realizadas entre mayo y junio de 2007, el presente artículo explora cómo el proceso del sistema *Gacaca* es percibido a nivel local y plantea el interrogante de si el *Gacaca* cumple satisfactoriamente sus principales objetivos: "terminar con la impunidad", promover la reconciliación y establecer, en palabras de Paul Kagame, la "verdad de lo que ocurrió durante el Genocidio". Según los resultados de la investigación, el buen funcionamiento del *Gacaca* varía de forma significativa de una comunidad a otra. El factor que parece tener mayor incidencia en esta variación es el carácter de los *inyangamugayo* ("personas íntegras") que actúan como jueces y jurados del sistema *Gacaca*. Más allá del buen o mal funcionamiento del *Gacaca*, lo cierto es que, en aquellas comunidades en las que se realizó la investigación, el proceso generó un aumento de los conflictos locales (o, al menos, los puso en relieve) y tuvo como consecuencia a corto plazo la intensificación de la división étnica. Desde que comenzó la prueba piloto del proceso del *Gacaca* en el año 2001, las organizaciones locales que habían logrado reestablecer o construir nuevos vínculos entre las distintas etnias comenzaron a enfrentar serias dificultades, porque otras personas de la comunidad (de ambos grupos étnicos, *tutsi* y *hutu*) empezaron a intentar destruir los lazos solidarios entre ambas etnias. El hecho de que a corto plazo se genere una mayor división étnica no sería necesariamente un resultado negativo si existiese la posibilidad de construir, a largo plazo, una sociedad pacífica. Lamentablemente, no parece que esto vaya a ocurrir, dado que, a nivel local, se percibe que el proceso del *Gacaca* está plagado de injusticias.

* Traducción Natalia Giollo. Este artículo fue extraído de *Journal of Genocide Studies and Prevention* 3, 2 (agosto 2008), pp. 173-193, Jennie E. Brunet. "The injustice of local Justice: Truth, reconciliation, and revenge in Ruanda", con el derecho no exclusivo de edición en español. Se agradece la cesión de derechos.

El objetivo de los *Gacacas* no era hacer que las personas desfilaran por las cortes por mera formalidad sino asegurar que se las juzgara correctamente (Benoit Kaboyi, secretario ejecutivo de Ikuba, la Asociación Nacional de Sobrevivientes del Genocidio)

...los *inyangamugayo* no van a parar hasta no ver que todos los hutu educados estén en prisión cumpliendo largas sentencias. (Una mujer de la Provincia del Norte, mayo de 2007)

Catorce años después del genocidio ocurrido en Ruanda en 1994 muchos sobrevivientes y damnificados todavía esperan que se haga justicia, a pesar de que ya se ha intentado alcanzarla a través de varios mecanismos: un tribunal internacional ad hoc, juicios en cortes de otros países, el sistema judicial de Ruanda y un sistema de justicia a nivel local conocido como *gacaca*. Actuando de forma radicalmente diferente de otros países que atravesaron similares conflictos, donde se utilizaron las amnistías, las comisiones de investigación y los juicios selectivos –o incluso una mezcla de todos– para intentar dar un cierre al conflicto, Ruanda decidió poner a “la mayoría de

la nación en juicio”¹. Para llevar a cabo esta tarea, el gobierno optó por rediseñar un mecanismo “tradicional” de resolución de conflictos, conocido como *gacaca*². El proyecto se comenzó a implementar con una fase de prueba en el año 2001 y en 2005 se le dio alcance nacional, motivo por el cual fue necesaria la participación de toda la población en las tareas de acusar, defender, testificar, enjuiciar a aproximadamente 761.000 sospechosos que para marzo de 2005 habían sido acusados de genocidas y tratar, en total, 1.100.000 casos³.

Sobre la base de un prolongado trabajo de campo realizado en zonas urbanas y rurales de Ruanda entre 1997 y 2002, así como de una serie de recientes reuniones grupales y entrevistas realizadas entre mayo y junio de 2007, el presente artículo explora cómo se percibe a nivel local el proceso del sistema *Gacaca* y plantea el interrogante de si el *Gacaca* cumple satisfactoriamente sus principales objetivos: “terminar con la impunidad”, promover la reconciliación y establecer, en palabras de Paul Kagame, la “verdad de lo que ocurrió durante el Genocidio”⁴. Según los resulta-

¹ Lars Waldorf, “Mass Justice for Mass Atrocity: Rethinking Local Justice as Transitional Justice”, *Temple Law Review* 79, 1 (2006), pp. 1-87, 3.

² Uso el término *Gacaca* (con mayúscula) para hacer referencia a las cortes *Gacaca* instituidas para tratar casos de genocidio. El término *gacaca* (con minúscula) lo reservo para denominar al mecanismo informal y tradicional de resolución de conflictos.

³ El número de acusados está tomado de Filip Reyntjens, “Chronique politique du Rwanda et du Burundi, 2003-2005”, *L’Afrique des Grands Lacs, Annuaire 2004-2005* (2005), pp. 1-26, 3. El número total de casos está tomado de Felin Gakwaya, “Inkiko Za Gacaca Zimaze Guca Imanza Zirenga Ibihumbi 700”, *BBC GreatLakes.com* (3 diciembre de 2007) http://www.bbc.co.uk/greatlakes/news/store/2007/12/071203_gacacacourts.html (acceso: 15 de mayo de 2008).

⁴ “Kagame Speaks on the Eve of the Launch of *Gacaca* Trials” (entrevista de la BBC), página web del gobierno de Ruanda, <http://www.go.rw/government/president/interviews/2001/gacaca.html> (acceso: 14 de setiembre de 2007). La ley oficial que establecía las Cortes *Gacaca* mencionaba objetivos similares:

“Teniendo en cuenta que estos delitos [el genocidio y los crímenes de lesa humanidad] fueron cometidos públicamente y ante los ojos de la población misma, la cual debe, por lo tanto, reconstruir los hechos, revelar la verdad y participar en la acusación y el enjuiciamiento de los supuestos perpetradores; considerando que el deber de dar testimonio es una obligación moral y que no hay quien tenga derecho a excusarse de esta tarea por ninguna razón... considerando que es necesario, para alcanzar la reconciliación y para que se haga justicia en Ruanda, erradicar por completo la cultura de la impunidad y adoptar medidas que aseguren que los perpetradores y sus cómplices sean acusados y llevados a juicio, no solo con el objetivo de castigar sus actos sino también para reconstruir la sociedad de Ruanda, desmoronada por culpa de los malos líderes que instigaron a la población a exterminar a una parte de la sociedad; considerando que es importante que las penas otorgadas permitan a los condenados enmendar sus actos, de modo que se favorezca su reintegración a la sociedad de Ruanda, sin que esto obstaculice el curso normal de la vida de las personas...”.

Preámbulo de la Ley Orgánica Nº 40/2000 del 26 de enero de 2001, con la cual queda establecida la “Jurisdicción *Gacaca*” y la creación de un organismo encargado de organizar las acusaciones por delitos caratulados como crímenes de genocidio o como crímenes de lesa humanidad, cometidos entre el 1 de octubre de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.

dos de mi investigación, el buen funcionamiento del Gacaca varía de forma significativa de una comunidad a otra. El factor que parece tener mayor incidencia en esta variación es el carácter de los *inyangamugayo* (“personas íntegras”) que actúan como jueces y jurados del sistema Gacaca. Más allá del buen o mal funcionamiento del Gacaca, lo cierto es que, en aquellas comunidades en las que se llevó a cabo la investigación a lo largo del 2007, el proceso generó un aumento de los conflictos locales (o, al menos, los puso en relieve) y tuvo como consecuencia a corto plazo la intensificación de la división étnica. Desde que comenzó la prueba piloto del proceso del Gacaca en el año 2001, las organizaciones locales que habían logrado reestablecer vínculos entre las etnias o construir nuevas relaciones comenzaron a enfrentar serias dificultades, porque otras personas de la comunidad (de ambos grupos étnicos, tutsi y hutu)⁵ intentaron destruir los lazos solidarios entre ambas etnias. El hecho de que a corto plazo se genere una mayor división étnica no sería necesariamente un resultado negativo, si existiese la posibilidad de construir, a largo plazo, una sociedad pacífica. Lamentablemente, dado que a nivel local se percibe que el proceso del Gacaca está plagado de injusticias, no parece probable que en el futuro la sociedad de Ruanda alcance la paz y la justicia.

El camino hacia la justicia local

Desde 1994 en adelante se han puesto en práctica diversos mecanismos para procesar a quienes planificaron y perpetraron el Genocidio de Ruanda. El nuevo gobierno ruandés, liderado por el Frente Patriótico Ruandés (FPR)⁶, adoptó la política de juzgar a la mayor cantidad posible de personas: todos y cada uno de los participantes del genocidio –desde los principales planificadores hasta los campesinos que fueron forzados a participar o aquellos que aprovecharon la ocasión para saquear– debían ser procesados y condenados por sus delitos. En el Artículo 2 del Código sobre genocidio establecido en 1996 se diferencian cuatro categorías, según el grado de responsabilidad: (1) “planificadores, organizadores, instigadores, supervisores y líderes del genocidio o de algún crimen de lesa humanidad”, personas con puestos de autoridad jerárquicos dentro del gobierno o en partidos políticos, “asesinos reconocidos” y “personas que cometieron actos de tortura sexual”; (2) perpetradores o “cómplices de instigadores” de homicidios intencionales o agresiones físicas seguidas de muerte; (3) personas culpables de una “serie de ataques personales”; y (4) personas que cometieron daños a la propiedad⁷. Las enmiendas que luego modificaron esta ley –entre ellas, las leyes que determinaron

⁵ Como es un idioma bantú, el kinyarwanda utiliza prefijos para marcar la categoría gramatical de una palabra y también el número, singular o plural (u-muhutu / a-bahutu, u-mututsi / a-batutsi, u-mutwa / a-batwa). En este artículo, opto por usar las palabras sin los prefijos pero sin alterar los términos “hutu”, “tutsi” y “twa”, motivo por el cual no agregó una -s final aunque los use como sustantivos plurales. De este modo, se respeta la forma como los ruandeses usan los términos en inglés o francés, y se desestima la idea -incorrecta- de que estas formas hacen referencia a los distintos grupos.

⁶ En octubre de 1990 el Frente Patriótico Ruandés (FPR), movimiento de resistencia compuesto en su mayor parte por personas tutsi exiliadas, atacó Ruanda con la intención de liberar al país de la dictadura del presidente Juvénal Habyarimana. Como resultado, se inició una guerra civil que se prolongó durante los primeros años de la década de 1990 y que dio forma al entonces naciente discurso del odio racial en boca de los hutu extremistas que estaban en el poder. En 1993, el FPR, Habyarimana y los partidos políticos de oposición firmaron el Tratado de Paz de Arusha, que propugnaba un acuerdo para gobernar de forma compartida. Cuando comenzó el genocidio, luego de que fuera derribado el avión del presidente Habyarimana el 6 de abril de 1994, el FPR retomó sus acciones en contra de las Fuerzas Armadas de Ruanda (FAR), el ejército nacional. El genocidio finalizó en julio de 1994, cuando el FPR se aseguró el control de la mayor parte del territorio.

⁷ Ley Orgánica N° 08/96 del 30 de agosto de 1996, según el organismo encargado de organizar las acusaciones por delitos caratulados como crímenes de genocidio o como crímenes de lesa humanidad, cometidos entre el 1 de octubre de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.

el establecimiento de las cortes Gacaca y reglaron su estructura y estatutos— mantuvieron esta clasificación jerárquica de los distintos grados de responsabilidad así como la variación de la condena según la categoría⁸. Distintos sistemas de justicia a nivel internacional, nacional y local han intentado juzgar y condenar a los responsables. Sin embargo, muchas víctimas y sobrevivientes del genocidio sienten que es muy difícil lograr que se haga justicia.

En el plano internacional, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dispuso en noviembre de 2004 la creación de un Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR), con el fin de acusar a aquellas personas responsables del genocidio y de otras graves violaciones a la ley humanitaria internacional entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 en Ruanda y en estados vecinos⁹. Se esperaba que el TPIR hiciera posible el procesamiento de los planificadores del genocidio que habían escapado del país. El primer juicio llevado a cabo por el TPIR, que fue en contra de Jean-Paul Akayesu, el anterior burgomaestre (intendente) de la comuna de Taba, comenzó en enero de 1997 y finalizó en octubre de 1998. Akayesu fue declarado culpable de nueve cargos de genocidio y crímenes de lesa humanidad, incluyendo el uso de la violación como arma genocida, y fue condenado a prisión perpetua¹⁰. Al comienzo,

la mayoría de la población ruandesa estaba completamente al margen de las actividades que llevaba a cabo el TPIR pero, gracias a las campañas de información realizadas por el TPIR, la Fundación Hironnelle y por Internews, las actividades del tribunal se hicieron de público conocimiento a finales de 1990 y durante los primeros años de 2000. Muchos ruandeses han seguido los juicios a través de la radio, los periódicos o Internet, con especial interés en los casos de mucha repercusión, tales como el “juicio a los medios”, en el que se juzgó a los dueños de periódicos y estaciones de radio que realizaron propaganda extremista contra los tutsi, o el “juicio a los militares”, en el que se juzgó a varios oficiales de alta jerarquía, entre quienes estaba el coronel Théoneste Bagasora. No obstante, muchos ruandeses consideraban que el Tribunal no estaba haciendo justicia, porque las personas que eran juzgadas ante el TPIR recibían condenas menos severas que las que recibían quienes eran juzgados en Ruanda. Además, los acusados se beneficiaban por las “lujosas” condiciones de encarcelamiento¹¹. A esto se suman las críticas generadas tanto por la gran cantidad de recursos invertidos en el TPIR como por su lento avance, así como el hecho de que el gobierno de Ruanda ha propulsado, en ocasiones políticamente convenientes, una actitud negativa contra el TPIR¹².

⁸ Ley Orgánica N° 40/2000 del 26 de enero de 2001; Ley Orgánica N° 16/2004 del 19 de junio de 2004, que establece la organización, competencia y funcionamiento de las Cortes Gacaca encargadas de acusar y procesar a los perpetradores del crimen de genocidio y otros crímenes de lesa humanidad cometidos entre el 1 de octubre de 1990 y el 31 de diciembre de 1994; Ley Orgánica N° 10/2007 del 1 de marzo de 2007, que modifica la Ley N° 16/2004; Ley Orgánica N° 28/2006 del 27 de junio de 2006, que modifica la Ley N° 16/2004; Ley Orgánica N° 08/2004 del 28 de abril de 2004, que determina el establecimiento, la organización, los deberes y las funciones del Servicio Nacional encargado del seguimiento, la supervisión y la coordinación de las actividades de las jurisdicciones Gacaca.

⁹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución 955, Doc. ONU S/RES/955 (8 de noviembre de 2004).

¹⁰ Trial Watch, “Jean-Paul Akayesu”, http://www.trial-ch.org/en/trial-watch/profile/db/legal-procedures/jean-paul_akayesu_160.html (acceso el 15 de mayo de 2008).

¹¹ Así lo demuestran las opiniones expresadas en entrevistas conducidas por la autora de este artículo en varias localidades de Ruanda en 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2007. Hasta julio de 2007, en Ruanda seguía vigente la pena de muerte, que era la condena que recibían los declarados culpables de crímenes de la categoría 1 (entre quienes figuran quienes planificaron y dirigieron el genocidio) del *Código sobre genocidio*. Además, los acusados que esperaban ser juzgados ante el TPIR permanecían en celdas con aire acondicionado y podían acceder a una sala de ejercicios, televisión e Internet, mientras que los detenidos en Ruanda vivían, por lo general, en condiciones miserables, incluso sin recibir una ración apropiada de agua y comida.

¹² Para junio de 2006, el TPIR había cumplido con el procesamiento de veintiocho acusados, veinticinco de los cuales

Teniendo en cuenta el principio de jurisdicción internacional, varios gobiernos de otros países han intentado acusar a algunos ruandeses por crímenes de genocidio. El primero de estos casos fue el juicio a un profesor de la Universidad Nacional de Ruanda y a cuatro monjas belgas en 2001. Los acusados fueron declarados culpables y condenados a prisión. Un ejemplo más reciente es el juicio realizado en Canadá contra Desiré Munyaneza, bajo la legislación canadiense establecida en el año 2000 mediante la Ley de Crímenes contra la Humanidad y Crímenes de Guerra. Munyaneza, hijo de un adinerado empresario, escapó a Canadá entre 1996 y 1997. Luego de numerosas audiencias se le denegó la condición de refugiado y fue arrestado en 2005, acusado de dos cargos de genocidio, dos cargos de crímenes contra la humanidad y tres cargos de crímenes de guerra¹³. El juicio comenzó en marzo de 2007 y todavía continúa, pero es poco probable que finalice antes de finales de 2008¹⁴. Las acusaciones a sospechosos de genocidios continúan en muchos tribunales europeos y el gobierno de Ruanda está investigando a los sospechosos que escaparon del país y viven en el extranjero para poder pedir sus extradiciones¹⁵.

A nivel nacional, el gobierno de transición liderado por el FPR, junto con asesores internacionales, estableció en Ruanda el Código sobre genocidio, promulgado en agosto de 1996, que rige las acusaciones

de crímenes de genocidio perpetrados por el Estado. Los primeros juicios comenzaron en diciembre de 1996 y continúan, con lentitud, hasta el presente. A finales de la década de 1990 había más de 130.000 detenidos en prisiones y cárceles locales, la mayoría de ellos acusados de genocidio. El sistema judicial de Ruanda –destruido también por el genocidio, que diezmó al personal– estaba sobrecargado y los juicios avanzaban a paso muy lento. Según los datos provistos por *Human Rights Watch*¹⁶, para marzo de 2001, los tribunales nacionales ya habían juzgado a 5.310 personas. Aun cuando Ruanda hubiese tenido el mejor sistema judicial del mundo, de todos modos se habría visto desbordada ante la complicada tarea de juzgar a todos los sospechosos de genocidio. Respondiendo a la presión de la comunidad internacional, que exigía la resolución del problema, el gobierno de Ruanda pensó en utilizar el *gacaca*, un mecanismo tradicional de resolución de conflictos.

Según la forma “tradicional”, en el *gacaca* se reunían los *inyangamugayo* (“personas íntegras”, usualmente gente mayor respetada por todos), las partes en disputa y habitantes de la comunidad con el propósito de establecer los hechos que habían generado el conflicto y encontrar una solución. El nombre *gacaca* originalmente designa un pequeño sector de pasto dentro de los patios internos (*igikari*) de las casas típicas. Se consideraba el patio interno

fueron declarados culpables y tres absueltos. TPIR, “Achievements of the ICTR”, <http://69.94.11.53/ENGLISH/factsheets/achievements.html> (acceso: 15 de setiembre de 2007).

¹³ “Rwandan Is First to Stand Trial in Canada Under War Crimes Act”, *International Herald Tribune*, 26 de marzo de 2007, <http://www.iht.com/articles/ap/2007/03/26/america/NA-GEN-Canada-Rwandan-Genocide.php> (acceso: 15 de setiembre de 2007.).

¹⁴ “The Munyaneza Trial Will Go To Europe and Rwanda”, Hirondele News Agency, 10 de octubre de 2007, <http://www.hirondellenews.com/content/view/1093/459/> (acceso: 15 de mayo de 2008); “Trial of Desiré Munyaneza Set to Enter Second Year”, Hirondele News Agency, 11 de marzo de 2008, <http://www.hirondellenews.com/content/view/1704/497> (acceso: 20 de mayo de 2008).

N. de T.: Desiré Munyaneza fue declarado culpable en mayo de 2009. Ver “Canadian Judge Convicts Rwandan in Genocide”, Hirondele News Agency, 22 de mayo de 2009, <http://www.nytimes.com/2009/05/23/world/americas/23canada.html> (acceso: 26 de junio de 2009).

¹⁵ Ver, por ejemplo, “Rwanda Urges Canada to Extradite ‘Genocide Masterminds’”, CBC News, 31 de agosto de 2007, <http://www.cbc.ca/world/story/2007/08/31/rwandan-extradition.html> (acceso: 15 de setiembre de 2007).

¹⁶ Human Rights Watch [HRW], *World Report 2002*, Nueva York, HRW, 2002, p. 79.

como el lugar de mayor privacidad dentro del hogar y, en general, solo miembros de la familia tenían permitido el paso. El patio era considerado dominio de la mujer de la casa y el esposo debía pedir permiso antes de entrar. Es decir que, según la tradición, el *gacaca* era un espacio más privado que público. Aquello que se debatía en el *gacaca* era considerado confidencial; de hecho, las “resoluciones” o decisiones tomadas por el *gacaca* se informaban públicamente solo si así se lo decidía específicamente durante el proceso del *gacaca*.

Bajo el régimen colonial belga se establecieron cortes tribales lideradas por jefes locales que manejaban los conflictos entre la población indígena, mientras que los problemas legales de la población extranjera (mayoritariamente blanca) estaban a cargo de “modernas” cortes parecidas a las de Bélgica. Las leyes del Estado colonial, utilizadas solo en las cortes coloniales similares a las belgas, se aplicaban únicamente a los europeos y a otros extranjeros, al tiempo que los ruandeses y los africanos en general respetaban la “ley convencional” por la cual se regían las cortes “tribales”. El mecanismo *gacaca* siguió en vigencia durante este período, aunque las decisiones que tomaba eran puestas en práctica solamente cuando el jefe local reconocía la legitimidad de ese *gacaca* y de sus disposiciones. Durante el período postcolonial, las cortes “tribales” fueron reemplazadas por las cortes “modernas” de estilo belga. Sin embargo, en varias comunidades la administración local empezó a utilizar las reuniones del *gacaca* para resolver conflictos entre campesinos sin necesidad de recurrir al sistema legal moderno¹⁷. Si bien durante el régimen de Habyarimana el *gacaca* fue utilizado por funcionarios locales,

esta práctica legal nunca fue codificada en ninguna ley de Ruanda, de modo que el formato y las funciones del *gacaca* variaban de una comunidad a otra. Además, las propias familias hacían uso del *gacaca* cuando era necesario resolver algún conflicto en el seno familiar.

No está claro cuándo exactamente se propuso el *gacaca* como un posible remedio a los problemas judiciales que comenzaron a aquejar a Ruanda después del genocidio. En 1996, la Misión por los Derechos Humanos en Ruanda organizada por la ONU dirigió una investigación sobre el *gacaca*, que fue llevada a cabo por varios profesores ruandeses de la Universidad Nacional de Butare¹⁸. El informe registra las distintas formas del *gacaca* que existían en distintos puntos del país e incluso menciona algunos casos en los que la comunidad, ante la ausencia de funcionarios legales durante 1995 y comienzos de 1996, había recurrido al *gacaca* para resolver problemas locales. Sin embargo, los autores llegaron a la conclusión de que el *gacaca* no era una solución apropiada para resolver los conflictos legales relacionados con el genocidio. Según Timothy Longman, especialista en Ciencias Políticas, la concepción del *gacaca* como solución posible data de una conversación entre Michele Wagner, historiador de la región y en ese momento investigador de la organización *Human Rights Watch*, y algunos profesores de la Universidad Nacional de Butare, en la terraza del Hotel Bis de Butare en 1995¹⁹. Más allá de cómo se originó la idea o de los resultados negativos de las investigaciones iniciales, lo cierto es que el *gacaca* fue visto por el gobierno ruandés y por muchos miembros de la comunidad de ayuda internacional como la única solución posible, a

¹⁷ Filip Reyntjens, “Le Gacaca ou la justice du gazon au Rwanda”, *Politique Africaine* 40, 1990, pp. 31-41.

¹⁸ Jyoni wa Karega, Philibert Kagabo, Abbe Smaradge Mboniyentege, Jean Chrisostome Munyampirwq y Ladislas Twahirwa, *Gacaca: le droit coutumier au Rwanda, Kigali*, Nations Unies, Haut commissaire aux droits de l’homme, Operation sur le terrain au Rwanda, 1996.

¹⁹ Timothy Longman, en conversación con la autora, abril de 2007.

pesar de la generalizada oposición de los organismos internacionales de derechos humanos, que señalaban críticamente que los procedimientos de las cortes *Gacaca* iban en contra de los derechos básicos de los acusados, dado que les prohibían obtener asistencia legal y no les otorgaban el derecho a interrogar en su defensa a los testigos de la fiscalía ni llamar a otros testigos²⁰. En palabras de Peter Uvin y Charles Mironko, “quizás el elemento más fuerte a favor del *gacaca* es la falta de alguna otra alternativa”²¹.

En enero de 2001, la Asamblea Nacional aprobó la legislación que disponía la creación de las cortes *Gacaca*, cuyo diseño modificaba muchas características fundamentales del *gacaca* tradicional. La primera gran diferencia es que las cortes *Gacaca* cuentan con la participación de toda la comunidad, de modo que el procedimiento se vuelve un asunto público en vez de privado. En segundo lugar, las acciones legales de las cortes *Gacaca* se fundan en el testimonio de prisioneros que confiesan sus crímenes. En cambio, el *gacaca* tradicional comenzaba con la declaración de la parte afectada y continuaba con la declaración de testigos imparciales; el acusado, por último, daba su testimonio, que era examinado por los participantes a la luz de lo declarado por los testigos. En tercer lugar, la idea fundacional del *gacaca* tradicional no era proveer justicia punitiva sino justicia restaurativa. Si bien las recomendaciones (o “condenas”) del *gacaca* tradicional podían llegar

a incluir una suerte de castigo (por ejemplo, entregar una vaca, una cabra o algún otro animal), el objetivo de la medida era reestablecer el equilibrio entre las partes en conflicto y entre las familias. De hecho, cuando la medida dispuesta por el *gacaca* incluía el regalo de animales, debían seguirse las pautas del ritual comúnmente acordado para ese tipo de entregas, incluyendo los regalos que la otra parte debía dar en respuesta al animal regalado. Es cierto que las cortes *Gacaca* han intentado incluir rasgos de justicia restaurativa incluyendo en las condenas de los perpetradores “tareas de interés general” (una especie de servicio comunitario) y pagos de indemnizaciones a las familias de las víctimas o a la Fundación de asistencia a los sobrevivientes del Genocidio. Sin embargo, en las comunidades estudiadas en mi investigación, la percepción general es que las cortes *Gacaca* están completamente orientadas hacia la consecución de justicia punitiva. Las cortes *Gacaca* tienen la capacidad de otorgar un amplio abanico de condenas, desde la “indemnización civil por daños causados a la propiedad de otras personas” hasta la pena de muerte o la prisión perpetua²².

A pesar de que el *Gacaca* convertía el mecanismo privado de resolución de conflictos en un mecanismo público de justicia punitiva, los habitantes de Ruanda –entre ellos, los sobrevivientes, los acusados y sus familias–, tenían la esperanza de que se pudiera determinar la verdad, que se hiciera justicia y se liberara a los falsamente acusados²³. En

²⁰ Ver Penal Reform International, *Monitoring and Research Report on the Gacaca #8: Information- Gathering During the National Phase*, London, Penal Reform International, 2006, pp. 26-37. El Artículo 14 del Convenio Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles, 15 de diciembre de 1966, 999 U.N.T.S. 171, http://www.unhcr.ch/html/menu3/b/a_ccpr.htm (acceso: 15 de mayo de 2008), indica los derechos fundamentales que toda persona acusada de un delito debe tener ante la ley.

²¹ Meter Uvin y Charles Mironko, “Western and Local Approaches to Justice in Rwanda”, *Global Governance* 9, 2003, pp. 219-31, 227.

²² Ver Ley Orgánica N° 16/2004 del 19 de junio de 2004, capítulo IV, artículos 72 -75, y Ley Orgánica N° 40/2000 del 26 de enero de 2001, capítulo IV, artículos 68-71.

²³ Esto es lo que se refleja en las entrevistas hechas por la autora en distintas localidades de Ruanda en 2001 y 2002.

Tabla 1. Detenidos en las prisiones de Ruanda

Año	Detenidos
1995	57.000 ^a
1996	83.000 ^b
1997	120.000 ^c
1998	126.000 ^d
1999	150.000 ^e
2000	125.000 ^f
2001	100.000 ^g
2002-2005	Sin registro
2006	60.000 ^h
2007	97.000 ⁱ

Fuentes:

^a Human Rights Watch [HRW], World Report 1998, Nueva York, HRW, 1998.

^b HRW, World Report 1999, Nueva York, HRW, 1999.

^c HRW, World Report 2000, Nueva York, HRW, 2000.

^d HRW, World Report 2001, Nueva York, HRW, 2001.

^e HRW, World Report 2002, Nueva York, HRW, 2002.

^f Hirondelle News Agency, "Rwanda Wants to Relieve Congestion in Prisons", Rwanda Development Gateway, 6 de diciembre de 2007, http://www.rwandagateways.org/article.php3?id_article=7543, (acceso: 16 de mayo de 2008).

^g Ibidem.

^h Ibidem.

ⁱ HRW, "Rwanda-Human Rights Overview", en World Report 2008 (Nueva York: Human Rights Watch, 2008).

el año 2001 se realizaron las elecciones para los puestos de *inyangamugayo* y en 2002 comenzó la fase piloto de las cortes *Gacaca*.

Como resultado de la política adoptada por el FPR de procesar a la mayor cantidad posible de sospechosos, luego del triunfo del FPR en julio de 1994 las prisiones de Ruanda comenzaron a llenarse gradualmente. El número de detenidos aumentó rápidamente entre finales de 1996 y principios de 1997 por el retorno en masa de más de un millón de refugiados y en 2001 había más de 130.000 personas en prisión, acusadas de genocidio²⁴. La cantidad masiva de detenidos se convirtió en un problema para el Estado, porque el gobierno ruandés no contaba con los recursos necesarios para mantener a tantos prisioneros. No había suficiente cantidad de agua, comida ni espacio y muchas personas estaban detenidas en establecimientos locales armados impro-

visadamente como cárceles pero que usualmente estaban concebidos para otros fines. Las familias de los detenidos debían llevar comida y agua potable al menos una vez a la semana para mantener a sus familiares encarcelados. Ante este panorama, el sistema *Gacaca* fue la solución propuesta por el gobierno ruandés para resolver el problema de la superpoblación de las cárceles.

El gobierno de Ruanda declaró públicamente su expectativa de que el *Gacaca* permitiera resolver el problema de la cantidad masiva de detenidos acusados de genocidio. Según lo proyectado, se lograría vaciar las cárceles, lo que a su vez disminuiría el caudal de recursos nacionales y locales que la tarea insumía. A comienzos de 2003 (pocos meses antes de las elecciones parlamentarias y presidenciales), el presidente Paul Kagame liberó de forma provisoria a varios miles de prisioneros que eran ancianos, estaban enfermos o que

²⁴ HRW, World Report 2002.

habían sido menores en 1994. En julio de 2005, agosto de 2006 y febrero de 2007, nuevamente fueron liberados decenas de miles de detenidos, ya sea por su edad, por su estado de salud, por haber sido menores en 1994 o por haber admitido su participación en el genocidio de 1994 y haber ya cumplido con la sentencia máxima estipulada para los delitos de su categoría²⁵. Antes de volver a sus comunidades los prisioneros liberados tenían que asistir durante seis semanas a un campo de reeducación (*ingando*). A pesar de las medidas tomadas para reducir la población de las cárceles, el *Gacaca* ha producido un aumento exponencial del número de acusados. De hecho, la cantidad de detenidos en las cárceles y prisiones de Ruanda ha pasado de 60.000 a principios de 2006 a 90.000 en mayo de 2007²⁶.

Los resultados de la fase piloto, realizada entre 2001 y 2002, determinaron la reorganización del estatuto de las cortes *Gacaca* y de todo el sistema judicial de Ruanda. El 19 de junio de 2004 se promulgó la ley N° 16/2004 y a partir de enero de 2005 las cortes *Gacaca* tuvieron alcance nacional. El secretario de estado del Ministerio de Justicia declaró que, como resultado de la fase de investigación del *Gacaca*, se había logrado identificar a 761.000 sospechosos²⁷. En diciembre de 2007, Domitille Mukantaganzwa, secretario ejecutivo del Servicio Nacional de Cortes *Gacaca*, anun-

ció que habían concluido 712.723 casos de un total de 1.120.000²⁸. Se supone que en muchos de estos casos había más de un implicado.

Anteponer la justicia a la verdad

Una continua dificultad para toda la población de Ruanda, especialmente para los sobrevivientes del genocidio, es determinar cuándo, dónde y cómo murieron sus seres queridos²⁹. Luego de haber detenido el genocidio, el FPR comenzó a utilizarlo simbólicamente y a identificarse a sí mismo como los "salvadores" de Ruanda, de modo tal que su régimen dictatorial quedara legitimado. Por lo tanto, conocer lo que realmente ocurrió durante el genocidio es una necesidad política pero, para quienes sobrevivieron, se trata de una necesidad no sólo política o psicológica sino también espiritual y metafísica. Según las creencias religiosas tradicionales de Ruanda, los muertos continúan viviendo en este mundo como espíritus ancestrales que causan problemas a los vivos cuando no están en paz. Para que estos espíritus estén satisfechos, es necesario que se haga un entierro sagrado y que regularmente se lleven ofrendas de alimentos y bebidas³⁰. Si bien a lo largo del siglo XX la mayor parte de los ruandeses se ha convertido al catolicismo, las creencias tradicionales continúan siendo una fuerte influencia para quienes

²⁵ HRW, "Rwanda-Human Rights Overview", <http://hrw.org/english/docs/2006/01/18/rwanda12286.htm> (acceso: 18 de junio de 2008); IRIN, "Rwanda: Release of Suspects in the 1994 Genocide Angers Survivors", <http://www.irinnews.org/report.aspx?reportid=55758> (acceso: 18 de junio de 2008); IRIN, "Rwanda: Release of Thousands of Prisoners Begins", <http://www.irinnews.org/report.aspx?reportid=55647> (acceso: 18 de junio de 2008)

²⁶ Hirondelle News Agency, "Rwanda Wants to Relieve Congestion in Prisons", *Rwanda Development Gateway*, 6 de diciembre de 2007, http://www.rwandagateways.org/article.php3?id_article=7543 (acceso: 16 de mayo de 2008).

²⁷ Reyntjens, "Chronique politique", p. 13.

²⁸ Gakwaya, "Inkiko Za Gacaca".

²⁹ Martien Schotsman, *A l'écoute des rescapés: recherche sur la perception par les rescapés de leur situation actuelle*, Kigali, GTZ, 2000; Jennie E. Burnet, "Genocide Lives in Us: Amplified Silence and the Politics of Memory in Rwanda" (presentación de doctorado, Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, 2005).

³⁰ Esta información está tomada de varias entrevistas y de un trabajo de campo etnográfico realizado por la autora entre 1999 y 2007. Ver también Claudine Vidal, "Les Commémorations du génocide au Rwanda", *Les temps modernes* 613, 2001, pp. 1-46; Jennie E. Burnet, "Whose Genocide? Whose Truth? Representation of Victim and Perpetrator in Rwanda", en *Genocide: Truth, Memory and Representation*, ed. Alex Laban Hinton y Kevin O'Neill, Durham, Duke University Press, en preparación.

adoptaron la religión católica. De hecho, las creencias católicas sobre el cielo y el purgatorio acentúan aún más la necesidad emocional, psicológica y espiritual de honrar a los muertos mediante entierros decentes.

Las cortes *Gacaca* fueron pensadas como un medio para descubrir la verdad sobre el genocidio y en algunas comunidades realmente lo lograron. Anuradha Chakravarty ha estudiado las complejas maneras como se ha desentrañado la lógica del genocidio en las audiencias *Gacaca* de ciertos sectores³¹. Algunos sobrevivientes pudieron recobrar los restos de sus seres queridos gracias a los testimonios obtenidos en las cortes *Gacaca*, otros han podido saber con mayor precisión cómo, cuándo y dónde fueron asesinados sus familiares. Sin embargo, para muchos otros la verdad es todavía imposible de alcanzar. Se ofreció a los acusados la reducción de las sentencias si confesaban sus crímenes, por lo que miles de personas confesaron sus delitos, pero ahora muchos *Gacaca* no aceptan estas confesiones por considerarlas incompletas o falsas³². Es entendible que, ante los beneficios que acarrea la confesión, algunas personas decidan confesar crímenes menos graves que los que realmente cometieron, así como que otras personas confiesen crímenes que no cometieron sólo para salir de la cárcel³³. Por otro lado, en algunas comunidades se han formado grupos clandestinos conocidos como *ceceka* ("hacer silencio") que hacen un pacto de silencio para no hablar ante las cortes *Gacaca*³⁴. En conclusión,

muchos sobrevivientes del genocidio temen que nunca pueda descubrirse la verdad mediante el proceso *Gacaca*.

Los acusados, sus familias y otros hutu sospechan que las cortes *Gacaca* pueden ser utilizadas con fines distintos a la búsqueda de justicia por los actos cometidos durante el genocidio. De hecho, en algunas comunidades algunos sobrevivientes y otros habitantes se han organizado para brindar falsos testimonios y fabricar evidencia contra ciertas personas³⁵. Algunas veces lo hacen como venganza o reprimenda, porque están convencidos de que esas personas estuvieron involucradas y quieren asegurarse de que sean condenadas. Pero hay casos en los que las falsas declaraciones se explican por motivos distintos como, por ejemplo, resolver conflictos personales de larga data, contiendas entre familias o peleas por la tierra o alguna otra propiedad.

En algunas ocasiones, detrás de estas campañas de falsas acusaciones están los soldados reclutados por el FPR durante la guerra civil. Entre 1990 y 1994, el FPR comenzó a reclutar clandestinamente a una enorme cantidad de ruandeses. Esto generó en la población un sentimiento general de desconfianza y los hutu extremistas aprovecharon estos temores para hacer su propaganda, diciendo que "el enemigo puede estar escondido en cualquier lado". En una investigación sobre los perpetradores Scott Straus menciona que los temores vinculados con la guerra son la segunda motivación más reconocida por los auto-

³¹ Anuradha Chakravarty, "Local Dynamics of Contention around Genocide Trials in Rwanda" (presentado en el Encuentro Anual de la Asociación de Estudios Africanos, San Francisco, noviembre de 2006), pp. 28-29.

³² Entrevistas en Ruanda, 2007; comunicación personal con un asesor internacional sobre derechos humanos, octubre de 2007; HRW, "Rwanda-Human Rights Overview", en *World Report 2007*, Nueva York, HRW, 2007, <http://hrw.org/wr2k8/pdfs/rwanda.pdf> (acceso: 20 de mayo de 2008), 1. Para obtener más información sobre las confesiones parciales o falsas en el proceso *Gacaca* consultar: Penal Reform International [PRI], *PRI Research Gacaca Report # 4: The Guilty Plea Procedure, Cornerstone of the Rwandan Justice System*, Londres, PRI, 2003, p. 8.

³³ Resulta irónico que las personas inocentes que no confiesan haber cometido ningún delito permanezcan en prisión mientras el proceso *Gacaca* continúa.

³⁴ Reyntjens, "Chronique politique", p. 13.

³⁵ Entrevistas en Ruanda, 2007; entrevistas con ruandeses en los Estados Unidos, 2006 y 2007.

res de los crímenes³⁶. Como consecuencia de estos temores y de la propaganda, las familias de los soldados del FPR eran con frecuencia los primeros blancos atacados por los genocidas. No es difícil de entender, entonces, que hoy en día los soldados del FPR cuyas familias fueron diezmadas estén enojados y busquen, mediante las cortes *Gacaca*, vengarse de cualquiera que identifiquen como hutu³⁷.

Otro problema en relación con el *Gacaca* consiste en que el proceso es percibido como un mecanismo parcial que solo beneficia a los vencedores³⁸. Dado que la ley establece que las cortes *Gacaca* tienen jurisdicción solamente sobre los delitos vinculados al genocidio, los asesinatos y otras atrocidades cometidas por soldados del FPR, ya sea durante el periodo de guerra civil antes de 1994, durante el genocidio o después de él o en territorio de la República Democrática del Congo, quedan fuera de su alcance. Aunque existe poca documentación sobre los abusos cometidos en 1994 por los soldados del FPR, varias fuentes informan sobre matanzas indiscriminadas de civiles, ejecuciones ilegales de sospechosos o acusados de genocidas y expropiaciones de casas, animales y otros bienes³⁹. A medida que el FPR tomaba control de nuevas zonas, se optó por separar a los civiles de los *interahamwe zariye abantu* (los “verdaderos *interahamwe*”, es decir, aquellos que asesinaron a muchas personas). Los civiles eran enviados a otros campamentos y los *interahamwe* eran ejecutados. Esta medida fue explicada por

el General Paul Kagame en Radio Ruanda: “había elementos dañinos escondidos entre los arbustos y las plantaciones de banana. Por lo tanto, era necesario hacer una limpieza, especialmente para separar a los inocentes de los asesinos”⁴⁰. El FPR denominó a estas campañas de matanza indiscriminada *gutwika ahantu* (“incendiar un lugar”). Cuando se produjo el retorno masivo de refugiados desde Zaire y Tanzania a fines de 1996 y principios de 1997, las fuerzas del FPR separaron a los *interahamwe zariye abantu* de los otros civiles y muchas veces los *interahamwe* más conocidos (los “asesinos importantes”) eran ejecutados en el lugar.

Como consecuencia de estas campañas de eliminación de los “verdaderos *interahamwe*”, muchos ciudadanos ruandeses creen que *interahamwe nyanterahamwe nti-zikiba mu Rwanda* (“los verdaderos *interahamwe* están muertos o exiliados”). Por lo tanto, las personas acusadas en las cortes *Gacaca* no son “verdaderos *Interahamwe*” sino, en el mejor de los casos, personas obligadas a participar en ciertas ocasiones y que pueden ser completamente inocentes.

Muchos civiles murieron a manos del FPR. Tanto los hutu como los tutsi debían temer a los soldados del FPR, porque en muchas ocasiones no hacían siquiera el intento de distinguir entre etnias y simplemente asumían que todo sobreviviente debía haber matado a alguien o participado de alguna forma en el genocidio⁴¹. En los casos de matrimonios “mixtos” entre muje-

³⁶ Scott Straus, *The Order of Genocide: Race, Power and War in Rwanda*, Ithaca, NY, Cornell University Press, 2006, pp. 136-138.

³⁷ Mensaje de correo electrónico de un ruandés a la autora, noviembre de 2007.

³⁸ Entrevistas en Ruanda, 2007; HRW, “Rwanda-Human Rights Overview”, 2; Christina M. Carroll, “An Assessment of the Role and Effectiveness of the International Criminal Tribunal for Rwanda and the Rwandan National Justice System in Dealing with the Mass Atrocities of 1994”, *Boston University International Law Journal* 18, 2000, pp. 163-200, 185.

³⁹ Amnesty International, *Rwanda: Reports of Killings and Abductions by the Rwandese Patriotic Army, April-August 1994*, Nueva York, Amnesty International, 1994; Alison Des Forges, *Leave None to Tell the Story: Genocide in Rwanda*, Nueva York, Human Rights Watch, 1999, pp. 702-22.

⁴⁰ Des Forges, *Leave None to Tell the Story*, 702

⁴¹ *Ibid.*, 716, cita a UNAMIR, Notas, Radio Rwanda, 19:00, 27 de julio de 1994.

res tutsi y hombres hutu, a veces los soldados optaban por matar a todos para castigar a los tutsi por haber “colaborado con” (es decir, en sentido literal, “dormir con”) el enemigo⁴². Quienes fueron víctimas o testigos de los abusos cometidos por el FPR, ya sean hutu o tutsi, temen que nunca se sepa la verdad por completo.

Las injusticias de la justicia local

En todas las entrevistas grupales realizadas en el año 2007, y en muchas otras conversaciones durante ese mismo año, surgió un tema importante: el problema de integrar a la comunidad local a los prisioneros liberados y a los *génocidaires*, es decir, a quienes confesaron sus crímenes de genocidio y fueron condenados. Como se mencionó antes, a partir de 2003 se comenzó a liberar provisionalmente a una gran cantidad de prisioneros —empezando con los ancianos, los enfermos y aquellos que eran menores al momento del genocidio—, quienes quedaban a la espera de su juicio ante el *Gacaca*⁴³. La liberación de prisioneros continuó y desde enero de 2005 en adelante, con la extensión de las cortes *Gacaca* a nivel nacional, muchos de los liberados más recientemente han sido o declarados culpables y condenados o absueltos.

En la etapa de preparación para el *Gacaca*, el gobierno nacional inició una campaña de concientización para mostrar a los prisioneros y a la población en general la necesidad de reintegrar dentro de la comunidad a quienes eran liberados, ya fueran culpables o inocentes. Estas “campañas de sensibilización”, como se las llama en Ruanda, tienen una larga historia y han

sido comúnmente utilizadas tanto por el gobierno como por ONGs internacionales con el propósito de “educar a la población” o de “cambiar creencias locales”. En las reuniones grupales escuché con frecuencia distintas versiones de la actitud “oficial” ante los prisioneros liberados, es decir, la repuesta que se esperaba que los ciudadanos tuvieran:

Quando ellos [los prisioneros liberados] llegan a la colina, establecen buenas relaciones. Tratan de pedir perdón a las personas cuyas familias mataron⁴⁴.

Los prisioneros tuvieron una etapa de entrenamiento en el *ingando* [campamento de reeducación] antes de volver a la colina. Cuando llega, es evidente que [el prisionero liberado] ha cambiado mucho. Ante todo, reza mucho, se puede ver que ahora es verdaderamente cristiano. Lo segundo que hace es acercarse a la gente, les habla y les pide perdón a las personas afectadas por sus crímenes y a cuyos familiares mató. En tercer lugar, se dedica a ayudar a otra gente.⁴⁵

Fui a visitar a un hombre liberado cuya casa está muy cerca de la mía y él vino a visitar mi casa también. Hemos intercambiado ideas y puedo notar que está completamente cambiado. Tendríamos que animarnos a acercarnos a estas personas. El hombre del que te estoy hablando fue el que mató a mi familia; me pidió perdón y yo lo perdoné. Creo que es bueno que alguien acepte sinceramente sus malas acciones y pida perdón,

⁴² Testimonio de un ruandés que vive en los Estados Unidos, entrevista con la autora, Carolina del Norte, EE.UU., 2002.

⁴³ HWR, “Rwanda-Human Rights Overview”; IRIN, “Release of Suspects”; IRIN, “Release of Thousands”.

⁴⁴ Respuesta de una mujer, reunión grupal, Provincia del Sur, mayo de 2007. En las entrevistas, las conversaciones y las reuniones grupales se hablaba una mezcla de francés, kinyarwanda e inglés. Salvo aclaración, la traducción al inglés pertenece a la autora.

⁴⁵ Respuesta de una mujer, reunión grupal, Provincia del Sur, mayo de 2007.

es un momento de alivio para él y también para uno mismo, se siente algo así como paz en el corazón.⁴⁶

En las reuniones grupales de composición mixta –es decir, donde participan viudas tutsi y hutu que perdieron a sus esposos durante el genocidio, esposas hutu cuyos maridos están o estuvieron presos (de las regiones del Sur), refugiados tutsi que volvieron al país junto a mujeres hutu (de las regiones del Norte)–, gran parte de los entrevistados prestaban especial atención a que su respuesta se adecuara a la versión oficial sobre la utópica reintegración de los prisioneros a la comunidad local. Sin embargo, en un contexto de mayor privacidad, muchas de esas mujeres daban una versión completamente diferente de la situación. Algunas, incluso, esperaban, al término de las discusiones grupales, a que otras se fueran para agregar o modificar lo que habían dicho antes.

En grupos de composición más homogénea, la reintegración de los prisioneros se describía de forma menos idealizada. Las viudas del genocidio –tanto tutsi como hutu– comentaban las dificultades de aceptar de nuevo en la comunidad a quienes eran *génocidaires* reconocidos.

En general, los prisioneros se integran sin problemas, aunque hay uno de los que volvieron que no cambió. Él se queda en su casa, no habla con nadie. Y como hizo muchas cosas terribles durante el genocidio, mató a muchos, lo dejamos así como está, solo. Lo pusimos en cuarentena⁴⁷.

No podemos ver el interior de estos hombres. Seguramente hay algunos que ahora están felices y otros que no. En general, hacemos como que nos llevamos bien⁴⁸.

No es sorprendente que las mujeres expresen estos sentimientos. No cuesta demasiado imaginar lo difícil que ha de ser para los sobrevivientes del genocidio vivir al lado de las personas que los persiguieron, saquearon y quemaron sus hogares y mataron a sus familiares.

Llama la atención que detrás de las palabras citadas existen, de hecho, actitudes sutilmente diferentes. La primera cita es de una mujer que lidera una organización de mujeres que se reúne en la iglesia y a la cual pertenecen todas las participantes de las reuniones grupales. Se empeña como *inyangamugayo* en la corte *Gacaca* de su área y se esfuerza por ser una líder imparcial del proceso *Gacaca*, ayudando a garantizar que los inocentes sean liberados y castigando a quienes dan falso testimonio. Sin embargo, no duda en admitir que hay algunos *génocidaires* que no tienen derecho a volver a la comunidad porque, si bien *basabye imbabazi* (“han pedido piedad”) ante la corte declarándose culpables y admitiendo sus crímenes, no *batyicuza* (“muestran arrepentimiento”). En las conversaciones y entrevistas, muchos ruandeses –sobrevivientes tutsi o hutu que no participaron del genocidio– mencionaron especialmente esta diferencia cualitativa entre los tipos de confesiones hechas por los *génocidaires*. Confesar (*gusaba imbabazi*) ante la corte, recibir una sentencia reducida y ser liberado no es lo mismo que aceptar la responsabilidad moral de los actos cometidos y mostrar arrepentimiento (*kwicuza*). En kinyarwanda, ambas frases significan “pedir perdón”, pero *gusaba imbabazi* se usa en el campo legal, mientras que *kwicuza* es empleada por los católicos romanos para referirse al acto de pedir perdón en el rito de la confesión.

La segunda declaración fue realizada por una viuda del genocidio en el marco de

⁴⁶ Respuesta de una mujer (tutsi, viuda del genocidio), reunión grupal, Provincia del Sur, junio de 2007.

⁴⁷ Mujer entrevistada (tutsi, viuda por el genocidio), reuniones grupales, Provincia del Sur, mayo 2007.

⁴⁸ Mujer entrevistada (tutsi, viuda por el genocidio), reuniones grupales, Provincia del Sur, mayo 2007.

una reunión grupal de la que participaban dos pequeños grupos de mujeres provenientes de una zona rural del Sur. Un grupo estaba formado por viudas del genocidio y el otro por mujeres hutu casadas con prisioneros. Durante la charla grupal, las mujeres hutu hablaron muy poco y dieron solo respuestas breves, mientras que la líder del grupo de las viudas fue la que más habló. La declaración citada arriba apuntaba, dado que fue hecha ante sus vecinas hutu, a recalcar la constante desconfianza y sospecha que existe entre los tutsi que sobrevivieron al genocidio.

En respuesta a una de las preguntas, la misma viuda volvió a tocar el tema evocando el trauma sin fin (*guhahamuka*) del genocidio:

Las heridas que tenemos en nuestros corazones no cierran, pero el [proceso] *Gacaca* nos muestra que tenemos que ser valientes y tener paciencia. Si uno se deja llevar por el trauma en el [proceso] *Gacaca*, no se llega a ningún lado. No puedo olvidar que ahora estoy sola. Cuando empieza a anochecer y no hay agua en la casa, pienso en que debería haber alguien para ir a buscarla. Cuando no hay leña para hacer fuego, me acuerdo de que debería haber alguien que la fuera a juntar. Cuando quiero alguna cosa, debería haber alguien para ayudarme. Cada cosa que hago me recuerda que estoy sola. Pero así son las cosas. Vamos al *Gacaca*, tratamos de ser pacientes pero nunca vamos a olvidar lo que pasó, eso jamás va a pasar⁴⁹.

El mensaje esencial es, entonces, que nunca habrá justicia para los sobrevivientes del genocidio. No importa si se la busca a través de las cortes *Gacaca* o algún otro

proceso judicial; no hay manera de darles justicia a los sobrevivientes porque no hay manera de llenar el vacío en sus vidas. Nadie puede hacer que sus seres queridos vuelvan a estar con ellos.

En todo este tiempo, muchas veces me encontré con sobrevivientes que expresaban estos o similares sentimientos, pero no todos los comparten. De hecho, entre los sobrevivientes hay diferentes opiniones sobre los “eventos de 1994”, sobre la justicia y sobre cuál es la forma apropiada de recordar el genocidio y a los seres queridos que allí murieron. Todos están de acuerdo en que no existe nada que reemplace o compense la pérdida de familiares pero muchos creen que buscar justicia en las cortes –nacionales o internacionales– o a través del *Gacaca* es un deber de suma importancia y una manera de recuperar la dignidad de quienes murieron de forma humillante. Por ejemplo, una de las viudas, proveniente del Sur, hace años que colabora exhaustivamente con los investigadores del TPIR y de gobiernos de otros países. Esta mujer ha testificado ante cortes de otros países en varias ocasiones, una actividad de alto costo emocional para ella. A pesar de todo, realiza estas tareas con calma y con mucha discreción para no llamar la atención y para evitar posibles venganzas. Además, no participa ni quiere participar en las investigaciones realizadas por las autoridades ruandesas. Cuando le pregunté por el motivo de esta decisión, me contestó que no podía trabajar con ellos porque “no toman su trabajo en serio”.

Otro tema que surge en muchas conversaciones y entrevistas grupales es el problema de las nuevas acusaciones contra personas que vivieron los últimos doce años pacíficamente en la comunidad. En una ocasión estaba de visita en la casa de una familia del Oeste y se comenzó a hablar espontáneamente del *Gacaca*. Varios vecinos y miembros del linaje paterno se

⁴⁹ Idem.

habían reunido en la sala de estar para darme la bienvenida y, tal como es costumbre, estaban conversando y tomando cerveza. La mujer a la que yo me encontraba acompañando vivía en Kigali y veía a su familia en pocas ocasiones, por lo que necesitaba ponerse al tanto de las noticias locales. Su cuñada le preguntó: “¿Sabías que [nombre borrado] se volvió loco?” Rápidamente, los demás comenzaron a explicar la situación:

No nos sorprende, porque nos acabamos de enterar de que él también había matado gente durante el genocidio. Así nos lo contó un prisionero que fue liberado gracias al Presidente de la República. Nos dijo que [nombre borrado] había participado en el genocidio y muchos le preguntaron por qué no había dicho nada de esto antes... [Interrupción:] Dice que está listo para denunciarlo y dar toda la información necesaria si lo llaman de las cortes Gacaca⁵⁰.

Si bien todos los de la reunión se sorprendieron de que este vecino en particular hubiese participado del genocidio, en ningún momento pusieron en duda las acusaciones. Para mí, fue un alivio ver que hablaban del Gacaca y sus pormenores sin miedo ni desconfianza. El grupo de familiares y amigos estaba compuesto por sobrevivientes del genocidio (tutsi), ex-detenido y sus familiares (hutu), miembros del FPR afiliados durante la guerra civil entre 1990 y 1994 (hutu y tutsi) y partidarios del anterior presidente Habyarimana y de su partido, el MRND (Movimiento Republicano Nacional para la Democracia y el Desarrollo). A pesar de la heterogeneidad, los lazos que unían a los integrantes eran fuertes, de modo que podían hablar sin restricciones. Luego se pusieron a hablar del lado oscuro de las nuevas acusaciones de genocidio.

Mujer: *Me enteré de que [su primo, nombre borrado] fue arrestado otra vez.*

Los otros: *Ese señor mató a muchas personas durante el genocidio, él mismo lo admitió. Pero después de que fue liberado, ahí empezó a mentir y a denunciar a gente inocente, diciendo que habían participado del genocidio. Denunció a muchas personas pero después se dieron cuenta de que estaba mintiendo. El mismo lo dijo: “nadie me visitó ni me trajo comida cuando estaba preso, por eso ahora me estoy vengando”. Después de que dijo esto, la comunidad se dio cuenta de que las personas a las que había denunciado eran inocentes y ahora tienen que ser pacientes y esperar para ver si los inyangamugayo van a hacer algo para liberarlas⁵¹.*

El proceso Gacaca se basa en el testimonio de prisioneros que se declaran culpables a cambio de obtener una sentencia reducida y de acceder a testificar en las audiencias. Los prisioneros tienen muchas razones para mentir. Por ejemplo, como en el caso citado antes, por venganza. El tema de la venganza es un punto fundamental para el Gacaca y, tal como explicaré más adelante, tiene un abanico de matices. Otros pueden llegar a mentir para no hacer una confesión completa y así ocultar muchas de las atrocidades que cometieron, de modo de que sus condenas sean menores o los castigos más leves.

Uno de los efectos que tiene la presentación de nuevas acusaciones es que quiebran el tejido social que lentamente se venía reconstruyendo en algunas comunidades. Así lo explicaba una viuda tutsi del Sur en una reunión grupal:

⁵⁰ Conversación, Provincia del Oeste, mayo de 2007.

⁵¹ Idem.

No todo funciona bien en el Gacaca. Por ejemplo, hay un matrimonio que había vivido en la colina por trece años [sin nunca irse] y todos creíamos que eran inocentes, pero de repente son denunciados en el Gacaca por haber hecho esto o aquello. La familia [marido y mujer] está asustada, desalentada y enojada porque dicen que esto [la acusación] es producto del odio. Los conflictos son interminables⁵².

En este caso, la mujer no aclara si considera que las acusaciones son falsas o verdaderas pero resalta, en cambio, el hecho de que la familia de los acusados cree que la acusación es una injusticia, un intento de venganza. Esta creencia no es un mero producto de la paranoia sino que está justificada por claros casos de venganza dentro de la comunidad, tanto durante los meses que siguieron al periodo de genocidio, con el retorno masivo de refugiados hutu en 1996 y 1997, como durante el proceso Gacaca. El problema es que, en muchas comunidades, el Gacaca ha perdido tanta credibilidad que todos los habitantes creen que los testimonios son mentiras o verdades a medias.

En muchas conversaciones y entrevistas realizadas en 2007 se mencionaron ejemplos de búsqueda de venganza a través de las cortes Gacaca. Estos casos pueden dividirse en tres grandes categorías: venganza contra individuos particulares, venganza contra ciertos individuos tomados como representantes del grupo y venganza contra un grupo.

En aquellos casos en los que se busca venganza contra un individuo específico, no necesariamente se trata de hechos ocurridos durante el genocidio de 1994. A veces, buscan vengarse por hechos pasados (por ejemplo, otros periodos de violencia y

rechazo a los tutsi, como los que se dieron en 1959, 1962-1963 y 1973). Gran parte de estas historias son difíciles de describir con detalle etnográfico porque se puede poner en peligro a quienes las cuentan, que son las víctimas de estos intentos de venganza. Marie⁵³, una mujer tutsi que sobrevivió al genocidio y que estaba casada con Janvier, un hombre hutu, me explicó que Jeanne, otra sobreviviente tutsi, la amenazaba constantemente durante las audiencias Gacaca. Jeanne iba ante la corte repetidamente para pedir que Marie testificara sobre lo ocurrido durante el genocidio. Marie respondía siempre que ella no había sido testigo de nada porque había pasado muchos meses escondida junto con sus hijos, yendo de una casa a otra, con ayuda de los parientes que vivían cerca o en otra colina. Jeanne insistía, decía que Marie mentía y ocultaba información sobre la ubicación de fosas. Jeanne amenazó a Marie en repetidas ocasiones, diciéndole efusivamente: “¿No estás al tanto de cuál es el castigo por mentir ante la corte Gacaca?”. Mientras Marie me contaba su historia, le temblaba el cuerpo, la voz se le quebraba y lloraba silenciosamente.

Desde mucho tiempo antes Jeanne y su marido, Patrice (otro tutsi sobreviviente del genocidio) les guardaban rencor a Marie y a su esposo. Patrice había sido víctima de las purgas contra los tutsi en el nivel de educación superior en 1973 y culpaba a la discriminación contra los tutsi del prematuro fin de sus estudios. Con el tiempo, enfocó todo su odio contra Janvier, el marido de Marie. A principios de 1990, Janvier ocupaba un puesto jerárquico en el gobierno regional. Jeanne y su esposo creían que ese puesto le correspondía a Patrice pero que no se lo habían asignado por su etnia. Durante los meses posteriores al genocidio de 1994, Janvier continuó trabajando en el gobierno regional y colaboró

⁵² Reunión de grupo, Provincia del Sur, junio de 2007.

⁵³ Los nombres han sido modificados para proteger la identidad de los informantes.

con los oficiales del EPR [Ejército Patriótico Ruandés] que estaban en esa zona⁵⁴. Un día, mientras iba caminando por la calle principal, yendo a la ciudad, un camión de prisioneros se detuvo a su lado. Sin mayores explicaciones, los soldados del camión arrestaron a Janvier, quien luego fue llevado a prisión. Marie estuvo varias semanas tratando de averiguar qué le había pasado a su marido, hasta que lo encontró en una cárcel de la provincia. Tardaron varios meses en enterarse de que Janvier estaba acusado de haber participado del genocidio, aunque ni siquiera tenía antecedentes judiciales.

Ante la pérdida del salario de su esposo, Marie intentó buscar ayuda para mantener a sus hijos en la Fundación de asistencia a los sobrevivientes del Genocidio (FASG) pero Jeanne y Patrice, que lideraban la organización local, bloquearon todos los intentos de Marie por obtener ayuda negándose a firmar la documentación necesaria. Jeanne le dijo: "Nuestra organización no ayuda a hijos de asesinos". El marido de Marie estuvo siete años en prisión por las acusaciones presentadas, aunque en su expediente no figuraba ninguna evidencia que lo vinculara al genocidio. Marie y Janvier estaban seguros de que Jeanne y Patrice tenían algo que ver con su arresto y encarcelamiento, pero nunca consiguieron pruebas.

Finalmente, en 2001 Janvier fue liberado y muchos sobrevivientes (tutsi) del genocidio se alegraron de volverlo a ver y le dieron la bienvenida a la comunidad. Sin embargo, Patrice y Jeanne continuaron acechando a la familia y querían que

Janvier fuese arrestado otra vez. Incluso, en una ocasión, Patrice intentó hacer que una banda lo atacara⁵⁵. El desgaste psicológico era tan fuerte que Janvier decidió irse a Kigali, la capital del país, pero el acoso continuó. La familia con la que se hospedaba comenzó a recibir anónimos y amenazas por teléfono. Janvier se puso paranoico y creía que todo el tiempo lo perseguían y que estaba constantemente vigilado. Una noche, mientras cruzaba la calle, fue atropellado por un camión de basura y murió a causa de las heridas. Marie estaba segura de que Jeanne y Patrice estaban involucrados en el incidente pero no tenía pruebas, por lo que la policía caratuló el caso de muerte accidental. Al quedar viuda y con hijos para mantener, Marie creyó que Jeanne y Patrice la dejarían en paz, pero lo cierto es que cada vez que iba al *Gacaca*⁵⁶ tenía que escuchar las acusaciones de Jeanne.

Los actos conmemorativos y de luto nacional que realiza el gobierno de Ruanda generan un discurso polarizado según el cual todos los tutsi fueron víctimas y todos los hutu fueron perpetradores del genocidio⁵⁷. Haciéndose eco de esta lógica, algunos sobrevivientes tutsi buscan vengarse de los hutu como grupo pero lo hacen descargando su enojo contra individuos de esa etnia.

Muchas mujeres hutu, miembros de organizaciones de mujeres del Sur⁵⁸, han sido acusadas ante las cortes *Gacaca*. En la mayoría de los casos, los integrantes de la asociación –entre quienes hay sobrevivientes del genocidio– realizan investigaciones para evaluar la validez de las acu-

⁵⁴ Luego de la victoria del FPR en julio de 1994, el sector militar del frente se convirtió en el nuevo ejército nacional, en reemplazo de las FAR, y pasó a llamarse Ejército Patriótico Ruandés (EPR). Después del año 2000, el EPR cambió nuevamente de nombre y pasó a llamarse Fuerza de Defensa Ruandesa (FDR).

⁵⁵ Entrevista con otra persona de la misma comunidad, Ruanda, 2001.

⁵⁶ Asistir al *Gacaca* es un deber cívico obligatorio. Cuando hay reuniones de *Gacaca*, los negocios, las escuelas y las oficinas cierran, de modo de que todos los ciudadanos puedan asistir. Los que no se presentan a las reuniones pueden ser multados o, incluso, encarcelados.

⁵⁷ Burneo, "Genocide Lives in Us", pp. 12-174; Burnet, "Whose Genocide?".

⁵⁸ Estos grupos de mujeres, al igual que los miembros por separado, fueron entrevistados en muchas ocasiones entre 2000 y 2007. Además, durante un año realicé un estudio etnográfico en su comunidad.

saciones. Además, ayudan a las acusadas a preparar su defensa buscando testigos y asegurándose de que los testigos se presenten a declarar.

Sin embargo, en una inesperada situación, una integrante, una tutsi viuda del genocidio, se puso en contra de otra integrante, una mujer hutu cuyo marido había muerto a manos de soldados del FPR en 1995:

Autora: ¿Sienten que el proceso Gacaca ha tenido algún efecto negativo para ustedes o para la asociación?

Mujer: No vamos a mentir; los efectos negativos del Gacaca existen. Por ejemplo, la líder de nuestro grupo fue arrestada [murmulló]. Vino un investigador estadounidense a entrevistar a mujeres de la asociación y les preguntó sobre el Gacaca. En la entrevista, D. [nombre borrado] dijo que se cometían injusticias en el Gacaca porque todos los sobrevivientes del genocidio quieren hacer que todos los hutu vayan a prisión. Después de la entrevista, una mujer de la agrupación fue a ver al inyanga mugayo de [nombre borrado] para denunciar a D. Además, escribió una carta en la que decía que D. estaba tratando de dividir las etnias. D. fue arrestada y estuvo cuatro meses en prisión. Por las acusaciones de intentar dividir a los grupos étnicos, el caso de D. fue llevado hasta la Fiscalía Nacional y tratado en las cortes regulares. Cuando D. se presentó ante la corte Gacaca los miembros de nuestro grupo fueron a testificar en su favor y declararon que ella no había participado del genocidio, que no había causado ninguna división y que ella buscaba que hubiese paz en la comuni-

dad. Después, el Fiscal continuó investigando hasta que finalmente D. fue liberada.

Autora: ¿Cuáles fueron los efectos de toda esta situación?

Mujer: Durante un tiempo fue difícil llevarnos bien, pero T. pidió perdón [kwicuzá] a D. y a todos los líderes de la asociación. Ahora ya no hay más problemas; D. la perdonó y T. todavía se muestra arrepentida. Tratamos de demostrarle a T. que no hay problema⁵⁹.

No obstante, parece ser que el conflicto no estaba completamente resuelto, tal como pude percibir en las interacciones con las integrantes de la asociación, D. era una líder muy carismática, siempre activa y sonriente cuando la conocí en el año 2000. Después de este problema se convirtió en la sombra de lo que solía ser. Caminaba con la cabeza gacha, mirando el piso y no decía ni una palabra. Los efectos de su dolorosa estadía en prisión podían verse en su cara seria, su mirada preocupada y su cabello blanco. Mientras estuvo en prisión, sus hijos debieron dejar la escuela para trabajar en la granja familiar y para llevarle agua y comida. D. no emitió palabra en ninguna de las reuniones y abandonaba el salón cada vez que se hablaba de su encarcelamiento y de las acciones de T. También evitaba conversar conmigo.

A la semana siguiente, tuve una reunión con todas las líderes de la asociación y les pregunté por el Gacaca. Después de que muchas mujeres contestaran que el Gacaca estaba funcionando bien, una hutu viuda del genocidio se paró y dijo que había “justicia para algunos en el Gacaca, pero no para todos”. Al instante, T. se levantó y la acusó, enfrente de todo el grupo, de querer generar divisiones. El clima se puso muy tenso y todas las mujeres estaban molestas. Varias se pusieron

⁵⁹ Reunión de grupo, Provincia del Sur, mayo de 2007.

a hablar, interrumpiéndose mutuamente, hasta que finalmente una tutsi viuda del genocidio reprendió a T. por “volver a decir cosas sin sentido” y le dijo que, si continuaba con esa actitud, la iban a echar de la asociación.

Según el testimonio de algunas mujeres del grupo, T. se estaba desquitando con D. porque había perdido a su esposo y a todos sus hijos, excepto uno. Además, se había contagiado VIH cuando fue violada, en 1994 y como su estado de salud empeoraba, descargaba su resentimiento contra las mujeres hutu de la asociación, aunque ellas también fueran viudas del genocidio.

En todas las provincias que visité durante mayo y junio de 2007 oí la misma opinión que expresó D. y por la cual fue a prisión. Según estas declaraciones, algunos sobrevivientes del genocidio no se detendrían hasta no ver a todos los hutu en prisión. Pero este tipo de opiniones se emitían solamente en grupos pequeños en los que todos se tenían confianza. Tal como lo demuestra el caso de D., opinar ante otros puede ser muy riesgoso.

Durante una reunión grupal con una asociación de mujeres del Norte, todas las integrantes dijeron que el *Gacaca* estaba funcionando muy bien, que los inocentes eran liberados y los perpetradores declarados culpables y condenados. Después de que terminó la reunión, algunas mujeres se quedaron charlando y, cuando se fue una de las mujeres –una tutsi que había crecido en Burundi y que había vuelto a Ruanda después del periodo de genocidio–, retomaron el tema del *Gacaca*. Las mujeres que se habían quedado –todas hutu– empeza-

ron a hablar en voz baja para que nadie de afuera oyera lo que decían. Según ellas, el *Gacaca* no estaba funcionando para nada bien sino que estaba creando “profundas divisiones” entre los grupos étnicos:

Miembro 1: *Antes, las personas que se dedicaban al pastoreo y los que tenían tierras cultivadas⁶⁰ podían dialogar. En 1999, 2000, 2001, cuando había algún problema entre ellos, por ejemplo cuando el ganado de uno pastaba en el campo del otro, se podían juntar a hablar, negociar y solucionar el problema. Desde que empezó el Gacaca, ambas partes viven con miedo. Ya no se hablan más y nadie dice lo que realmente piensa frente a gente del otro grupo. Por eso no podíamos decir lo que realmente estaba pasando [delante de la mujer tutsi].*

Miembro 2: *Lo que vemos es que los inyangamugayo no van a parar hasta no ver que todos los hutu educados estén en prisión cumpliendo largas sentencias.*

Autora: *¿Todos los inyangamugayo son tutsi?*

Miembro 1: *No solo tutsi, son los del '59⁶¹.*

Miembro 3: *Yo participé como inyangamugayo. Cuando me daba cuenta de que había personas dando falso testimonio para que se arrestara a personas inocentes, los denunciaba. La otra persona que actuaba como inyangamugayo me dijo que me tranquilizara, pero fui a Kigali y les dije [a la gente*

⁶⁰ En esta declaración, se entiende que quienes se dedican al “pastoreo” son los tutsi y los que “cultivan” son los hutu. En la Provincia del Norte, muchos de los tutsi que viven en las zonas rurales se dedican a arrear ganado y solo tienen pequeñas parcelas de tierra. Los hutu, en cambio, poseen mayores extensiones de tierra y solamente una o dos vacas y otros animales pequeños. Mucho de estos pastores tutsi son, en realidad, bagogwe, un grupo étnico originalmente diferente que pasó a ser considerado como etnia tutsi recién a finales de la década de 1980.

⁶¹ En este contexto, “los del ‘59” hace referencia a los refugiados, predominantemente tutsi, que volvieron a Ruanda después de la victoria del FPR en 1994. Muchos de estos refugiados son los que huyeron del país en 1959 –año en el que la violencia masiva se orientó contra los miembros tutsi de la nobleza–, otros son descendientes de los que escaparon en 1959.

*del Ministerio de Justicia] que los inyangamugayo de esta zona no estaban implementando las leyes correctamente. Entonces mandaron a unos investigadores y lo que pasó entonces fue que alguien me denunció ante el Gacaca. Entendí el mensaje: renuncié y me callé la boca. Después de eso, nadie me volvió a mencionar en el Gacaca*⁶².

El proceso Gacaca ha sido propuesto como un mecanismo de reconciliación y, de hecho, el *gacaca* tradicional tenía como objetivo resolver conflictos. Sin embargo, en muchas comunidades se lo está implementando de forma tal que hace que se profundicen las diferencias étnicas y que crezca la desconfianza mutua. Ibuka, una asociación nacional que agrupa a sobrevivientes del genocidio, informa en una reciente evaluación de esta tendencia, negativa en su mayor parte, del Gacaca⁶³.

Además de que se cometen injusticias y de que el Gacaca se utiliza para tomar venganza, hay quienes buscan sacar provecho. Proliferan en Ruanda las historias de personas que denuncian a otras ante el Gacaca para poder “apoderarse de sus tierras”; las escuché en todas las comunidades que visité. Los casos son tan frecuentes que parecen ser no tanto informes precisos sobre la apropiación de tierras sino formas metafóricas de expresar las injusticias del Gacaca. Incluso en la zona rural del Norte, en reuniones grupales con mujeres de una organización de lo que solía ser la comuna Kinigi, escuché testimonios directos sobre

casos en los que la usurpación de tierras estaba ligada al Gacaca. Después del triunfo del FPR en 1994, un gran número de pastores tutsi migraron hacia Kinigi con sus animales, a los que llevaban a pastar a las laderas de los volcanes. Entre 1999 y 2001, Kinigi fue azotada por grupos de rebeldes que pasaron desde la República Democrática del Congo hasta Ruanda cruzando el Parque Nacional Birunga. Como parte de las medidas para combatir a los rebeldes, el gobierno de Ruanda obligó a los habitantes de Kinigi a ir a campamentos para desplazados internos (DI). Antes de partir, a muchos se les ordenó destruir sus casas, algunas de las cuales eran de ladrillo, con ventanas de vidrio y puertas de metal. La primera vez que entrevisté a este grupo de mujeres, estaban viviendo en condiciones deplorables, en pequeños refugios hechos con lonas provistas por Acnur, amontonadas al pie de uno de los volcanes. Aunque los rebeldes fueron vencidos, los habitantes de Kinigi no obtuvieron autorización para volver a sus hogares sino que el gobierno, siguiendo las políticas de su plan de reasentamiento en aldeas (*villagization*) los obligó a permanecer en un *umudugudu* (“aglomeración”)⁶⁴.

En el año 2007 intenté encontrarme nuevamente con este grupo de mujeres pero llegamos tarde al encuentro y las mujeres se habían marchado. Algunas semanas después, mi asistente de investigación volvió para entrevistarlas. Cuando les preguntó por la reintegración a la comunidad de los prisioneros liberados, esta fue la respuesta:

⁶² Reunión de grupo, Provincia del Norte, junio de 2007.

⁶³ “Ibuka critique les jugements gacacas”, Hirondele News Agency, 6 de diciembre de 2007, http://www.afrivcatime.com/rwanda/nouvelle.asp?no_nouvelle=367013&no_categorie=2 (acceso: 16 de mayo de 2008).

⁶⁴ Jennie E. Burnet y RISD [Rwandan Initiative for Sustainable Development], “Culture, Practice and Law: Women’s Access to Land in Rwanda”, en *Women and Land in Africa: Culture, Religion and Realizing Women’s Right*, ed. Lynne Muthoni Wanyeki, Nueva York, Zed Books, 2003, pp. 176-206; Dorothea Hilhorst and Mathijs van Leewen, *Imidugudu, Villagisation in Rwanda: A Case of Emergency Development*, Wageningen: Disaster Studies, 1999; HRW, *Up-rooting the Rural Poor in Rwanda*, Nueva York, HRW, 2001; Chantal Laurent y Christian Bugnion, *External Evaluation of the UNHCR Shelter Program in Rwanda 1994-1999*, Ginebra, UNHCR, Reintegration and local Settlement Section, 2000; Herman Musahara, “Villagisation and Land Use in the Context of the Rwandan Economy” (ponencia presentada en *Land Use and Villagisation Workshop*, Kigali, 20-21 de setiembre 1999), RISD, “Land Use and Villagisation in Rwanda”, (ponencia presentada en *Land Use and Villagisation Workshop*, Kigali, 20-21 de setiembre 1999).

Hasta ahora, nadie ha sido liberado. Al contrario, están arrestando a muchas personas. Creemos que se trata de un problema con la posesión de tierras. Para apropiarse de la tierra, los tutsi y los del '59 que tienen dinero les pagan a los hutu para que den falso testimonio. Los acusados son arrestados rápidamente y así los otros se apropian de la tierra, porque dicen que sus abuelos habían vivido ahí por mucho tiempo. Los inyangamugayo lo descubrieron hace poco y en una reunión nos explicaron que hay personas con panzas hinchadas [bafite inda nini, es decir, los que son muy pobres, codiciosos o malintencionados] que, solo por dinero, dan falso testimonio y hacen que otras personas sean arrestadas. Nos dijeron que eso no tenía que volver a pasar⁶⁵.

En otras regiones oí historias parecidas de gente que usa el *Gacaca* en beneficio propio, para apropiarse de tierras o de puestos de trabajo, o que hace que otros sean arrestados para así "arreglar" disputas familiares. No es extraño que muchos ciudadanos usen el *Gacaca* como un medio para conseguir lo que quieren. De hecho, se trata de un fenómeno de larga tradición tanto en las cortes regulares como en otras jurisdicciones. Un claro ejemplo son, tal como lo señala Pierre Gravel en un trabajo realizado en 1968, los casos llevados ante las cortes tribales. Más que "juicios por los derechos" eran "juicios por el poder" porque el caso se resolvía no evaluando qué derechos habían sido violados sino teniendo en cuenta quien tenía más poder en la comunidad⁶⁶. Mi propia experiencia sirve también como ejemplo. En el año 2001 tuve un problema con un vecino

en la zona rural que fue resuelto ante un *gacaca* tradicional. Se decidió que mi vecino estaba en falta y que debía cumplir con una serie de tareas de resarcimiento. Sin embargo, mi vecino nunca cumplió con la disposición. Por ser alguien con lazos de sangre en la comunidad, un hombre y esposo (*umugabo*) que vivía permanente en la comunidad y un sobreviviente del genocidio emparentado con el burgomaestre de ese momento y con el anterior, tenía mucho más poder en la comunidad que yo, de modo que no estaba obligado a cumplir con las disposiciones del *gacaca*. Yo era la única sorprendida de que así fuera.

Parece ser que las cortes *Gacaca* están funcionando de manera similar en muchas comunidades de Ruanda. El sistema funciona bien en aquellos lugares en los que el *inyangamugayo* tiene legitimidad y poder en la comunidad y voluntad para llevar a cabo los juicios siguiendo los procedimientos legales. Sin embargo, en muchos lugares donde el *inyangamugayo* tiene poco o ningún poder, o donde las personas con influencia en la comunidad tienen intereses distintos a la búsqueda de justicia, el *Gacaca* sirve para otros fines y se cometen muchas injusticias.

Las consecuencias de la injusticia

A corto plazo, las cortes *Gacaca* desestabilizaron Ruanda y se convirtieron en espacios donde las relaciones de poder locales actúan disfrazadas de políticas nacionales. El gobierno nacional está al tanto de estos efectos negativos. A principios de 2007, el presidente Kagame anunció que todas las cortes *Gacaca* deberían cesar sus actividades para fin de año. En muchas comunidades, hubo audiencias tres veces a la semana, en un intento de cumplir con la fecha límite determinada por el Presiden-

⁶⁵ Reunión de grupo, Provincia del Norte, junio de 2007.

⁶⁶ Pierre Bettez Gravel, *Remera: A Continuity in Eastern Rwanda*, ed. Kathleen M. Stahl, La Haya, Mouton, 1968, pp. 170-185.

te⁶⁷. En algunas comunidades rurales, los habitantes se quejaron de que sus familias pasarían hambre porque no tenían tiempo suficiente para cultivar los campos⁶⁸. Para fines de 2007, los juicios *Gacaca* habían concluido en muchas jurisdicciones pero en otras las cortes *Gacaca* continuaron trabajando para “cerrar” los casos⁶⁹; había 77.000 acusados de crímenes de genocidio de categoría 1 que todavía esperaban ser llevados a juicio ante las cortes formales⁷⁰. En abril de 2007, el Parlamento de Ruanda empezó a trabajar en una enmienda para la ley *Gacaca* para que las cortes *Gacaca* pudieran continuar con los procesos de los acusados de cometer crímenes de categoría 1⁷¹. Al parecer, la aprobación de la enmienda no generaría demasiada controversia, por lo que las cortes *Gacaca* tendrían la posibilidad de seguir en actividad durante muchos años. Para muchos ruandeses, la extensión del mandato de las cortes *Gacaca* es una fuente de continua inestabilidad y de acusaciones y procesamientos “oportunistas”⁷².

Las cortes *Gacaca* no solo han profundizado la separación entre las etnias hutu y tutsi sino que también hicieron que algunos tutsi sobrevivientes del genocidio empiecen a desconfiar del actual gobierno y del FPR. En diciembre de 2007, Benoit Kaboyi, el secretario ejecutivo de Ibuka, declaró ante una reunión extraordinaria de asociaciones de sobrevivientes del genoci-

dio que “el objetivo de los *gacacas* no era hacer que las personas desfilaran por las cortes por mera formalidad sino asegurar que fueran juzgadas correctamente”⁷³. A pesar de las crecientes críticas, entre las que se incluyen declaraciones públicas como la anterior, el gobierno de Ruanda continúa apoyando la medida. En respuesta a las declaraciones de Ibuka, el Ministro de Justicia, Tharcisse Kargugarama, defendió vigorosamente las cortes *Gacaca* y dijo que “todos los ruandeses tendrían que estar encantados...las personas que ven las cosas de otro modo son las que nunca están satisfechas”⁷⁴.

Los hutu que protegieron a los tutsi durante el genocidio enfrentan ahora serios problemas. En las audiencias *Gacaca* sus actos heroicos se ven con recelo y se duda de la veracidad de sus testimonios. Si escondieron a los tutsi en sus casas durante días o semanas pero después los dejaron sin protección porque ellos mismos tenían que huir por el creciente conflicto entre el FPR y las FAR, entonces corren el riesgo de ser acusados por los *inyangamugayo* de cómplices del genocidio, especialmente si después esos tutsi murieron⁷⁵. Incluso, estos hutu son discriminados en la vida cotidiana, porque tener conexiones con el poder (un *piston*) es un requisito necesario para acceder a un trabajo. Además, son criticados por los hutu que apoyaron a los hutu extremistas y al genocidio: “les adver-

⁶⁷ Entrevistas, Ruanda, mayo y junio 2007.

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ “Gacaca Trials Could Continue in 2008”, Hirondele News Agency, 21 de noviembre de 2007, <http://allafrica.com/stories/200711220365.html> (acceso: 17 de junio de 2008).

⁷⁰ “Towards a New Amendment of the Gacaca Law”, Hirondele News Agency, 5 de diciembre de 2007, <http://www.hirondellenews.com/content/view/1316/309/> (acceso: 16 de mayo de 2008).

⁷¹ James Buyinza, “Gacaca Draft Law Goes to Senate”, *New Times*, 17 de abril de 2008, <http://www.newtimes.com.rw/print.php?issue=13503&print&article=5627> (acceso: 17 de junio de 2008).

⁷² Comunicación vía correo electrónico con ruandeses que viven en los Estados Unidos, mayo de 2008.

⁷³ “Ibuka Draws Up a Negative Assessment of the Gacaca Courts”, Hirondele News Agency, 11 de diciembre de 2007, <http://allafrica.com/stories/printable/200712120624.html> (acceso: 19 de diciembre de 2007).

⁷⁴ “The Rwandan Government Refutes Criticism by Ibuka”, Hirondele News Agency, 12 de diciembre de 2007, <http://www.hirondellenews.com/content/view/1354/291/> (acceso: 19 de junio de 2008).

⁷⁵ Entrevista, Kigali, junio de 2007.

timos que ellos [los tutsi] volverían a subyugar a los hutu, tal como lo habían hecho durante la monarquía”⁷⁶.

Si estos problemas fueran solamente consecuencias inmediatas, el *Gacaca* podría, quizás, funcionar como base para la reconciliación, con lo que cumpliría uno de los objetivos principales que el gobierno establece en las leyes y los discursos oficiales. Lamentablemente, teniendo en cuenta que el proceso *Gacaca* es percibido localmente como fuente

de muchas injusticias, las posibilidades de lograr a largo plazo una sociedad con paz y justicia no son buenas. Como las cortes *Gacaca* no tienen legitimidad ante los ojos de la población, son vistas meramente como otra imposición del gobierno central sobre las comunidades locales y como otro espacio en el que los conflictos de poder locales pueden seguir funcionando bajo la apariencia de estar cumpliendo con las disposiciones del gobierno nacional. ♦

⁷⁶ Comunicación vía correo electrónico con un ruandés recientemente exiliado, diciembre de 2007.

Etnicidades cotidianas: identidad y reconciliación entre los jóvenes ruandeses*

Lyndsay McLean Hilker

Resumen

Este trabajo explora, sobre la base de investigaciones etnográficas con jóvenes ruandeses en Kigali, el papel de las categorías “étnicas” “hutu”, “tutsi” y “twa” en los vínculos y relaciones cotidianos. Mediante el estudio de sus narrativas, prácticas e interacciones sociales, el artículo demuestra que –a pesar de las actuales políticas estatales que buscan minimizar las identidades “étnicas”– la *etnicidad* continúa siendo importante en la Ruanda contemporánea. Si bien muchos jóvenes ruandeses siguen forjando lazos interétnicos, persiste un deseo de conocer la identidad étnica de las parejas y de categorizar constantemente. Al indagar sobre las complejidades, contradicciones e incertidumbres de estos procesos de categorización, este trabajo explora la relación entre las categorías “conceptuales” y las personas “concretas” en la Ruanda contemporánea. De tal forma, surgen cuestionamientos básicos acerca de qué creen los jóvenes ruandeses que significa “hutu”, “tutsi” y “twa” y acerca del papel de las categorías, los estereotipos y las anomalías étnicas en la estructuración de sus mundos sociales. La evidencia proporcionada sugiere que los intentos de reconciliación actuales no abordan suficientemente la lógica “étnica” que persiste en Ruanda y, en cambio, podrían estar consolidándola, lo cual aumenta el riesgo de que cualquier resurgimiento de violencia tenga, una vez más, blancos “étnicos” y que sea tan extensa y brutal como la de 1994.

* Traducción: Daniela Szenkman. Este artículo fue extraído de *Journal of Genocide Research*, 2009, 11(1), Marzo, pp. 81-100, Lyndsay McLean Hilker. “Rwanda and Darfur: A Comparative Analysis”, con el derecho no exclusivo de edición en español. Se agradece la cesión de los derechos.

Introducción

No estoy cien por ciento seguro de cuál es mi etnia, aunque sé que soy mixto... Cuando era pequeño pensaba que tanto mi madre como mi padre eran tutsi. Pero fue durante la guerra, cuando los *interahamwe* vinieron a mi casa y revisaron la tarjeta de identidad de mi padre, cuando comprendí que no era igual que mi madre... Tenía una tarjeta de identidad hutu, aunque creo que él también era mixto. Pero... mis dos hermanos son tutsis. No sé cómo, pero los dos eran *inkontanyi*... Así que siempre me consideré a mi mismo también tutsi. (Paradis, nacido en 1986 en Ruanda.

El origen, la evolución y la porosidad de las categorías "hutu", "tutsi" y "twa" –y si se las puede definir como grupos "étnicos"² o no– fue siempre una preocupación prolongada en las discusiones coloniales y pos-coloniales en Ruanda.³ Desde el genocidio de 1994 estas discusiones se polarizaron cada vez más, debido al lugar central que ocupan en las explicaciones contrapuestas –y las consecuentes atribuciones diferenciales de responsabilidad– de los eventos y procesos que condujeron al genocidio de 1994.⁴ A pesar de estos debates, las cate-

gorías "hutu", "tutsi" y "twa" son a menudo empleadas sin reflexión en las discusiones contemporáneas en Ruanda. En libros y artículos recientes se atribuyen identidades "étnicas" a distintas personas sin cuestionarlo⁵ o se considera que la "etnicidad" es una variable obvia al analizar datos de un sondeo.⁶ Después del genocidio de 1994 estas categorías parecerían haberse fijado en las mentes de los estudiosos y ya no están sujetas al mismo nivel de cuestionamiento que había en el pasado.

Se sostiene aquí que, si pretendemos comprender la actual importancia de estas categorías en la sociedad y la política de Ruanda, debemos enfocarnos en cómo las (re)interpretan, utilizan y experimentan los mismos ruandeses. El presente artículo se basa en un trabajo de campo etnográfico llevado a cabo en 2004 y 2005 en Kigali, capital de Ruanda, entre cuarenta y seis jóvenes cuyas edades iban de los 15 a los 35 años,⁷ y cada uno de los cuales tenían diferentes bagajes sociales y experiencias pasadas. Algunos nacieron y crecieron en Ruanda y fueron testigos directos de la guerra civil (1990-1994), del genocidio (abril-julio de 1994) y de las repercusiones en Ruanda o en los campos de refugiados situados en Zaire (hoy llamado República Democrática del Congo). Otros crecieron fuera de Ruanda, en países vecinos tales

¹ "Inkontanyi" ["guerrero valiente"] era el nombre que adoptó el Ejército Patriótico Ruandés (*Armée Patriotique Rwandaise*–APR) en 1990. Ver Nigel Eltringham, *Accounting for Horror: Post-genocide Debates in Rwanda*, Pluto Press, Londres, 2004. p. 48.

² Los críticos discrepan en cuanto al alcance de este término para explicar las complejidades de la sociedad ruandesa- "hutu," "tutsi" y "twa" comparten una única lengua, un bagaje cultural similar, el mismo territorio y las mismas religiones. Ver Mahmood Mamdani, *When Victims Become Killers: Colonialism, Nativism, and the Genocide in Rwanda*, Oxford, Princeton University Press, 2002, pp. 56-59; Eltringham, *Accounting for Horror*, pp. 5-27.

³ Ver Jacques J. Maquet, *The Premise of Inequality in Rwanda*, Londres, Oxford University Press, 1961; Catherine Newbury, *The Cohesion of Oppression: Clientship and Ethnicity in Rwanda: 1860-1960*, Nueva York, Columbia University Press, 1988; Gerard Prunier, *The Rwanda Crisis: History of a Genocide 1959-1994*, Londres, Hurst and Company, 1995.

⁴ Eltringham, *Accounting for Horror*. pp. 163-179

⁵ Por ejemplo, Phillip Gourevitch, *We wish to inform you that tomorrow we will be killed with our families: Stories from Rwanda*, Londres, Picador, 1998; Jean Hatzfeld, *Dans le nu de la vie: Récits des Marais Rwandais*, Paris, Seuil, 2000; Jean Hatzfeld, *Une saison de machettes*, Paris, Seuil, 2003.

⁶ Ver, por ejemplo, artículos sobre Ruanda en Eric Stover y Harvey M. Weinstein, eds., *My Neighbor, My Enemy: Justice and Community in the Aftermath of Mass Atrocity*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, pp. 162-182; pp. 248-265.

⁷ La elección de este grupo etario se corresponde con la definición actual de juventud en Ruanda. Ver Gobierno de Ruanda, *National Youth Policy*, borrador, Gobierno de Ruanda, Kigali, 2005.

como Uganda, Burundi y Zaire y “regresaron” (o “llegaron”⁸) a Ruanda después de 1994. Los más jóvenes eran niños pequeños durante la guerra y el genocidio; algunos de los mayores ya estaban en la adolescencia o tenían poco más de veinte años entre 1990 y 1994 y varios habían luchado con el APR⁹ o las FAR¹⁰ o habían participado del *interahamwe*¹¹. En total, un tercio perdió a uno o ambos padres y a otros familiares durante la violencia de la década de 1990.

Sobre la base de diversas entrevistas y conversaciones con estos jóvenes ruandeses, este trabajo explora sus relaciones sociales cotidianas, cómo entienden, emplean y experimentan las categorías “hutu”, “tutsi” y “twa”¹² en su vida diaria y cómo las dinámicas de la categorización “étnica”, los estereotipos y las anomalías “étnicas” estructuran sus mundos sociales.

Etnicidad y reconciliación en la Ruanda contemporánea

Como consecuencia del genocidio, una de las principales metas de la “estrategia de reconciliación” que proponía el gobierno dominado por el FPR¹³ era crear una identidad ruandesa unificada y eliminar de la sociedad las identidades “divisivas” “hutu”, “tutsi” y “twa”¹⁴. Poco tiempo después de haber tomado el poder en 1994, el Gobierno quitó la identidad étnica de las tarjetas de identidad oficiales y se embarcó en una campaña para reeducar a los ruandeses sobre su pasado y el papel que tuvieron las “divisiones étnicas” –y otras “divisiones”– en la violencia y el genocidio.¹⁵ El elemento central fue una narrativa particular sobre la génesis de los grupos “hutu”, “tutsi” y “twa”, la cual alegaba que su carácter “étnico” no era ruandés, sino que había sido construido por el colonialismo europeo y, por lo tanto, la sociedad ruandesa debía ser “desetnizada” para restablecer su unidad precolonial.¹⁶ En 2001 se implementó una nueva ley sobre discriminación y sectarismo¹⁷ que puede ser –y ha sido– invocada en contra de individuos u organizaciones acusados de “divisionismo”¹⁸ o de ejercer “favoritismo étnico” al

⁸ Casi todos los “repatriados” ruandeses que entrevisté nacieron fuera de Ruanda y nunca habían ido hasta que sus familias regresaron después de julio de 1994.

⁹ El Ejército Patriótico Ruandés (*Armée Patriotique Rwandaise*–APR), brazo armado del Frente Patriótico Ruandés (FPR), que tomó el poder cuando finalizó el genocidio en julio de 1994.

¹⁰ *Forces Armées Rwandaises*, Fuerzas Armadas Ruandesas 1962-1994.

¹¹ La milicia *interahamwe* llevó a cabo gran parte de los asesinatos durante el genocidio de 1994. Ver Prunier, *Rwanda Crisis*, pp. 213-280; Alison Des Forges, *Leave None to Tell the Story: Genocide in Rwanda*, Nueva York, Human Rights Watch, 1999, pp. 230-251.

¹² Los “twa” son el tercer grupo “étnico” de Ruanda y conforman el 1% de la población. Es interesante que, a lo largo de mi trabajo de campo –para el cual utilicé un muestreo por bola de nieve– no conocí a ningún joven que se identificara como “twa”.

¹³ En julio de 1994 el FPR instauró el Gobierno de Unidad Nacional (GNU) que, efectivamente, dominó y controló hasta que ganaron las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2003. Ver Filip Reyntjens, “Rwanda, ten years on: from Genocide to Dictatorship”, en *African Affairs*, vol. 103, 2004, pp. 177-210; International Crisis Group, *Rwanda at the End of the Transition: A Necessary Political Liberalisation*, Nairobi-Bruselas, International Crisis Group, 2002.

¹⁴ Por ejemplo, la Comisión Nacional de Unidad y Reconciliación sostiene que “construir una noción común de *ruandidad* es fundamental para la reconciliación en Ruanda”, disponible en inglés en: <http://www.nurc.gov.rw/index.php?back>.

¹⁵ Como se expresó en discursos oficiales y documentos de políticas gubernamentales, por ejemplo: Oficina Presidencial de la República de Ruanda (Republic of Rwanda Office of the President), *The Unity of Rwandans*, República de Ruanda, Kigali, agosto de 1999.

¹⁶ Ver Johan Pettier, *Re-imagining Rwanda: Conflict, Survival and Disinformation in the Late Twentieth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 109-129; Susanne Buckley-Zistel, “Dividing and Uniting: the Use of ‘Citizenship Discourses’ in Conflict and Reconciliation in Rwanda”, *Global Society*, vol. 20, 2006, pp. 101-113.

¹⁷ República de Ruanda, Ley 47/2001 del 18/12/2001 por la que se sancionan los delitos de discriminación y prácticas de sectarismo, Kigali, Ruanda, 15 de febrero de 2002.

¹⁸ El Gobierno ruandés usa repetidamente el término “divisionismo” desde 2000 y fue cuestionado por no poder definirlo. Ver Misión de Observación Electoral Unión Europea (European Union Electoral Observation Mission),

promover o representar a un grupo étnico u otro.

Si bien estos pasos se dieron, en apariencia, para eliminar la *etnicidad*, parecen haber tenido el efecto contrario: muchos críticos acusaron al Gobierno de haber utilizado la ley de 2001 y el muy difundido reporte parlamentario de 2004 sobre la “ideología genocida”¹⁹ para limitar la competencia política y frenar las críticas a su régimen.²⁰ Otros arguyeron que la política de declarar ilegal el “*etnicismo*” fue parte de una estrategia para disfrazar la “*tutsización*” del poder político y económico en Ruanda.²¹ De hecho, los reportes de individuos y organizaciones acusados de “divisionismo” o de apoyar una “ideología genocida” que han aparecido con frecuencia en la prensa desde el año 2000²² y las acusaciones sobre la política nepotista del gobierno del FPR²³ sirvieron, en efecto, para señalar a los ruandeses la constante importancia de la identidad étnica en la política y la sociedad ruandesas. Como observó uno de mis informantes:

La etnicidad sigue siendo un gran problema hoy en día y las divisiones se están reproduciendo. De diversas formas, el actual régimen continúa utilizando estas divi-

siones –aunque no sean transparentes– para conservar el poder y usarlo en beneficio propio. (Fidèle, nacido en 1978 en Zaire).

A pesar de que muchos de los jóvenes que entrevisté sentían que el Gobierno había promovido la igualdad interétnica en ámbitos tales como el del acceso a la educación, había una percepción bastante difundida de que “los tutsi” tenían el poder y que el acceso a puestos políticos influyentes y trabajos en el sector estatal estaba limitado a un pequeño grupo de tutsis cercanos al círculo íntimo del FPR:²⁴

Tenemos que deshacernos de este historial de *etnicidad*... pero no creo que el abordaje del Gobierno esté funcionando. Aunque nuestro grupo étnico no figure más en nuestras tarjetas de identificación, la *etnicidad* seguirá importando en la sociedad y la política... el 90% de las personas que están en el poder son tutsis y los hutus que están ahí...no tienen ningún poder de decisión. (Théogène, nacido en 1983 en Ruanda).

Sin embargo, parece que el Gobierno ha sabido suprimir toda referencia pública

Rwanda: *élection présidentielle 25 août 2003 et élections législatives 29 et 30 septembre, 2 octobre 2003*, Unión Europea, Bruselas, 2003; y Human Rights Watch, *Rwanda Preparing for Elections: Tightening Control in the Name of Unity*, Informe, Nueva York, Human Rights Watch, mayo de 2003.

¹⁹ República de Ruanda, *Rapport de la Commission Parlementaire ad hoc, crée en date du 20 janvier 2004 par le Parlement, Chambre des Députés pour analyser en profondeur les tueries perpétrées dans la province de Gikongoro, idéologie génocidaire et ceux qui la propagent partout à Rwanda*, Kigali, República de Ruanda, 28 de junio de 2004.

²⁰ Los críticos argumentan que la ley de 2001 fue usada para arrestar a individuos, obligar a personas a abandonar sus trabajos o el país y para proscribir organizaciones y partidos políticos. Por ejemplo, en la primavera de 2003 se empleó la ley para disolver el *Mouvement Démocratique Républicain* (MDR) del ex Primer Ministro Faustin Twagiramungu, el partido opositor clave en la contienda por las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2003. Ver Reyntjens, “Rwanda, ten years on”, pp. 180-184; Human Rights Watch, *Rwanda Preparing for Elections*, pp. 4-9. De manera similar, el reporte parlamentario de junio de 2004 acusaba a un gran número de actores sociales y de medios de comunicación de “ideología genocida”. Ver Lars Waldorf, “Censorship and Propaganda in Post-Genocide Rwanda”, en Allan Thompson, ed., *The Media and The Rwandan Genocide*, Londres, Pluto Press, 2007, pp. 404-416.

²¹ Ver Reyntjens, “Rwanda, ten years On”, pp. 187-190.

²² Ver, por ejemplo, “The ideology of genocide”, *The New Times*, 20-21 de octubre de 2004, p. 22; “Bralirwa [la cervecería más importante de Ruanda] Accused of Ethnic Sackings”, *The New Times*, 24 de enero de 2005, p. 1. Todavía se publican artículos similares con regularidad, por ejemplo, “NUR dismisses two students over genocide ideology”, *The New Times*, 5 de junio de 2008.

²³ Ver, por ejemplo, el libro de un ex oficial del APR: Abdul Joshua Ruzibiza, *Rwanda: L'Histoire Secrète*, París, Editions du Panama, 2005.

²⁴ Ver también Reyntjens, “Rwanda, ten years On”, pp. 187-190; International Crisis Group, *Rwanda at the End*, p. 11.

a la *etnicidad*. Los jóvenes eran extremadamente conscientes de las sensibilidades y la mayoría de ellos evitaba hablar abiertamente de cuestiones “étnicas”:

Simplemente hay ciertos temas de los que amigos de diferentes tribus²⁵ no hablan... como cuestiones étnicas o políticas... porque desconfiamos de lo que el otro puede pensar o decir. Tal vez tengo miedo de decir lo que pienso porque puede creer que apoyo otra ideología... tal vez la gente también tiene miedo de hablar de sus experiencias pasadas durante la guerra porque pueden ser asociados con determinadas cosas. (Jean-Claude, nacido en 1976 en Ruanda).

En este contexto, antes de iniciar mi trabajo de campo decidí que nunca preguntaría de forma directa a ninguno de los participantes de mi investigación acerca de la *etnicidad*. En cambio, a medida que conversaba con cada persona sobre sus vidas actuales, experiencias pasadas y visiones de la violencia y la reconciliación en Ruanda, y al observar y participar en sus vidas cotidianas, me detuve a ver si hablaban de *etnicidad* o mencionaban las categorías “hutu”, “tutsi” y “twa”, y cuándo y cómo lo hacían. Con el tiempo, y al desarrollar confianza, la cuestión de la *etnicidad* siempre surgía y cada joven se refería a su propia identidad étnica en algún punto. Así, algunos conversaban en profundidad sobre la relevancia de las categorías “hutu”, “tutsi” y “twa” con sus vínculos y relaciones cotidianas. Es a estas conversaciones a las que pasaré ahora.

Vínculos y relaciones étnicas entre la juventud de Kigali

Actualmente en Kigali se percibe poca segregación étnica en la vida cotidiana;

no hay vecindarios hutu o tutsi y, si bien se percibe que en algunos lugares de trabajo predominan personas de un determinado grupo étnico o proveniencia, hay pocos puestos gubernamentales u organizaciones que sean exclusivamente hutu o tutsi. Del mismo modo, no hay diferencias perceptibles en la manera en que las personas de diferentes orígenes étnicos hablan, se visten o se comportan, en especial, entre las generaciones más jóvenes. La mayoría de los ruandeses también sigue respetando las obligaciones sociales tradicionales. Por ejemplo, presencié, cuando había un casamiento, un nacimiento o un funeral, que las familias invitaban a los vecinos y colegas, sin descartar a ninguno por razones étnicas. A pesar de eso, noté que la *etnicidad* era omnipresente en Kigali. Si bien rara vez se la mencionaba en público, siempre era algo superficial en la vida social diaria y a menudo hablaban de ella con familiares y amigos cercanos dentro de la esfera privada. Era también un factor clave que delineaba las relaciones e interacciones sociales de los jóvenes ruandeses. A pesar de que las relaciones entre jóvenes de diferentes orígenes parecían ser armoniosas, casi todos los jóvenes ruandeses que entrevisté mostraban una necesidad constante –y casi existencial– de saber cuál era la identidad étnica de sus parejas y una constante propensión a categorizar a los otros. Y aunque el fervor que caracterizaba a esta “otra” categorización variaba entre los individuos y dependía del lugar y las circunstancias, no obstante, para los jóvenes parecía importante conocer la identidad étnica de los demás en todos los contextos de relevancia social. Algunos de estos se daban, por ejemplo, en el trabajo, en las clases, en el vecindario, en los vínculos con funcionarios municipales, y cuando consideraban iniciar una amis-

²⁵ Algunos jóvenes ruandeses usaban la palabra “tribu” para referirse a los grupos “hutu”, “tutsi” y “twa”, probablemente indicando diferencias biológicas. Este tema es tratado con mayor extensión en otro trabajo (Lyndsay

tad o relación cercana con una persona. Varios jóvenes lo confirmaron:

Estas ideas de que hay diferencias hoy están fijadas en las cabezas de la gente y no podemos evitarlo. Todo el tiempo estamos categorizando a los demás. Es nuestro hábito. Cuando nos cruzamos con alguien, lo categorizamos. Es automático. No podemos evitarlo. (Vincent, nacido en 1979 en Burundi).

La gente sabe, va a averiguar quién es quién... si te gusta un muchacho, primero tienes que averiguar sobre él para confirmar –sabes– que no es hutu. (Stella, nacida en 1984 en Uganda).

Depende del contexto. La mayoría de la gente se sube al colectivo sin pensarlo, tal vez un 10% en seguida mira a su alrededor. Pero en otras situaciones, entre amigos y colegas del trabajo, la gente siempre quiere saber la etnia de los demás. (Bosco, nacido en 1976 en Ruanda).

El propósito de este escrutinio no estaba claro a primera vista. En la mayoría de los casos en que los jóvenes sabían o creían saber que había una diferencia étnica entre ellos y otra persona, eso no les impedía seguir interactuando con el otro o incluso formar una amistad. De hecho, si bien muchos de los grupos con los que trabajé incluían amigos del mismo origen étnico –y a menudo del mismo país de origen–, también me encontré con muchos casos de jóvenes ruandeses que pertenecían a grupos de amigos, compañeros de clase o colegas de diferentes orígenes étnicos. Aun así, estas relaciones se caracterizaban por la suposición consciente de un conocimiento categórico:

Algunas personas siempre están tratando de saber exactamente quién es quién, pero otras no se preocupan por eso en absoluto y tratan de entablar amistades entre grupos étnicos. (Emmanuel, nacido en 1981 en Ruanda).

Mi mejor amigo es Didier y Didier es hutu. De hecho, todos mis amigos son hutu y yo soy el único tutsi, pero no hay problemas entre nosotros. (Hassan, nacido en 1980 en Zaire).

Aunque las diferencias percibidas en cuanto a la identidad étnica no dificultaban las relaciones de amistad, sí determinaban la naturaleza del vínculo, en particular, sobre qué se hablaba y el nivel de confianza que se desarrollaba:

Podemos ser amigos sin problema, pero no muy íntimos. Siempre hay una barrera. Nunca voy a poder confiar por completo en alguien de otra etnia... No podemos conversar abiertamente sobre la situación política o sobre el pasado o nuestras propias experiencias. (Emmanuel, nacido en 1981 en Ruanda).

Me sorprendía constantemente el poco conocimiento dentro de grupos de amigos cercanos sobre los orígenes de cada uno. Por ejemplo, Aimé, Sébastien y Jules se conocían desde hacía tiempo, tenían un negocio en conjunto y pasaban juntos casi todos los días y las tardes, trabajando y haciendo vida social. Y un día Sébastien admitió que apenas unas semanas antes les había dicho a Aimé y a Jules que había sido un soldado del FPR durante la guerra. Me enteré de que Aimé nunca les había dicho a los demás que se había salvado de milagro durante el genocidio, cuando fue amenazado por su apariencia "tutsi". Pare-

McLean Hilker, "Living Beyond Conflict? Identity and Reconciliation among Rwandan Youth", University of Sussex School of Social Science Studies, PhD tesis próxima a publicarse, 2009).

cía ser que la identificación “étnica” funcionaba sobre una “necesidad de saber” dual: los jóvenes ruandeses exhibían un deseo constante de “conocer” la identidad “étnica” de otros y, aun así, a los demás les revelaban solo lo que creían que “necesitaban saber”.

Uno de los temas más delicados era los noviazgos y los casamientos entre jóvenes de diferentes orígenes étnicos. Si bien conocí a algunos que habían formado relaciones “mixtas”, no era algo común en Kigali entre 2004 y 2005. Algunos jóvenes dijeron expresamente que nunca podrían comprometerse en tales relaciones, como lo demuestra la siguiente conversación:

[Cédric, nacido en 1987 en Burundi]: *Nunca podría amar a una chica hutu, nunca.*

[Yves, nacido en 1986 en Burundi]: *Yo tampoco podría.*

[Cédric]: *Si quisiera salir con una chica hutu, mis padres y mis amigos nunca me dejarían hacerlo.*

[Gilbert, nacido en 1984 en Ruanda]: *Para mí, sería imposible. Podría envenenarme.*²⁶

La razón que más daban era la incapacidad de confiar lo suficiente en una persona de otro grupo étnico como para comprometerse en una relación íntima, dado lo que había pasado durante el genocidio, cuando algunos hutu mataron a sus propias familias. Sin embargo, en la mayoría de los casos el obstáculo eran los padres. Encontré varios casos en los que un padre o un adulto de la familia había impedido o terminado por la fuerza relaciones “mixtas”, como lo ilustra el testimonio de Jimmy:

Poco tiempo después de llegar a Ruanda [en 1985], tuve una novia. Un día me presentó a la familia. Pensé que todo había salido bien con ellos... Pero un par de días después, vino a decirme que era imposible que siguiéramos juntos. Había demasiados obstáculos y sus padres le habían dicho que terminara la relación... [Fue porque] ella era hutu, pero a mí no me importaba eso, yo simplemente la amaba. (Jimmy, nacido en 1976 en Zaire).

Procesos cotidianos de pertenencia y categorización “étnica”

En contraste con las décadas previas a 1994, cuando era común que varias generaciones de una familia vivieran en el mismo vecindario, en varias partes de la Kigali urbana actual hay familias que no se conocían antes de 1994 y, por lo tanto, poco saben de los orígenes y la ascendencia de sus vecinos.²⁷ Entonces, ¿cómo hacen los ruandeses, en Kigali, para determinar la *etnicidad* de sus vecinos, compañeros de trabajo y conocidos sin las tarjetas de identificación étnica, sin tener un conocimiento directo de la ascendencia de una persona, y en un contexto en el que la gente trata de evitar hablar sobre temas “delicados” como la *etnicidad* y las experiencias del pasado? Mis conclusiones indican que este proceso de determinación de la *etnicidad* de los demás –e incluso la propia– está lleno de complejidades e incertidumbres que despiertan preguntas fundamentales acerca

²⁶ En la cultura ruandesa hay un miedo histórico a ser envenenado. Ver Danielle de Lame, *A Hill among a Thousand: Transformations and Ruptures in Rural Rwanda*, Tervuren, University of Wisconsin Press, 2005, pp. 176-178.

²⁷ Kigali fue testigo de un gran recambio en su población desde abril de 1994. Durante el genocidio, decenas de miles de tutsi y cientos de hutu fueron asesinados en Kigali. Después del triunfo del FPR en julio de 1994, la mayoría de las elites hutu escaparon de la ciudad con cientos de hutus. La mayoría de estos refugiados, aunque no todos, regresaron por el cierre forzoso de los campos de refugiados en Zaire a fines de 1996. Durante los meses que siguieron a la victoria del FPR, decenas de miles de refugiados, tutsi en su mayoría –muchos de los cuales habían huido de Ruanda durante la violencia de 1959, 1963-1964 y 1973–, también regresaron a Kigali desde otros países para dominar la nueva elite profesional y gobernante de Kigali. Ver “Rwanda” en US Committee for Refugees, *World Refugee Survey 2007*, US Committee for Refugees and Immigrants, Arlington, VA. Disponible en: <http://www.refugees.org/countryreports.aspx?id=2015>.

del papel y el significado de la *etnicidad* en las vidas de los jóvenes en la actualidad.

¿Hutu o tutsi por sangre? El sistema de descendencia étnica patrilineal

Al menos desde mediados del período colonial en adelante, era costumbre que un niño “heredara” la *etnicidad* de su padre, independientemente de la *etnicidad* de la madre.²⁸ En este sistema de descendencia étnica patrilineal, los hijos de una unión “mixta” –por ejemplo entre un hombre hutu y una mujer tutsi, la configuración matrimonial más común entre 1960 y 1980– eran considerados hutu (y viceversa). Antes de 1994, a ese niño le habrían expedido, a los 16 años, una tarjeta de identidad hutu. Muchos jóvenes hicieron referencia a esta tradición:

Aquí en Ruanda, uno siempre toma la *etnicidad* del padre... Así que, si tu padre es hutu, eres hutu, aunque tu madre sea tutsi. (Consolée, nacida en 1988 en Ruanda).

De hecho, a pesar del importante número de personas de ascendencia étnica “mixta” en la Ruanda contemporánea,²⁹ rara vez eran categorizados simplemente como “mixtos”. En cambio, casi siempre eran categorizados como parte de un “grupo” o el otro, es decir, como “hutu” o “tutsi”. Aun así, en la práctica, a veces esta categorización no se hacía sobre la base de la identidad étnica del padre, sino de otros factores:

Tu morfología cuenta más seguido que la *etnicidad* de tu padre... Ayer estaba con una chica que conozco. Ella también es mixta, su padre es tutsi y su madre es hutu, pero como su físico es 100%

puramente hutu todos la toman por hutu. (Théogène, nacido en 1983 en Ruanda).

¿Hutu o tutsi por apariencia física? La constante omnipresencia de los estereotipos físicos.

La mayoría de los jóvenes dijo que a todo ruandés cuya ascendencia es desconocida se lo categoriza como “hutu” o “tutsi” sobre la base de su apariencia física:

Si la nariz es larga y fina o grande y chata. También, la complexión, la altura y acá [las encías], decimos que en los hutus son rojas, y en los tutsi, negras. Además, las chicas hutus suelen tener espacios entre los dientes. (Consolée, nacida en 1988 en Ruanda).

Puedes darte cuenta por la apariencia física. Tengo una amiga que siempre puede decir cien por ciento quién es hutu y quién es tutsi... [Con las personas “mixtas”] es más difícil, pero igualmente puede darse cuenta de que tienen sangre hutu... El pie –en los dedos y el talón– de los hutus en esta parte es muy, muy ancho. Los dedos y las manos de los hutus son muy duros. Lo mismo pasa con los hombros, los hutus son firmes, compactos... no tienen cuello como nosotros... La nariz, si es puntiaguda y larga o chata y ancha. Mi amiga también se da cuenta por las orejas, pero yo no puedo. Me doy cuenta por los pies y los hombros y en general no me equivoco. (Stella, nacida en 1984 en Uganda).

La mayoría de los jóvenes ruandeses se refirió a estereotipos gastados de las

²⁸ Este sistema de descendencia étnica patrilineal se remonta, al menos, a la mitad del período colonial. Taylor sostiene que hay evidencia de que antes del período colonial funcionaba un sistema matrilineal. Ver Christopher C. Taylor, *Sacrifice as Terror: The Rwandan Genocide of 1994*, Oxford, Berg, 1999, p. 167.

²⁹ No hay cálculos precisos del número de ruandeses de ascendencia mixta en la actualidad, pero varios ruandeses dicen que representan al menos el 25-35% de la población. De los cuarenta y seis jóvenes con los que trabajé, 16 (35%) dijeron ser de ascendencia mixta. Hablo de sus vidas y experiencias en otro trabajo (McLean Hilker, “Living Beyond Conflict?”).

diferencias en la altura, la complexión física y el tamaño y la forma de la nariz entre hutus y tutsis, estereotipos similares a aquellos que vienen circulando desde los escritos de exploradores, misioneros y administradores coloniales europeos del siglo XIX.³⁰ Algunos fueron más detallistas e incluyeron rasgos tales como el color de las encías, la forma del talón, la firmeza del cuerpo, la oscuridad de la piel y el lugar donde nace el cabello.

Lo sorprendente era la seguridad con que algunos jóvenes, como Stella, sentían que podían determinar la *etnicidad* de los demás o detectar la presencia de “sangre hutu” a partir de un repertorio detallado de rasgos físicos. Sin embargo, la mayoría admitió que, si bien la apariencia física era el principal factor que tenían en cuenta para categorizar a otros, en la práctica, no era confiable. A menudo, las equivocaciones eran atribuibles al número de matrimonios mixtos en Ruanda, más que a la inexactitud de los estereotipos físicos en sí mismos:

Primero es la morfología,³¹ pero a veces nos equivocamos. De hecho, si alguien es puramente de un grupo o del otro, en verdad puro, de inmediato podemos determinar su *etnicidad* sin ninguna duda, pero más allá de eso...hubo muchos matrimonios mixtos. (Faustin, nacido en 1979 en Ruanda).

Con [personas de sangre mixta], a menudo nos equivocamos...puedes encontrar a un chico que tiene un padre tutsi y una madre hutu, y por lo tanto es tutsi, pero que tiene todos los rasgos de su madre y algunos lo confunden. Como los chicos que vinieron a visitar a mi hermano más temprano, su padre es hutu y su madre es tutsi. Sin embargo, tienen rasgos de tutsis –de

verdaderos tutsis– y la gente piensa que son tutsi. Ellos saben que son hutus, pero dejan que los demás piensen que son tutsis. (Consolée, nacida en 1988 en Ruanda).

El lenguaje que emplea Consolée es revelador. Comenta que los amigos de su hermano parecen “verdaderos tutsis” aunque ellos “saben” que son hutus por la *etnicidad* de su padre. Del mismo modo, Théogène (citado más arriba) dice que la apariencia de su amiga es “cien por ciento hutu” y, por lo tanto, es “tomada” por una hutu a pesar de tener un padre tutsi. Ambos, por lo tanto, simultáneamente emplean y objetan los estereotipos físicos, al hacer referencia a personas de sangre mixta cuyas apariencias físicas no revelan, al parecer, esta mezcla y que, en cambio, parecen “cien por ciento hutu” o “verdaderos tutsis”, supuestamente sobre la base de los rasgos físicos estereotípicos comentados anteriormente. La implicación parecería ser que la verdadera *etnicidad* interior de una persona podría no corresponderse con la *etnicidad* aparente que manifiesta en el exterior. Nos dejan, por consiguiente, preguntándonos exactamente qué creen Consolée y Théogène que es, o significa, la *etnicidad*.

Por un lado, implican que la verdadera *etnicidad* de una persona está determinada genealógicamente porque los hijos heredan la *etnicidad* del padre, cualquiera sea la de la madre. Pero, por otro lado, se valen de un conjunto de indicios físicos que descansan en una visión racial de las diferencias entre hutus y tutsis que, según ellos, están determinadas genéticamente. En ambos casos, la implicación es que la *etnicidad* es transmitida por sangre, pero en el caso de las personas de ascendencia mixta estas dos posturas se tornan inconsistentes. Una persona puede ser categorizada como “hutu” sobre la base del grupo étnico de su padre

³⁰ Ver Prunier, *The Rwanda Crisis*, pp. 23-40; Taylor, *Sacrifice as Terror*, pp. 55-75.

³¹ Traducción del francés “morphologie”, que se refiere a la estructura o forma de algo.

pero (asumiendo momentáneamente que la existencia de los fenotipos étnicos es innegable) puede no poseer rasgos “hutu” por haber heredado las características físicas de su madre tutsi. En otras palabras, si la hija de una unión mixta va a “tomar” o más bien “recibir” la identidad étnica del padre, parece absurdo categorizar luego a esa niña sobre la base de su apariencia física ya que podría no ajustarse a ningún estereotipo. Si bien algunos jóvenes estaban seguros de que los estereotipos eran confiables en los casos de tutsis y hutus “puros”, otros dudaban:

El 80% de las veces, puedes ver la *etnicidad* de alguien por su nariz, pero el 20% de las veces te equivocas... el 50% de las veces, puedes determinar su *etnicidad* por la altura. Con los que son mixtos hay equivocaciones, pero también hay tutsis que son pequeños y hutus que son altos... Yo tuve un padre hutu y una madre tutsi, pero por mi rostro y mi altura, soy cien por ciento hutu, aunque sea mixto. Por otro lado, mi hermana tiene el rostro de una tutsi, cien por ciento. (Bosco, nacido en 1976 en Ruanda).

La gente dice que los hutus son bajos con nariz grande y que los tutsis son altos y delgados pero, en realidad, hubo muchas mezclas y la gente puede equivocarse fácilmente... también hay hutus que parecen completamente tutsis y tutsis que parecen hutus. (Didier, nacido en 1980 en Ruanda).

Aun aquellos que rechazaban expresamente esta forma de categorización parecían no poder escapar, en la práctica, al uso de los estereotipos físicos. A pesar de que la mayoría de los entrevistados sostuvo que las características físicas no eran

fiables, los estereotipos eran omnipresentes y los jóvenes ruandeses tendían a usarlos en la vida cotidiana sin darse cuenta. Del mismo modo, al hablar de conocidos que no se adecuaban a los estereotipos, tomaban, con frecuencia, esos mismos estereotipos como punto de referencia. Por ejemplo, Didier dice que conoce “hutus que parecen completamente tutsis y tutsis que parecen hutus” y Bosco comenta que “por mi rostro y mi altura, soy cien por ciento hutu, aunque sea mixto”. El conocimiento de que existen estas personas fuera de lo común no parece haber conducido a que las personas modificaran activa o conscientemente los estereotipos.

¿Hutu o tutsi por comportamiento? ¿Naturaleza o crianza?

Basándose en teorías de “racismo científico”, las construcciones coloniales de la sociedad ruandesa también hacían hincapié en las diferencias de carácter y comportamiento que había entre los grupos “étnicos” de Ruanda. Los tutsi “camílicos” a menudo eran descritos como personas de inteligencia superior, astutos, exclusivistas y con una natural predisposición a dirigir, mientras que los hutu “bantúes” y los twa “pigmoides” eran, en varios casos, representados como más lentos, ingenuos y más aptos para el trabajo físico.³² Un número pequeño –pero significativo– de mis informantes hizo referencia a tales estereotipos conductuales:

[Antes de la guerra] siempre aprendimos que los tutsis eran astutos, que escondían la verdad y tenían secretos. Incluso hoy veo esas diferencias, que los tutsis son más astutos que los hutus. Los hutus son abiertos, van a decir lo que piensan directamente, no como los tutsis. (Théogène, nacido en 1983 en Ruanda).

³² Ver Taylor, *Sacrifice as Terror*, pp. 55-97; Nigel Eltringham, “‘Invaders who have stolen the country’: The Hamitic Hypothesis, race and the Rwandan Genocide”, *Social Identities*, vol. 12, N° 4, 2006, pp. 425-446.

Los tutsis son más arrogantes, más astutos, siempre tienen un aire de superioridad con respecto a los demás, son más cerrados. Este es el lado negativo, los defectos. Pero, por otro lado, son más tranquilos, serios y equilibrados. Si forjan relaciones, generalmente duran más tiempo. Los hutus son más abiertos y sociables. Hacen amigos con facilidad, pero también son inestables. A veces, forman una amistad contigo, pero no es muy en serio y no dura. (Fidèle, nacido en 1978 en Zaire).

Cuando pregunté dónde se habían originado estas diferencias en el carácter y la conducta, las opiniones estaban divididas entre si eran innatas o aprendidas por medio de la socialización:

Creo que está en la sangre. (Théogène, nacido en 1983 en Ruanda).

Es una cuestión de educación, cómo los padres educan a una persona en la forma de comportamiento. (Fidèle, nacido en 1978 en Zaire).

Creo que nacen así...pero también el modo en que la gente habla de determinadas cosas marca la diferencia. Por ejemplo, cuando se habla de leche, nunca podemos hablar de "*amata menshi*" [muchoa leche] o de "*amata make*" [poca leche]. Solo podemos decir "*amata*" [leche]... Los tutsis nunca cometen errores como este, pero los hutu se equivocan mucho. (Conso-lée, nacida en 1988 en Ruanda)

A pesar de expresar estos puntos de vista, los mismos jóvenes luego parecían contradecirse al hacer referencia a la gente que no encajaba con los estereotipos conductuales. Cuando le pregunté a Théogène si tenía una mezcla de los rasgos de comportamiento que había descrito, dado

que era de ascendencia mixta, respondió, "No, de todas formas, creo que soy como los hutus". También Fidèle habló de cómo eran categorizadas las personas de ascendencia mixta:

Depende de la propensión de una persona. Si tiene una madre tutsi y un padre hutu, pero se inclina más para el lado de su madre, lo vamos a categorizar como tutsi... Son más importantes el carácter, las inclinaciones y la actitud que adoptó. Por ejemplo, tengo un amigo que es mixto, con un padre hutu y una madre tutsi, pero su fisonomía y sus actitudes son realmente tutsi. No se nota la diferencia. Así que lo aceptamos en mi grupo de amigos como tutsi.

Una vez más, Fidèle emplea los estereotipos de comportamiento hutu y tutsi como puntos de referencia para describir la personalidad de su amigo, en lugar de ver esa anomalía como un cuestionamiento a la fiabilidad de aquellos.

¿Hutu o tutsi por experiencia? Cómo el pasado de una persona incide en la categorización étnica.

Hay muchas situaciones cotidianas en las que los ruandeses conocen a otras personas cuyos antecedentes familiares les son desconocidos, cuya apariencia física es ambigua o no se ajusta a ningún estereotipo común, o aparenta haber contradicciones entre lo que se podría deducir de su apariencia, conducta y grupo de amigos respectivamente. Me dijeron que, en tales casos, un ruandés tal vez tratará de obtener información sobre los orígenes familiares de parte de la persona misma o de los conocidos de esta. Dado que preguntar de forma directa sobre la *etnicidad* era, en verdad, tabú, las preguntas eran más bien indirectas, por ejemplo, se le preguntaba a una persona dónde había nacido o dónde estaba durante la guerra y el genocidio:

La gente a veces se equivoca conmigo. Por ejemplo, cuando estaba en el *ingando*,³³ había un tipo que me dijo un montón de cosas sobre divisionismo y todo eso. Pensó que yo era tutsi... Pero había otro tipo que me dijo cosas de los campos en el Congo y de todas las injusticias, y pensaba que yo era hutu... A veces, la gente me pregunta sobre el pasado para probarme, para saber quién soy, como "¿Cómo hiciste para escapar? (Emmanuel, nacido en 1981 en Ruanda).

Emmanuel señala que los demás a menudo se confunden por su apariencia física ambigua y, a veces, tratan de descubrir su *etnicidad* haciendo preguntas sobre su pasado. Pero, al relatar sus experiencias, Emmanuel demuestra que él también estableció una conexión directa entre lo que los otros decían –sobre el pasado o la política– y su identidad étnica. Encontré varios ejemplos similares en los que los jóvenes hacían suposiciones acerca de la *etnicidad* de otros sobre la base de sus experiencias del pasado. Por ejemplo, si se sabía que un individuo había estado un tiempo en los campos de refugiados de Zaire antes de 1994, automáticamente se lo consideraba hutu. Sin embargo, si bien la gran mayoría era hutu o de origen mixto hutu-tutsi, había excepciones. Por ejemplo, de los ocho jóvenes que entrevisté y que habían estado un tiempo en los campos, dos se identificaron a sí mismos como tutsi.

Del mismo modo, cualquiera que hubiera nacido fuera de Ruanda –por ejemplo en Uganda, Burundi o Zaire– y vuelto allí con su familia después de la victoria del FPR, en julio de 1994,³⁴ era casi siem-

pre tomado como tutsi. El hecho de saber que alguien era un "repatriado" de alguno de esos países era, en efecto, considerado como un indicio de que era tutsi y no solían hacerse más preguntas. Una vez más, mientras que es cierto que la gran mayoría eran tutsi, no necesariamente se aplicaba a cada una de las personas o familias:

Hay una familia que conozco... abandonaron el país antes de la guerra para encontrar trabajo en Uganda... Vendieron su tierra en Ruanda... Pero cuando el FPR atacó, esta familia empezó a decir que se habían ido de Ruanda por razones políticas como los otros [tutsis] y lo usaron como excusa para recuperar por la fuerza su tierra. Pero esta familia es hutu. (Jean-Claude, nacido en 1976 en Ruanda). Yo diría que del Congo, el 70% de las familias eran mixtas. Pero cuando regresaron al país, vieron que los hutu eran considerados malhechores y, por lo tanto, nunca iban a decir que eran hutu ni que tenían familiares hutu... todas las personas que volvían se presentaban como tutsis. (Jules, nacido en 1976 en Zaire).

La suposición de que había una correspondencia entre las experiencias del pasado de una persona y su identidad étnica también funcionaba en el sentido opuesto, es decir, a menudo se utilizaba el conocimiento de la identidad étnica de una persona para hacer inferencias sobre su pasado. A pesar de la complejidad de sus propias experiencias, existían fuertes estereotipos comunes entre los jóvenes, con respecto a la "experiencia tutsi" y la "experiencia hutu" de los hechos del pasado. El supuesto más común era el de equi-

³³ Un "ingando" es una especie de campo de "solidaridad" o reeducación" dirigido por las autoridades, que es obligatorio para los repatriados, prisioneros liberados, soldados desmovilizados y estudiantes universitarios financiados por el estado.

³⁴ Comúnmente conocidos como "repatriados post-1994", "repatriados tutsi" o "casos de antiguos refugiados".

parar “tutsi” con “víctima” o “sobreviviente” y “hutu” con “perpetrador”.³⁵

No podemos olvidar lo que esos hutus le hicieron a nuestra gente... Puedo hablar con algún hutu, tal vez compartir una cerveza con él, pero no puedo dejar de pensar que me quiere matar. Siento que no puedo confiar en él... Aunque él no haya matado, seguro que su padre o hermano o tío sí lo hicieron. (Peter, nacido en 1974 en Uganda).

Para algunos jóvenes –en especial los crecidos fuera de Ruanda– todo hutu era automáticamente sospechado de haber participado del genocidio de 1994. Esto sucedía a pesar de que hasta los cálculos más pesimistas publicados dicen que, de la población hutu adulta, participó de la violencia el 25%.³⁶ Sin embargo, muchos jóvenes eran conscientes de que algunos hutus arriesgaron sus vidas para salvar a sus compatriotas tutsi y de que muchos hutus también fueron asesinados. De hecho, el emparejamiento exclusivo entre “tutsi” y la cualidad de víctima niega la experiencia de miles de jóvenes hutu o de ascendencia “mixta” que perdieron a sus familias durante la guerra, el genocidio y sus secuelas. Entre los participantes de mi investigación, de los trece ruandeses nacidos en Ruanda que identificaron su ascendencia como “hutu” o “mixta”, siete habían sobrevivido a los ataques del APR en sus vecindarios en 1994, en el campo de desplazados internos (IDP)* de Kibeho en 1995³⁷ o en alguno de los campos de refugiados de Zaire a

finis de 1996, y todos menos uno habían perdido a uno o a sus dos padres en estos ataques.

¿Hutu o tutsi por política? Posturas sobre el pasado de Ruanda determinadas étnicamente.

Otra suposición común entre los jóvenes ruandeses era que la postura y opinión políticas sobre el pasado de Ruanda –en particular sobre los orígenes de la *etnicidad*, la violencia y el genocidio– eran determinadas por su identidad étnica, esto es, si se sabía o se creía que una persona era hutu (o tutsi), en general se suponía que él o ella tenía una mirada “hutu” (o “tutsi”) particular de los acontecimientos del pasado y del presente:

Hay estereotipos e ideas acerca de la política y del pasado que tiene la gente de determinado origen étnico, aunque no se correspondan con la realidad. (Jean-Claude, nacido en 1976 en Ruanda).

Si me pongo en la posición de un ruandés de acá –no un tutsi– te diría que [estos grupos] existieron durante mucho tiempo, que los hutus vinieron de Uganda y el Congo, los tutsis de Etiopía y los twa eran la población autóctona... Los tutsis eran pastores... establecieron la monarquía y eran la clase reinante y los hutus eran la clase baja. Pero la otra respuesta –la tutsi–... es que antes de la colonización, existían los hutus y los tutsis, pero la diferencia entre ellos era una cuestión

³⁵ Eltringham toca este tema con más profundidad, *Accounting for Horror*, pp. 69-99.

* NdeT: del inglés *Internally displaced persons*.

³⁶ Estas estadísticas de Penal Reform International (2006) son un cálculo basado en el número de personas con posibilidades de ser acusadas de genocidio durante los *gacaca*, que calcularon en 750.000, en base a estadísticas de la fase piloto. No obstante, como destaca Scott Straus, el cálculo del número de perpetradores varía ampliamente de “decenas de miles” a la estadística de tres millones de la que a menudo hace uso el Gobierno. El cálculo que hace Straus, basado en datos a nivel micro, pone la estadística en 175.000-210.000 (7-8% de la población adulta hutu). Ver Scott Straus, “How many perpetrators were there in the Rwandan genocide? An estimate”, *Journal of Genocide Research*, vol. 6, No. 1, 2004, pp. 85-98.

³⁷ Para un debate sobre los asesinatos de varios miles de desplazados internos en el campo Kibeho por parte del APR en 1995 ver Pottier, *Re-imagining Rwanda*, pp. 76-81.

de riqueza. Los tutsis eran más ricos y los hutus eran más pobres, pero una persona podía pasar de hutu a tutsi (y viceversa) si ganaba mucho dinero o lo perdía... Después, los colonizadores dividieron a la gente basándose en la riqueza y les dieron tarjetas de identificación... (Vincent, nacido en 1979 en Burundi).

Tales suposiciones eran comunes y en algunos casos se tomaban las opiniones que expresaba una persona como indicadores de su identidad étnica. Asimismo, podía tomarse su identidad étnica para hacer inferencias acerca de sus opiniones políticas. Sin embargo, cuando los individuos hablaban de sus propios puntos de vista con respecto al pasado, había una correspondencia limitada entre sus opiniones y su identidad étnica. Si bien en algunos casos las narrativas de los jóvenes coincidían en líneas generales con las metanarrativas "hutu" o "tutsi" de la historia que son tratadas por algunos autores,³⁸ en la mayoría de los casos los jóvenes proporcionaban relatos mixtos o contradictorios de los acontecimientos pasados.³⁹ De todas formas, al igual que con los estereotipos antes mencionados, la suposición de que las opiniones políticas de las personas estaban determinadas étnicamente perduraba, a pesar del peso que tenía la evidencia contraria.

La omnipresencia de la "etnicidad" y de los estereotipos "étnicos"

El material analizado manifiesta la constante omnipresencia de las categorías "hutu", "tutsi" y "twa" en la Ruanda contemporánea, a pesar de los esfuerzos del Gobierno

por disminuir la importancia de la identidad "étnica". Si bien la *etnicidad* no es la única identidad significativa,⁴⁰ mi investigación indica que sigue siendo la más importante en las relaciones sociales urbanas cotidianas. En primer lugar, los jóvenes mismos creen que la identidad étnica sigue siendo un factor importante en la política y la sociedad ruandesas, lo que influye en la forma en que las personas interactúan, los temas sobre los que hablan, los niveles de confianza que desarrollan y la intimidad de las relaciones que forman. En segundo lugar, los jóvenes ruandeses demuestran una necesidad constante de determinar la identidad étnica de aquellos con los que interactúan a diario y de categorizarlos permanentemente. En tercer lugar, existen poderosos estereotipos colectivos con respecto a los atributos físicos, la conducta, las opiniones políticas y las experiencias de los tutsi y los hutu, que los jóvenes emplean para categorizar a los demás y lidiar con sus mundos sociales cotidianos. El hecho de que exista la categorización "étnica" en la sociedad ruandesa no es en sí mismo llamativo. Sin embargo, en el caso de estos jóvenes ruandeses, había dos aspectos notables: (i) la mera omnipresencia de la categorización étnica en los vínculos y relaciones de todos los días, y (ii) la perseverancia de estereotipos "étnicos" "conceptuales" particulares en el imaginario de los jóvenes, a pesar del número de personas "concretas" de su entorno que contradecían estos estereotipos.

Conocer al otro "étnico", ocultar al uno "étnico"

La constante necesidad de revelar la identidad "étnica" de las parejas sin duda reflejaba un impacto muy afianzado frente a la brutalidad y cercanía del genocidio de

³⁸ Ver, por ejemplo, Catherine Newbury, "Ethnicity and the politics of history in Rwanda", *Africa Today*, vol. 45, No. 1, 1998, pp. 7-25.

³⁹ Ver McLean Hilker, "Living Beyond Conflict?".

⁴⁰ Mi investigación también muestra que otras categorías, como el país de origen, la clase y el género también son importantes en la sociedad ruandesa contemporánea (ver McLean Hilker, "Living Beyond Conflict?").

1994. Cualesquiera fueran las complejidades, el genocidio, ante todo, dividió a la sociedad ruandesa en términos “étnicos”, donde la mayoría de las víctimas eran tutsi y la mayoría de los asesinos eran hutu. En muchos casos, las personas fueron traicionadas o asesinadas por aquellos más cercanos. Si bien la mayor parte de los que participaron en mi investigación eran niños en 1994 y, por lo tanto, era poco probable que hubieran participado de los asesinatos, los jóvenes comentaron repetidas veces que eso dificultaba que pudieran confiar en otras personas, en especial, en los de diferente grupo étnico. Esta desconfianza respecto de los otros se agudizó con el contexto social de Kigali entre 2004 y 2005, donde había muchas personas que no se habían conocido antes de 1994 y rara vez hablaban abiertamente de sus experiencias del pasado. También se profundizó con el inicio de los tribunales *gacaca*,⁴¹ que con frecuencia presentaban nuevos sospechosos en cada vecindario y proporcionaban oportunidades para vengar otras injusticias haciendo falsas acusaciones. Esta necesidad de conocer la identidad étnica de otros también estaba relacionada con el futuro. Muchos jóvenes sentían que había una posibilidad real de que la violencia regresara a Ruanda y que, de ocurrir, Ruanda se polarizaría una vez más según una línea “étnica”. Esta necesidad de categorizar al otro parecería, por lo tanto, ser también una necesidad de establecer si un individuo determinado sería amigo o enemigo de repetirse la violencia. Asimismo, los intentos de ocultar información sobre la propia identidad y el propio pasado –así como también la estrategia de hacer

lo mejor del clima social– podrían convertirlo a uno en un blanco menos probable en caso de que la violencia volviera a estallar. Categorías “conceptuales” contra personas “concretas”

Los distintos estereotipos antes mencionados –físico, conductual, experiencias pasadas, opiniones políticas– parecen facetas clave de una especie de “tutsi” arquetípico o “conceptual” y de su contraparte “hutu”,⁴² que eran centrales a la forma en que los jóvenes entendían sus mundos sociales y lidiaban con ellos. Sin embargo, las versiones también revelaban importantes discrepancias entre el “tutsi conceptual” y el “hutu conceptual” que invocaban los jóvenes y la realidad más compleja que los rodeaba. En muchos casos, la propia apariencia, conducta, experiencia u opinión de un joven no se adecuaban a los estereotipos o eran ejemplos de que había personas que no se correspondían con ningún estereotipo. Sin embargo, estas personas anómalas y los evidentes contra-estereotipos no parecieron impulsar a los jóvenes a reflexionar sobre su validez y la mayoría continuó usándolos en la vida cotidiana sin tomar conciencia al respecto. Había una especie de coexistencia del “hutu” y del “tutsi” conceptual y de los “concretos” individuos hutus, tutsis y ruandeses “mixtos” que rara vez se correspondían. Podría decirse que tales estereotipos o *constructos* son meros rasgos de los “repertorios de identificación”⁴³ o “gramáticas de identidad/alteridad”⁴⁴ que estructuran nuestros mundos sociales. Cada “repertorio” o “gramática” consta de una serie de categorías interrelacionadas que se definen necesariamente al contras-

⁴¹ Los tribunales *gacaca* son una forma de justicia comunitaria que se están implementando en la actualidad en Ruanda para juzgar a los acusados de crímenes de genocidio.

⁴² Todos mis interlocutores en algún punto invocaban, implícita o explícitamente, a un “hutu” o “tutsi” conceptual, a pesar de que estos no eran conceptos singulares o fijos. Más bien eran diferentes grupos de significados y estereotipos adjuntados a las categorías “tutsi” y “hutu” por diferentes personas.

⁴³ Richard Jenkins, *Social Identity*, 2da ed., Routledge, Abingdon, 2004, p. 7.

⁴⁴ Gerd Baumann y André Gingrich, eds., *Grammars of Identity/Alterity: A Structural Approach*, Oxford/Nueva York, Berghahn, 2004, pp. ix-xii.

tar unas con otras, sobre la base de una colección de características básicas. Estas categorías “conceptuales” actúan como puntos de referencia a medida que desciframos y negociamos nuestros mundos sociales, aunque sepamos que muchas personas “concretas” no encajan exactamente dentro de esos límites o no manifiestan los rasgos arquetípicos que les asignaron. Sin embargo, el buen funcionamiento de dicho esquema de definirse a uno mismo/definir al otro depende de que los actores sociales sean conscientes de que los estereotipos son solo eso: aproximaciones generalizadas basadas en rasgos que se creen comunes dentro de un grupo particular, y que en la práctica también necesitan valerse de la propia experiencia con otros individuos. Los problemas surgen cuando los estereotipos comienzan a dominar el imaginario de las personas a tal punto que se convierten en la mayor influencia sobre su pensamiento y acción, cuando pasan a estar “dados por sentado” y ya no son susceptibles de cuestionamiento.

Zygmunt Bauman⁴⁵ sostiene que eso mismo sucedió en Europa a principios del siglo XX. Según el autor, la presencia y separación de los judíos fue fundamental para la autoidentificación de los cristianos, sin embargo, la “cuestión judía” se debatía en el nivel de la teoría eclesiástica, en un nivel conceptual, “diferenciado del contexto de la vida cotidiana y vuelto inmune contra la prueba de la experiencia diaria”.⁴⁶ Entonces, el “judío conceptual” podía existir casi sin importar la situación real de los

judíos en sociedad: “Para sus anfitriones cristianos, los judíos eran al mismo tiempo objetos concretos en el trato cotidiano y ejemplares de una categoría definida independientemente de dicho trato”.⁴⁷ Bauman arguye que fue el vilipendio del “judío conceptual”, en un contexto de cambio rápido e incertidumbre, lo que facilitó la aniquilación del “judío concreto”.

Amartya Sen hace una crítica afín de la “ilusión de la identidad singular”: el supuesto de que toda persona pertenece, de forma preeminente, a una sola colectividad.⁴⁸ Sostiene que esta mirada *reduccionista*, que pasa por alto tanto la pluralidad de las identidades personales como la diversidad interna dentro de los grupos, es un factor clave en la producción de violencia: aquellos que están resueltos a usar medios violentos para alcanzar sus metas cultivan hábilmente esta ilusión de la identidad singular –que eclipsa a través del énfasis selectivo la importancia de otras afiliaciones– y luego redefinen esta única identidad en una forma agresiva de incitar a las personas a perpetrar violencia en su nombre.⁴⁹

Hay analogías evidentes entre lo que describen Bauman y Sen y la Ruanda de principios de la década de 1990. En medio de un clima de miedo e inseguridad intensificados por la crisis económica y el desarrollo de la guerra civil, los organizadores del genocidio utilizaron técnicas sofisticadas para incitar a la población civil a la matanza. Las técnicas incluían la circulación de propaganda,⁵⁰ que ayudó a inculcar una

⁴⁵ Zygmunt Bauman, *Modernity and the Holocaust*, Cambridge, Polity Press, 1989.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 38.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Amartya Sen, *Identity and Violence: The Illusion of Destiny*, Londres, Allen Lane, 2006.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 175-176.

⁵⁰ La mayoría de los críticos está de acuerdo en que la propaganda genocida cumplió un papel en los procesos que condujeron a la gente a matar, pero discrepan en su importancia en comparación con otros factores tales como el contexto de guerra, la naturaleza de las instituciones públicas ruandesas, el miedo y la presión social, la oportunidad y la codicia. Comparar Jean-Pierre Chrétien con Reporters Sans Frontières, *Rwanda: Les médias du génocide*, París, Karthala, 1995; Darryl Li, “Echoes of violence: considerations on radio and genocide in Rwanda”, *Journal of Genocide Research*, vol. 6, No. 1, 2004, pp. 9-27; y Scott Straus, *The Order of Genocide: Race, Power, and War in Rwanda*, Nueva York, Cornell University Press, 2006, pp. 9-10.

ideología de división étnica, conflicto y miedo, literalmente “instruyendo” a la población en la primacía de la identidad étnica.⁵¹ Animaron a la población hutu a juntarse en “unidad hutu”, superar las diferencias internas, olvidar otras afiliaciones y movilizarse para defender los derechos de la mayoría y la República.⁵² La propaganda se volvió gradualmente más virulenta, explícita y de tono violento y “los tutsi” como colectivo, todos los tutsi, fueron sistemáticamente *demonizados* y presentados como el enemigo categórico de todos los hutu.⁵³ La propaganda hacía uso de varios estereotipos racistas para acentuar el peligro que representaban “los tutsi” debido a su naturaleza innata: su propensión a dominar, su inteligencia, malicia, hipocresía, complejo de superioridad, el hermetismo y el exclusivismo.⁵⁴ La naturaleza específica de estos estereotipos era importante. En primer lugar, porque no eran nuevos: la propaganda genocida se basó en antiguos estereotipos “étnicos” de la sociedad y la historia ruandesas que existían desde los tiempos coloniales y se reforzaron luego de la independencia.⁵⁵ En segundo lugar, fue importante el hecho de que las diferencias entre hutus y tutsis fueron construidas en términos “étnicos”. La “*etnicidad*” parece ser particularmente potente como fuerza movilizadora de la violencia, porque su contenido es impreciso y está constantemente abierta a la (re)interpretación, no obstante, las diferencias propuestas están

establecidas como primordiales e innatas y son, por lo tanto, inalterables.⁵⁶

En tercer lugar, la naturaleza específica de los estereotipos “étnicos” era importante. La propaganda advertía constantemente a la población del riesgo de “infiltración” de los *ibytso* –cómplices del FPR– que estaban por todos lados, incluso entre ellos.⁵⁷ Esta construcción de “los tutsi” como “infiltrados” o el “enemigo interno” es muy cercana a la noción de Omer Bartov de “enemigos escurridizos” en su obra sobre el Holocausto.⁵⁸ Según Bartov, este concepto genera una paranoia inmensa y puede ser visto como una “precondición crucial para la atrocidad y el genocidio, en tanto plantea que las personas a las que uno mata nunca son aquellas que uno ve en la realidad, sino simplemente lo que representan, es decir, lo que está escondido debajo de su máscara de inocencia y normalidad”.⁵⁹ Entonces, podría decirse que una de las razones por las que la propaganda fue tan efectiva para persuadir a muchos hutus de que sus vecinos y amigos de tantos años eran, en realidad, “infiltrados” –disfrazados de civiles que ocultaban sus verdaderas identidades– fue que hacía eco a estereotipos profundamente arraigados de “los tutsi” como “astutos”, “malignos” y “herméticos” innatos. Aun así, una vez que al “tutsi conceptual” se lo había imbuido de todas estas características negativas y era definido como el enemigo categórico, el proceso de identi-

⁵¹ Chrétien con Reporters Sans Frontières, *Rwanda*, p. 95.

⁵² *Ibid.*, pp. 113-121.

⁵³ Muchos perpetradores recuerdan que la frase principal del genocidio era “*Umwanzi ni umwe ni umututsi*” [El enemigo es uno; el enemigo es el tutsi], ver Straus, *Order of Genocide*, p. 225.

⁵⁴ Ver Chrétien con Reporters Sans Frontières, *Rwanda*. Págs. 151-162; Des Forges, *Leave None to Tell*, pp. 73-76.

⁵⁵ Aunque algunos autores discrepan en cuanto a la dimensión del sentimiento anti-tutsi que existía en Ruanda antes del genocidio; comparar Peter Uvin, “Prejudice, crisis and genocide in Rwanda”, *African Studies Review*, vol. 40, No. 2, 1997, pp. 91-115; y Straus, *Order of Genocide*, pp. 9-10.

⁵⁶ David Turton, “Introduction”, en D. Turton, ed., *War and Ethnicity: Global Connections and Local Violence*, Rochester/Nueva York, Boydell, 1997, pp. 4-11.

⁵⁷ Eltringham, *Accounting for Horror*, pp. 25, 92.

⁵⁸ Omer Bartov, “Defining enemies, making victims: Germans, Jews and the Holocaust”, *American Historical Review*, vol. 103, No. 3, 1998, pp. 771-816.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 785.

ficar víctimas tutsi en sí “concretas” estaba plagado de incertidumbres:

Los cuerpos reales de la historia traicionan las mismas cosmogonías que deben codificar. Entonces el cuerpo étnico, tanto de la víctima como del asesino, es en sí mismo engañoso. Lejos de proveer el mapa de una cosmogonía estable, una brújula con la cual se puedan descubrir la mezcla, la indeterminación y el peligro, el cuerpo étnico resulta ser él mismo inestable y engañoso.⁶⁰

En 1994, había muchos ruandeses que llegaban a los controles de carretera y no poseían los rasgos físicos arquetípicos del “hutu conceptual” o “tutsi conceptual” o los rasgos que encajaban con la *ethnie* escrita en sus tarjetas de identificación. Además, según revelan los testimonios, aunque estaban seguros de que sus víctimas eran “tutsi”, muchos asesinos reconocieron una brecha entre su experiencia cotidiana con los conocidos tutsi y el *constructo* singular homogeneizado del “enemigo tutsi”.

Sabíamos que no había que culpar a nuestros vecinos tutsi por ninguna maldad, pero creíamos que todos los tutsis eran responsables de nuestros males eternos. No los veíamos más como individuos, ya no podíamos reconocer lo que habían sido, ni siquiera a nuestros compañeros. Se habían convertido en una amenaza mayor a todo lo que habíamos vivido juntos, superaba nuestra visión de las cosas en nuestra comunidad. Así es como razonábamos y así es como matábamos en esa época (Léopard).⁶¹

Las palabras de Léopard revelan que en un contexto de guerra, miedo e incertidumbre, los estereotipos habían tomado el control de la situación y sus compañeros asesinos ya no se basaban en su conocimiento y experiencia personal con los individuos en particular. Cuando los individuos tutsi eran asesinados por estos hombres, se convertían en una especie de “símbolo” del ser o amenaza categórica que supuestamente representaban. Era como si les desnudaran el centro de una identidad esencial y su “verdadera” naturaleza interior era revelada, y el hecho de que su comportamiento externo, sus características e historias no encajaban con estos *constructos* tenía poca trascendencia. Arjun Appadurai sostiene que esta brecha entre “cuerpos reales” y “categorías abstractas” genera una incertidumbre existencial respecto del “otro” categórico y puede ayudar a explicar tanto la atroz brutalidad física, como la cercanía de tanta violencia “étnica”.⁶² En la Ruanda contemporánea, en ausencia de tarjetas de identificación étnica y en un contexto en el cual las personas evitan hablar de *etnicidad* y del pasado— el proceso de identificación del otro “étnico” es aún más incierto. Como se reveló por el material etnográfico de este trabajo, hay una brecha considerable entre el “hutu” y el “tutsi” “conceptual” del imaginario de las personas y los individuos “concretos” que pueblan sus mundos sociales cotidianos. Además, los diferentes criterios utilizados para categorizar a otros —aparición física, conducta, genealogía, experiencia, opiniones políticas— son a menudo inconsistentes en la práctica y pueden conducir a conclusiones contradictorias con respecto a la identidad de un mismo individuo. En general, parece haber un miedo omnipresente de que una persona pueda no ser

⁶⁰ Arjun Appadurai, “Dead certainty: ethnic violence in the era of globalization”, en A. L. Hinton, ed., *Genocide: An Anthropological Reader*, Oxford, Blackwell, 1998, p. 290.

⁶¹ Hatzfeld, *Une saison de machettes*, p. 147. [traducción del francés de la autora].

⁶² Appadurai, “Dead certainty”, pp. 291-296.

quien o lo que dice ser, que su verdadera *etnicidad* interior pueda no corresponderse con su *etnicidad* aparente en el exterior. Esta incertidumbre parece incrementar la desconfianza y hace todavía más urgente la búsqueda por descubrir a los demás y esconderse uno mismo. Tal vez lo más preocupante de los relatos tomados aquí sea la perseverancia de determinados estereotipos físicos y conductuales respecto de los hutus y los tutsis, que fueron una característica de la propaganda genocida y centrales a las afirmaciones de que todos los tutsis eran de poca confianza y “cómplices” del FPR. También es preocupante la incorporación de nuevos estereotipos que están consolidando nuevas divisiones. Hoy en día, para los jóvenes ruandeses no se puede separar el significado de estas categorías de los eventos traumáticos de la década de 1990 y su uso les hace pensar inmediatamente en asociaciones particulares con la violencia ocurrida. Si bien no es sorprendente, dada la naturaleza “étnica” de la violencia, lo que es llamativo es el poder de los estereotipos sobre la experiencia hutu y la experiencia tutsi durante estos acontecimientos. A pesar de que algunos jóvenes demostraron ser conscientes de las complejidades de lo que sucedió durante la guerra civil, el genocidio de 1994 y sus secuelas, un gran número habitualmente generalizaba asociando la cualidad de víctima con todos los tutsi y la culpa con todos los hutu.

Reconciliación en Ruanda: ¿Desetnizar o etnizar a los ruandeses?

A pesar de que el objetivo del Gobierno de promover un sentimiento de identidad nacional “ruandesa” unificada es admirable, la evidencia en este trabajo indica que la actual estrategia de “desetnizar” a la sociedad ruandesa no está funcionando. Por el contrario, ha creado una atmósfera en la que los debates públicos sobre *etnicidad*

son tabú pero se mantienen en la privacidad. Como consecuencia, se puso el acento —en lugar de quitarlo— en la *etnicidad* y se reprodujo la lógica “étnica” que apuntaló el genocidio. Los jóvenes no conversan sobre *etnicidad* ni sobre qué sienten con respecto a su propia identidad, tampoco comparten detalles de sus experiencias u opiniones sobre el pasado de Ruanda. Por lo tanto, si bien los jóvenes son algo conscientes de que los estereotipos que usan son poco fidedignos, estos no están sujetos a una prueba continua en la experiencia cotidiana de lo vivido con otros. Además, el constante poder de estos estereotipos, en contraste con la realidad compleja que viven, parece promover una sensación de inseguridad muy arraigada y una necesidad aun mayor de descubrir al otro “étnico” y de ocultarse uno mismo.

En la Ruanda actual, hay, por consiguiente, una necesidad apremiante de cuestionar el poder que tienen el “tutsi conceptual” y el “hutu conceptual” de influir en los pensamientos y las acciones de los ruandeses. Un primer paso sería el de animar a los hutus, tutsis y ruandeses “mixtos” “concretos” a hablar abiertamente de sus visiones y experiencias, a tomar conciencia de la pluralidad de sus identidades y a fomentar afiliaciones con otros basadas en otras experiencias e intereses comunes. A pesar de que tales acciones conllevarían riesgos políticos para el Gobierno, los riesgos de la inacción generarían más daños. La sensación actual de inseguridad omnipresente respecto de la identidad de los otros, junto a la constante reproducción de estereotipos “étnicos” que refuerzan un sentimiento de diferencia, división y discordia, es un cóctel peligroso para el futuro. Mientras que estos factores por separado no provocarán más violencia, la historia indica que pueden implicar que cualquier repetición de violencia tendrá, una vez más, blancos “étnicos” y riesgos de ser tan extensa, brutal y cercana como la violencia durante el genocidio de 1994. ♦

La dimensión laboral del genocidio en la Argentina*

Daniel Cieza

Resumen

En el presente trabajo se intentan analizar diversos antecedentes de la última Dictadura Militar argentina, enfatizando los factores socio-laborales. Nuestra hipótesis más general es que algunas de las grandes violaciones de derechos humanos se vinculan a las necesidades de expansión o ajuste del sistema capitalista y de sus procesos de trabajo. Proponemos un enfoque distinto sobre el problema de la memoria. No solo nos interesa recuperar la memoria de los dirigentes y militantes, sino tratar de analizar el proceso en su totalidad e indagar sobre las causas de los conflictos. Consideramos que se han subestimado factores causales vinculados a las peculiaridades del capitalismo argentino y sus relaciones laborales.

* El presente trabajo es una reelaboración de una ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Montevideo, abril del 2007.

Introducción

En el caso “Etchecolatz” la justicia argentina ha considerado que los delitos de lesa humanidad cometidos por la última Dictadura Militar se dan en el marco de un genocidio. Esta caracterización refuerza el enfoque de los organismos de Derechos Humanos que desde hace décadas plantean la calificación de genocidio.

El momento es propicio para intentar un análisis histórico que contemple la dimensión laboral del genocidio. En efecto, los estudios sobre memoria histórica han permitido volver a considerar los antecedentes de la última Dictadura Militar e iluminar algunos aspectos de los procesos represivos.

El tema de la memoria histórica ha logrado centralidad en épocas recientes, tanto en el mundo político como en el académico. En España, Perú, Guatemala o México se revisan hechos luctuosos. En la Argentina, al cumplirse treinta años del último golpe militar, la problemática adquiere particular relevancia.

Este trabajo intenta vincular el rescate de la memoria histórica y de los avatares de grupos sociales sumergidos y olvidados, reprimidos en la última Dictadura, con algunos aspectos del particular desarrollo del sistema capitalista argentino y con cambios en las relaciones laborales.

Proponemos un enfoque distinto sobre el problema de la memoria. No solo nos interesa recuperar la memoria de los dirigentes y militantes, sino tratar de analizar el proceso en su totalidad e indagar sobre las causas de los conflictos. Consideramos que se han subestimado factores causales vinculados a las peculiaridades

del capitalismo argentino y sus relaciones laborales.

Creemos que no basta señalar a los victimarios directos sino analizar los procesos económicos y político-sociales que desembocaron en violaciones masivas de derechos humanos. Hubo causas económicas, laborales y políticas. Hubo quienes financiaron y quienes se beneficiaron con la represión. También nos interesa marcar las complicidades intelectuales. Las ausencias y deformaciones en nuestra historia no son casuales.

No alcanza con identificar “excesos” o analizar hechos puntuales que no deberían volver a repetirse, sino que también corresponde establecer tendencias y continuidades, marcar efectos y consecuencias, identificar derechos vigentes y proponer acciones preventivas.

Nuestra hipótesis más general es que algunas de las grandes violaciones de derechos humanos se vinculan a necesidades de la expansión o el ajuste del sistema capitalista y de sus procesos de trabajo. Uno de los blancos de la última dictadura fue la “guerrilla de fábrica”. Fue necesario el exterminio de la “subversión industrial” para establecer el ajuste neoliberal desde mediados de los 70 y la consecuencia directa fue no menos de 15.000 trabajadores detenidos-desaparecidos, la mitad de las víctimas.¹ La principal consecuencia indirecta es la falta de una conducción combativa y democrática del movimiento de los trabajadores.

Paradójicamente, los procesos mencionados y sus consecuencias son poco conocidos. Existe una fuerte inclinación a focalizar el debate en las secuelas de la última dictadura y en las vejaciones sufridas por militantes políticos organizados².

¹ La Conadep estableció en su Informe de 1985 que había alrededor de 9.000 desaparecidos, de los cuales el 30% eran trabajadores. En la actualidad continúan las denuncias de desapariciones y el número supera los 13.000. Las proyecciones de los organismos de derechos humanos y del Archivo Nacional de la Memoria estiman en por los menos 30.000 los desaparecidos, de los cuales al menos la mitad son trabajadores.

² Sobre los debates acerca de las consecuencias de la última dictadura y las torturas de militantes puede verse Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2004. También puede verse la *Revista Lucha Armada*.

Ese enfoque es limitado porque no da cuenta de procesos inorgánicos pero de masas, como la protesta obrera que precede al golpe militar, ni establece antecedentes, continuidades y alianzas entre los victimarios, ni advierte sobre los objetivos implícitos del golpe militar, en especial el “disciplinamiento obrero” y el aumento de la productividad, ni evalúa las consecuencias negativas en el mundo del trabajo, en especial las limitaciones de la actual dirección sindical y la pérdida de derechos que hoy se deben proteger, más allá de la justa reparación a las víctimas que acceden a los mecanismos legales de reparación.

En suma: nos proponemos relacionar el último golpe militar de la Argentina con las relaciones laborales. Para ello comenzaremos por mencionar algunos antecedentes históricos.

I. Antecedentes históricos: una periodización

Contra el dogma liberal y neoliberal de que el Estado no interviene en los procesos económicos y contra cierto marxismo estrecho que sostiene que solo existe “coacción extra-económica” en la fase de acumulación originaria del capitalismo, consideramos que la violencia estatal ha sido una constante en el desarrollo capitalista argentino.

Es conveniente vincular el desarrollo de las empresas capitalistas en nuestro país con diversas formas de represión. La “violencia extra-económica” o institucional ha estado presente desde los orígenes de las relaciones laborales en la Argentina. Parece que una característica peculiar del capitalismo local es la presencia de gran-

des unidades productivas, en algunos casos extranjeras, que mantienen estrechas relaciones con el poder político. Veamos distintas etapas:

I.1 Acumulación originaria y pueblos originarios

Entre 1850 y 1880 se conformaron simultáneamente en la Argentina un peculiar modo de organización del sistema capitalista y el Estado nacional. En esta etapa, también denominada de “acumulación capitalista originaria”, el capitalismo argentino desplazó a los pueblos originarios y utilizó como mano de obra a parte de ellos, a mestizos como el “gaucho”, y a inmigrantes extranjeros. En esta fase inicial la unidad productiva básica era la estancia.

En los orígenes de nuestro peculiar capitalismo agrario, en la segunda mitad del siglo XIX, fue necesaria la existencia simultánea de medios de producción accesibles y de una fuerza de trabajo libre y disponible. Las inmensas tierras de la llanura pampeana y los centauros vernáculos (indios y “gauchos”) terminaron jugando ese papel. Lo que se dio en llamar “conquista del desierto”,³ en rigor fue la conformación de un sistema capitalista de producción.

Hasta aquí la información es más o menos aceptada y de conocimiento público. Pero llama la atención que ni especialistas en historia o ciencia política, y mucho menos el lector medio, posean datos concretos y detallados sobre ese episodio que involucra a gran parte del territorio nacional hace poco más de un siglo.

La cultura del caballo como obstáculo

La necesidad de nuevas tierras para un capitalismo asentado en las estancias pampeanas y la conformación de un ejérci-

³ Se conoce como “conquista del desierto” una operación político-militar que en la segunda mitad del siglo XIX incorporó a la flamante nación millones de hectáreas de tierras cultivables y una mano de obra “domesticada”. El problema es que el supuesto “desierto” estaba habitado y controlado políticamente por una Confederación indígena. Los aborígenes son aniquilados en el último cuarto del siglo XIX. Las tierras fueron ocupadas en base a un sistema de “estancias” privadas de grandes extensiones. Véase en James Scobie, *La revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino, 1860-1910*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968; Juan C. Vedoya, *La Campaña del desierto y la tecnificación ganadera*, Buenos Aires, EUDEBA, 1981.

to de línea unificado y pertrechado influyeron en la "solución militar". El mundo araucano era un obstáculo para la libre utilización de la tierra y para obtener una mano de obra dócil.

Como en etapas posteriores, los militares ejecutaron proyectos urdidos por empresarios. Ya en estas épocas apellidos como Martínez de Hoz o Blaquier se destacaban en una Sociedad Rural que financió la "campaña del desierto".

Luego de la derrota de Calfucurá en 1872 en San Carlos de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, las tropas del general Julio Argentino Roca avanzaron sobre otros grupos araucanos, como los ranqueles de La Pampa y San Luis, o los "manzaneros" de Sayhueque, habitantes de Río Negro, y en un par de décadas exterminaron a los antiguos dueños de las pampas.⁴

El mito de la guerra y el desierto

Se ha dicho que la masacre de decenas de miles de indios fue consecuencia de una guerra convencional. Se ha enfatizado, además, el presunto carácter sanguinario y brutal de los indígenas, a quienes en los textos oficiales se calificaba de "salvajes" o "bárbaros". Se alude, finalmente, a la ocupación de un "desierto".

Los estudios antropológicos e historiográficos recientes, aunque todavía muy incompletos, muestran otras cosas. Respecto a la idea de una "guerra" convencional, estimaciones hechas por expertos muestran una nómina de víctimas desigual y relativamente baja⁵.

Recién se habla de guerra en la última parte del siglo XIX, al compás de la necesidad de expandir la frontera agrícola. Más bien parecería que se trata de poderes muy desiguales y de la necesidad del grupo de los estancieros de apropiarse de tierras, mano de obra barata y servidumbre doméstica.

En rigor, el Estado nacional en formación de mediados del siglo XIX es un estado militarista. Alrededor de la mitad del gasto público lo abarca el presupuesto militar. En ese marco la "guerra" contra el indio resulta funcional a los grandes estancieros a dos niveles: permite disciplinar a los "gauchos" con la amenaza de enviarlos a la milicia y ocupar nuevos territorios a medida que sea necesario expandir la frontera agrícola. Se usa la estructura de la justicia de paz para obligar a una parte de la población a formar parte del ejército⁶.

Policía, justicia de paz y control de la mano de obra

En la provincia de Buenos Aires rigieron desde principios del siglo XIX bandos o reglamentos que obligaban a los peones rurales a tener una "papeleta"⁷. En Entre Ríos, una ley y un Decreto de 1860 establecían un minucioso control, a cargo de jueces de paz y de la policía, sobre los peones rurales que realizaban tareas "por día". En Tucumán, el control de los "desocupados" estaba a cargo de la policía provincial, que se encargaba de asignarlos a diversos ingenios. Hacia 1880, la Oficina de Conchabos, dependiente de la Policía

⁴ Algunos murieron en combate, otros fueron aprisionados y enviados a la Isla Martín García, en el Río de La Plata. Hubo mujeres utilizadas en el servicio doméstico, jóvenes enviados a los ingenios de caña de azúcar en Tucumán. Véase Enrique Mases, *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*, Buenos Aires, Prometeo, 2002. También véase el prólogo de Guillermo Magrassi a E. Zeballos, *Callivcura y la dinastía de los Piedras*, Buenos Aires, CEAL, 1981.

⁵ Se estima que en 60 años murieron poco más de dos mil "blancos" y más de diez mil indígenas. Ver Carlos Martínez Sarasola, *Nuestros paisanos los indios*, Buenos Aires, EMECÉ, 1992.

⁶ En efecto, a través de leyes provinciales se destina a los "vagos, mal-entretidos y cuchilleros" al servicio militar en los fortines de la frontera. (Juan Carlos Gravaglia, *Ejército y milicia. Los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares*, Buenos Aires, IEHS, Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs As, 2003. Del mismo autor puede verse *Pastores y labradores de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. De la Flor, 2001.

⁷ Véase Alfredo Montoya, *La industria de la salazón de carne en la Argentina*, Buenos Aires, El Coloquio, 1971.

tucumana tenía más de cuarenta mil peones matriculados⁸.

Mención aparte merecen los trabajadores mapuches destinados a los ingenios tucumanos. El general Roca, vinculado a gobernantes y dueños de ingenios de la provincia de Tucumán, envió un contingente de jóvenes mapuches como forma de paliar la escasez de mano de obra en la zona⁹. Es una primera muestra de traslados compulsivos de mano de obra, abiertamente violatorios de la Constitución Nacional de 1853, que establecía la abolición de la esclavitud, la libertad de trabajo y la necesidad de mantener el trato pacífico con los indios.

En resumen, en la etapa de acumulación originaria del capitalismo vernáculo se utiliza la violencia extra-económica para garantizar el naciente sistema de producción. Dicho de otra manera, la violencia estatal, las prácticas genocidas y la represión están presentes desde el inicio de la acumulación capitalista argentina.

1.2 El desarrollo agro-exportador

Entre 1880 y 1930 la Argentina alcanzó un desarrollo vertiginoso, que la colocó entre las diez principales economías del mundo. Hacia 1910, en el primer "Centenario", Buenos Aires era la principal metrópolis latinoamericana y la Argentina era considerada el granero del mundo.

En esta fase, el capitalismo vernáculo adopta un perfil agro-exportador. Pero otra vez se plantea la necesidad de disponer de tierras aptas y de una mano de obra disciplinada y barata, a fin de competir en el mercado internacional.

Una oligarquía depredadora y extranjerizante, apoyada por la Gendarmería y el Ejército, se apropia de las mejores tierras. En el noroeste, los Arrieta-Blaquier en Ju-

juj y los Patrón Costa en Salta serán grupos familiares con gran poder económico y político. Comparten el poder y el control de gran parte de las mejores tierras con empresas extranjeras que se apropian de las tierras del nordeste, conocidas como Gran Chaco: con los Hardy del Ingenio Las Palmas, con los de la Forestal Company, con los Bunge y Born. En el sur, los Menéndez Behety concentran cientos de miles de hectáreas dedicadas a la cría de ovejas, compartiendo el poder con empresarios ingleses.

En el norte, los indios wichi o maticos, pilagá y tobas son perseguidos ferozmente y constituyen uno de los últimos baluartes de la resistencia indígena. Pero son diezmados en el marco del *boom* agro-exportador y obligados a trabajar en los ingenios azucareros y fábricas de tanino. En el sur, los araucanos, los tehuelches y los onas forman parte de la "peonada" de las grandes estancias.

La mano de obra aborígen es estrictamente necesaria para la Argentina exportadora del primer Centenario, cuando los ingenios azucareros, los frigoríficos, los aserraderos o las fábricas de tanino forman parte del núcleo más dinámico de la economía. A esta población indígena o mestiza se suman cientos de miles de inmigrantes de origen europeo. Hacia 1910 en Buenos Aires son mayoría los inmigrantes extranjeros recientes.

La muerte en los talleres, estancias e ingenios

En enero de 1919 los obreros de los talleres Vasena de Buenos Aires salieron a la huelga y fueron reprimidos duramente. Se los acusó de "rusos", perturbadores extranjeros y enemigos de la Patria. Al día siguiente, en el velatorio de las víctimas, la policía volvió a balear a la multitud obrera¹⁰.

⁸ Daniel Campi, *Captación forzada de mano de obra y trabajo asalariado en Tucumán*, UNT, 1993.

⁹ Véase Enrique Mases, ob. cit. y Daniel Campi, ob.cit.

¹⁰ Se estima que hubo más de mil muertos. Puede verse Edgardo Bilsky, *La Semana Trágica*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.

En 1921 hubo una huelga de peones rurales en la Patagonia. El coronel Varela logró que las partes en conflicto llegaran a un avenimiento, que reconocía la mayor parte de los pedidos de los huelguistas. En una segunda incursión, realizada en 1922, las tropas de Varela asesinaron mil quinientos peones rurales, según la denuncia de los dirigentes anarquistas de la época¹¹.

Hay otro capítulo ignorado de nuestra historia social. Se trata de la resistencia de los trabajadores indígenas en grandes ingenios como Las Palmas o en las fábricas de tanino. Hacia 1920 se reportan grandes conflictos obreros con numerosos muertos. Se destacan dos grandes huelgas en el Ingenio Las Palmas y tres huelgas en la Forestal. En ambos casos intervinieron en la represión regimientos de infantería.

Es tradicional que en los Ingenios funcionen subcomisaría y que los funcionarios policiales reciban sobresueldos por parte de los empresarios. Sobre ello hay abundantes testimonios que involucran a grandes empresas como Ledesma, Las Palmas o la Forestal.¹² (Bergalló 2004, Bayer, 2001, Lagos, 1994).

El complejo "patronal-militar"

La relación entre los dueños de las estancias, grandes talleres, ingenios o fábricas de tanino y las "fuerzas de seguridad" (Gendarmería, Ejército, Policía) ha sido una constante. La mentalidad del encomendado colonial se traslada al siglo XX y la represión brutal es una consecuencia directa.

Un ejemplo es la represión policial y militar en Buenos Aires y Santa Cruz entre 1919-1922. La ocupación militarista de la selva chaqueña en la primera mitad del siglo XX o la experiencia del Ingenio Las Palmas también son testimonios concretos¹³.

Esta funesta metodología sirve de antecedente y se prolonga a la segunda mitad del siglo XX, cuando la represión policial y militar es la manera de solucionar los conflictos laborales.

En 1924 se desató una cruel represión sobre Napalpí, reserva toba en el Chaco, cuyos efectos recién se están conociendo en base a una presentación judicial. También recientemente se han dado a conocer datos sobre una brutal represión de la Gendarmería sobre la comunidad Pilagá de las Lomitas, Formosa, en 1947. Llama la atención el profundo racismo de los empresarios y militares, quienes no reconocen naturaleza humana a los habitantes de las selvas.

En síntesis, la cara oculta del *boom* agro-exportador argentino es la violencia contra los trabajadores y los grandes abusos de los grupos económicos.

1.3 La primera etapa de sustitución de importaciones y el primer peronismo

A partir de la gran crisis del treinta comienza en la Argentina la sustitución de importaciones. Sin embargo, a nivel político conviene distinguir dos fases de distinto signo. La "década infame" de los años treinta implica el inicio de los golpes de Estado y una restauración conservadora. El peronismo histórico (1945-1955) expresa una suerte de populismo plebeyo. En términos gramscianos, en toda la etapa hubo "Cesarismo", pero el primero fue de tipo regresivo, mientras que el peronismo fue de tipo progresivo.

En los años treinta reaparece uno de los perfiles de la oligarquía argentina, el de una suerte de "plantador" comparable a los racistas del sur de Estados Unidos

¹¹ El libro clásico sobre este tema es Osvaldo Bayer, *La Patagonia Rebelde*, Buenos Aires, Galerna, 1972.

¹² Véase en Marcelo Larraquy, *Marcados a fuego, La violencia en la historia argentina*, Buenos Aires, Aguilar, 2009; y Marcelo Lagos, *Conformación del mercado laboral en la etapa del despegue de los ingenios azucareros*, Tucumán, UNT, 1993.

¹³ Sobre el tema puede verse: Nicolás Iñigo Carrera, *La Colonización del Chaco*, Buenos Aires, CEAL, 1983. Y también *Campañas militares y clase obrera. Chaco, 1870-1930*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

o los millonarios centroamericanos¹⁴. Con Juan Perón surge un populismo mestizo de gran combatividad que enfrenta los abusos empresarios.

Dueños de la vida y de las almas

En los grandes establecimientos propiedad de grupos oligárquicos vinculados al capital internacional se verifica una extraña combinación entre métodos y concepciones del feudalismo español, de las “encomiendas” coloniales, y de las estancias bonaerenses.

El patrón es dueño de la vida y la muerte de sus dependientes y detenta el control “espiritual” de su “peonada.” Las grandes empresas se apropian de pueblos enteros. Como Libertador General San Martín, que pasa a llamarse Ledesma por la empresa del grupo Arrieta-Blaquier. O la localidad salteña de Orán, que es absorbida por el ingenio de San Martín del Tabacal, del grupo Patrón Costas. Las grandes empresas detentan propiedades que oscilan entre las 100.000 ha del Ingenio Ledesma, las 200.000 del Ingenio Las Palmas, de la familia Hardy, hasta cerca de un millón, las controladas por Patrón Costas en los años 30¹⁵.

Las relaciones laborales son muy precarias. Desde principios del siglo XX se les pagaba a los trabajadores del azúcar o de la madera con “vales”, y se obligaba a gastar el salario en cantinas y almacenes propiedad de los nuevos encomenderos.

Los testimonios sobre la vida de los trabajadores en grandes empresas como Las Palmas, La Forestal o San Martín del Tabacal son muy elocuentes. Trabajaban

de sol a sol, no tenían condiciones mínimas de higiene y seguridad y cuando hicieron huelgas, como en 1920 en el Ingenio Las Palmas o en 1921 en La Forestal, fueron brutalmente reprimidos por el ejército¹⁶.

El descuido por la vida de sus trabajadores se puede apreciar con otro ejemplo. En las Cervecerías del grupo Bemberg, las principales ubicadas en Tucumán y en Quilmes, provincia de Buenos Aires, se suministra miles de litros diarios de cerveza en horas de trabajo como forma de incentivar a sus obreros.

Bombas contra el pueblo

El capitalismo argentino no solo funciona con medios de producción accesibles. Necesita una fuerza de trabajo disciplinada. En este aspecto, la experiencia peronista fue “el hecho maldito del país burgués”¹⁷. Formado por una extraña mezcla entre los “cabecitas negras”, los mestizos provenientes del interior y los inmigrantes europeos de tradición anarco-sindicalista, el peronismo de los trabajadores desestabiliza el raudo avance del capitalismo vernáculo.

Las bombas arrojadas por las Fuerzas Armadas en junio de 1955 sobre civiles indefensos congregados en la Plaza de Mayo simbolizan la actitud de la reacción conservadora. No se conoce el número exacto de víctimas mortales, pero hay testimonios que oscilan entre los trescientos y los dos mil civiles asesinados¹⁸.

I.4 La fase desarrollista

A partir del golpe de 1955 y hasta el nuevo gobierno justicialista de 1974 surge

¹⁴ Se destaca el magnate azucarero Robustiano Patrón Costas, uno de los símbolos de la “década infame”, quien fuera Gobernador de Salta y Senador nacional.

¹⁵ Vease Nicolás Iñigo Carrera, *Las modalidades de la coacción en el proceso de génesis y formación del proletariado para la industria azucarera del norte argentino*, Tucumán, UNT, 1993. Puede verse también mi trabajo “Vales y Balas en el trópico argentino”, ponencia para el I Congreso de Relaciones Internacionales, Buenos Aires, 2007.

¹⁶ Al respecto puede verse Gastón Gori, *La Forestal*, Santa Fe, Jardín Ediciones, 2006, y Marcelo Llarraquy, ob. cit.

¹⁷ Esta caracterización corresponde a John William Cook, *Correspondencia Perón-Cooke*, Buenos Aires, Ed. Parlamento, 1984.

¹⁸ Daniel Cichero, *Bombas sobre Buenos Aires*, Buenos Aires, Vergara, 2005.

una etapa “desarrollista”, caracterizada por la gran inestabilidad política. En junio de 1956 son fusilados militares peronistas y decenas de obreros rebeldes que luchan por defender sus conquistas. El Plan Conintes fue un decreto de emergencia que estableció la jurisdicción militar para los actos llamados “terroristas”. Entra en vigencia por la presión militar el 13 de marzo de 1960, durante el gobierno semiconstitucional del doctor Arturo Frondizi, y es mantenido hasta 1963 por el presidente provisional José María Guido.

El destino de los cientos de obreros detenidos durante el Plan Conintes es otro capítulo olvidado de nuestra historia social. Según estimaciones del Archivo Nacional de la Memoria hubo más de tres mil presos.

Defendiendo el capital

Juan Perón siempre fue mala palabra para la oligarquía argentina. Hijo de madre mestiza, casado con una estrella de la radiodifusión, impulsor de un estilo de conducción que en el mundo académico y en el periodismo político se conoce como “populista”, fue combatido duramente por el complejo “militar-patronal” de los Patrón Costa, Bemberg, Bunge y Born, Lanusse y Alsogaray.

Junto al liderazgo de Perón emerge un fenómeno independiente. El peronismo de los trabajadores surge de la amalgama de dos tradiciones: los inmigrantes provenientes de distintas regiones de Europa y los migrantes internos provenientes del norte del país¹⁹.

Pero además el peronismo obrero se había hecho fuerte en los Cuerpos de Delegados y en el control de las condiciones de trabajo en cada una de las secciones de

las empresas. Sin haber leído a Gramsci los obreros argentinos eran “consejistas” y ejercían el control de la producción²⁰.

Contra esa conjunción entre un líder populista y un movimiento obrero rebelde e “indisciplinado” es que se disparan las bombas de Plaza de Mayo y luego se da un golpe militar en 1955, cuando aparecen, todavía en segundo plano, figuras paradigmáticas de la oligarquía como José Alfredo Martínez de Hoz o Álvaro Alsogaray.

El peronismo y su líder fueron proscritos, violando elementales derechos políticos y electorales consagrados en los tratados internacionales que tutelan la libre expresión de la voluntad popular y el derecho a ser elegido. En esas condiciones llega al Gobierno Arturo Frondizi, encabezando una escisión de la Unión Cívica Radical (UCR).

La “indisciplina laboral”, la rebeldía de los obreros, era uno de los estigmas del peronismo clásico. Sobre esa “anomalía” cargaron los políticos y empresarios desarrollistas. Y el Plan Conintes nuevamente unificó a las víctimas: “tanos”, “gallegos”, “polacos”, tucumanos, chaqueños, es decir rubios (los “rusos”) y mestizos (los cabecitas negras) se encontraron en los cuarteles. Aunque la gran mayoría de los detenidos eran peronistas, en los cuarteles también hubo dirigentes sindicales comunistas. En ese sentido, el gran capital y los militares nunca hicieron distinciones.

Militares, empresarios y “doctores” en los 60

Tras la militarización “frondicista” estaban las presiones militares y en 1962 el presidente semi-democrático fue destituido y reemplazado por un gobernante “títere”. En efecto, José María Guido fue el mascarón de proa de un gobierno con

¹⁹ Ni “aluvión zoológico”, como decían algunos dirigentes socialistas o de la UCR, ni masas en disponibilidad, como sostuvo Gino Germani, el peronismo obrero es uno de los movimientos más combativos del mundo, con un verdadero récord internacional de huelgas nacionales. Ver sobre el tema Hugo Del Campo, *Sindicalismo y peronismo*, Buenos Aires, Clacso, 1983.

²⁰ Al respecto puede verse Daniel James, *Resistencia e integración*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990; y Daniel Cieza, “De la cultura del trabajo al malestar del desempleo”, La Plata, CREALC-HCD, 2000.

fuerte participación de los grandes grupos económicos. En la administración Guido aparecen figuras de distintas alas de la corporación militar: Alejandro Lanusse, Juan Carlos Onganía. También aparecen poderosos empresarios: José Alfredo Martínez de Hoz y Álvaro Alsogaray son Ministros de Economía en períodos breves. Finalmente, están los intelectuales de derecha, como el inefable doctor Mariano Grondona, quien en su currículum actual omite que fue profesor de la Escuela de Guerra y Subsecretario del Interior de Guido, o Juan Alemann, el “periodista económico” de la derecha vernácula.

Durante el Gobierno militar de Juan Carlos Onganía (1966-1969), es designado Ministro de Economía Adalbert Krieger Vasena; un ejecutivo de numerosas compañías norteamericanas, Álvaro Alsogaray, se desempeña como Embajador en Estados Unidos y su hermano, Julio Alsogaray, como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. José Alfredo Martínez de Hoz y Carlos Blaquier, desde el Centro de Azucareros, participan en la “reestructuración” de la industria en el interior del país²¹.

La Resistencia

Los obreros, juzgados por tribunales militares durante el Plan Conintes, eran encarcelados y luego incluidos en “listas negras” que les impedían volver a las fábricas. Luego se les negaba el certificado de buena conducta. Su delito había sido defender ciertas condiciones de vida y no abdicar de su pensamiento político. En toda esa etapa se habían dejado sin efecto algunas conquistas del peronismo clásico y se había proscripto a Perón y al peronismo.

En 1963 la CGT pone en marcha un Plan de Lucha. Como segunda parte de ese Plan, en 1964 se toman once mil es-

tablecimientos y se movilizan casi cuatro millones de trabajadores.

Durante la administración Guido es asesinado Felipe Vallese, obrero metalúrgico, lo que se considera el símbolo de una fase luctuosa de nuestra historia²². Durante el Gobierno de Onganía se reprime a los trabajadores azucareros de Tucumán, los de las automotrices de Córdoba y los petroleros de Ensenada, entre otros grupos obreros en conflicto. En el posterior gobierno del general Lanusse, la resistencia peronista produce hechos de masas que permiten el retorno de Juan Perón y se mantienen los hechos de violencia.

Esta breve recorrida histórica demuestra que el golpe genocida de 1976 no fue un rayo en una noche serena, sino consecuencia de un siglo de violencia.

II. Antecedentes inmediatos: protesta obrera y “subversión industrial”

Un antecedente inmediato de la represión militar que tiene como epicentro el golpe de estado del 24 de marzo de 1976 es la fuerte protesta obrera en la Argentina a fines de los 60 y principios de los 70.

En 1968 surge una central sindical rebelde denominada CGT de los Argentinos y en el interior del país emerge un sindicalismo denominado “clasismo”, con fuerte presencia en complejos de las automotrices y siderúrgicas de Córdoba, el Gran Rosario y el conurbano bonaerense.

A partir de 1974-1975 comienza en el mundo una etapa neoliberal que se prolonga hasta iniciado el siglo XXI. Esta nueva fase del capitalismo, basada en la polivalencia funcional y la flexibilización laboral, se empieza a perfilar en la Argentina luego de la muerte de Perón, y entra en contradicción con un movimiento obrero

²¹ Rogelio García Luppó, *Mercenarios y monopolios en la Argentina. De Onganía a Lanusse, 1966-1973*, Buenos Aires, Achával Solo, 1973.

²² Felipe Vallese es el primer desaparecido de la historia contemporánea. Véase Eduardo Luis Duhalde, Rodolfo Ortega Peña, *Felipe Vallese. Proceso al sistema*, Buenos Aires, Ed. Avon, 2003.

con altos niveles de organización y combatividad.

La generación del "Cordobazo"

Hacia 1968 la tradicional CGT argentina sufre una división y aparece una combativa CGT de los Argentinos, dirigida por el gráfico Raimundo Ongaro. La nueva central obrera, de filiación peronista, empieza a coordinar esfuerzos con pequeños sindicatos "clasistas" y participa activamente en la gran movilización popular del 29 de mayo de 1969, conocida como "el Cordobazo".

En los años siguientes surgen diversas direcciones sindicales "clasistas y combativas". Se distinguen, entre otros, el gremio de Luz y Fuerza de Córdoba, los mecánicos de Córdoba, los siderúrgicos del Gran Rosario y el Gran La Plata, los Gráficos y Trabajadores de Farmacias de Buenos Aires, los telefónicos de varias provincias.

El "Rodrigazo" y las Coordinadoras

Hacia principios de 1975, los trabajadores argentinos protagonizan jornadas históricas que rebasan a la burocracia sindical. En el "Rodrigazo", una potente movilización nacional cuestionó la política salarial del gobierno de Isabel Perón y su ministro Celestino Rodrigo. Las coordinadoras de base generan una suerte de poder obrero en los cordones industriales del Gran Buenos Aires, Gran La Plata y Gran Rosario.

Una vez más la "indisciplina" laboral aparece como problema y empresarios, militares y políticos comienzan a opinar sobre los peligros de la subversión industrial y la guerrilla fabril. En efecto, José Martínez de Hoz y Alcides López Aufranc, de Acindar, y el líder de la UCR, Ricardo Balbín, comienzan a señalar la cuestión²³.

En marzo de 1975 una columna de un kilómetro y medio de automóviles y camiones invadieron Villa Constitución, cercana a Rosario. Policías provinciales y federales y hombres de la derecha sindical peronis-

ta hicieron del albergue de solteros de la planta industrial Acindar el primer centro clandestino de detención del país. El represor Rodolfo Peregrino Fernández confesó que Martínez de Hoz, presidente de Acindar, pagaba cien dólares a cada uno de los represores. Hubo trescientas detenciones y veinte desaparecidos.

De esta forma, el cordón industrial de Rosario es "limpiado" tempranamente, durante 1975. Algo similar ocurre en Córdoba, donde son asesinados dirigentes obreros como Atilio López. Asimismo comienza la represión antiobrera en Tucumán o Jujuy. También hay una fuerte represión sobre fábricas cercanas a la Capital Federal, como Bagley, la Hidrófila, etc.

Los grandes empresarios, asociados en la Asociación Permanente de Gremiales Empresarias, empiezan a preparar el golpe de Estado desde fines de 1975.

III. El último golpe militar

Luego del golpe militar del 24 de marzo de 1976 la represión se hace más sistemática y penetra en las zonas sur y oeste del Gran Buenos Aires. José Alfredo Martínez de Hoz es designado Ministro de Economía del gobierno militar. A pesar de que el movimiento obrero organizado es uno de los principales blancos del proceso represivo, se ha intentado encubrir este hecho con teorías falsas.

La teoría de los dos demonios

Se ha intentado plantear que la represión sucedida entre 1975-1983 fue producto de una "guerra convencional" en la que se enfrentaron dos ejércitos. A partir de allí se justifica la violación masiva de los derechos humanos y se sostiene la teoría de los "dos demonios".

Hubo ciertamente algunos elementos poco claros, tales como el ataque a cuarteles por fuerzas de izquierda en 1974 y

²³ En la época, se equipara el accionar de los grupos guerrilleros a las protestas de los Cuerpos de Delegados. Los primeros son la "subversión" y los segundos la "subversión industrial".

1975, o la ilusión de una “contra-ofensiva” de la organización Montoneros, luego del golpe militar. Pero de ninguna manera se configuró una guerra tradicional, ni la inmensa mayoría de las víctimas revistió el carácter de “soldado” o “combatiente”.

Según estimaciones de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep), creada en 1984, un 30% de los detenidos desaparecidos, sobre alrededor de nueve mil registrados por dicha Comisión, eran obreros. Pero si proyectamos este cálculo sobre los 30.000 desaparecidos que hoy se estiman, todo indica que la proporción de trabajadores aumenta hasta llegar a la mitad. De esos quince mil obreros desaparecidos un porcentaje ínfimo participaba orgánicamente en las organizaciones armadas.

En rigor fueron asesinados, como parte de la “subversión industrial” y como continuidad de otras masacres de trabajadores rebeldes: los obreros de la Semana Trágica y los trabajadores de la “Patagonia rebelde”. El objetivo central no fue resistir una ofensiva “comunista”, ni siquiera asegurar la autoridad del Estado amenazada. Un objetivo claro fue disciplinar e intimidar al movimiento obrero a fin de introducir cambios en los procesos laborales.

El fenómeno se dio en todo el país y recién se está develando en el interior. A continuación mencionamos dos casos bonaerenses (el Gran La Plata y el conurbano) pero hechos similares ocurrieron en los ingenios de Tucumán y Jujuy, en las automotrices cordobesas, o en las siderúrgicas del cordón Rosario-Zarate y Campana.

Los casos del Gran La Plata y del conurbano bonaerense

Si bien ya había habido durante 1975 varios episodios de represión a la denomi-

nada “guerrilla de fábrica”, el 24 de marzo de 1976 asistimos a una represión minuciosa y sistemática. Veamos un caso concreto: En la madrugada del 24 de marzo personal militar, con listas en mano, procedió a detener a todos los delegados y subdelegados gremiales, miembros de comisiones internas sindicales y de organismos de negociación colectiva (comisiones paritarias), de todas las grandes fábricas de la región del Gran La Plata. De esta manera, varios cientos de trabajadores de los Frigoríficos Swift, de Berisso; de Astilleros Río Santiago; de la Destilería de YPF y de Propulsora Siderúrgica de Ensenada; de Petroquímica Sudamericana de La Plata y de Peugeot, de Berazategui, son concentrados en un cuartel de la Policía, ubicado en el centro de la ciudad de La Plata (calles 1 y 60). Encapuchados, son interrogados y en algunos casos torturados y “trasladados” durante varios días. Luego, el gran contingente obrero, con algunas “bajas” (asesinatos en supuestos “traslados”) es derivado a la Unidad Carcelaria N° 9, donde ocuparon los Pabellones 9 y 10. Posteriormente, se agregaron al grupo obreros provenientes de empresas de Zárate y Campana²⁴.

No solo se reprime la protesta obrera en la zona sur. En el oeste del Gran Buenos Aires, en la localidad de González Catán, está la fábrica automotriz Mercedes Benz. Allí, con la complicidad de la empresa alemana y algunos dirigentes del sindicato mecánico, se hace desaparecer a la totalidad del cuerpo de delegados²⁵.

A su vez, en la zona norte del conurbano, en la localidad de Pacheco, es paradigmática la represión en la empresa Ford. Se trata de una gran planta industrial donde son secuestrados la mayoría de los delegados. En el 2006 se inicia una denuncia

²⁴ Al respecto véase mi libro *De la cultura del trabajo al malestar del desempleo. Desarrollo socio-económico y conflicto laboral en la Argentina*, La Plata, CREALC-HCD, 2000. Con motivo del 30° aniversario del golpe militar la Agencia Télam publicó un folleto especial sobre este tema.

²⁵ Una investigación pionera sobre la represión en establecimientos industriales del Gran Buenos Aires es la de Victoria Basualdo, *Complicidad patronal-militar en la última Dictadura argentina*, Buenos Aires, CTA, 2006.

penal contra la empresa por facilitar sus instalaciones para actos represivos.

La represión del Gran La Plata se ha empezado a reparar con un gesto simbólico. El 24 de marzo del 2006, treinta años después del golpe militar, serán reincorporados a los Astilleros Río Santiago de Ensenada un grupo de ex-presos políticos y de hijos de los obreros asesinados. En el caso de la Mercedes Benz, funciona una Comisión investigadora apoyada por la propia empresa.

En los confines del país

También se han realizado denuncias sobre episodios represivos ocurridos en grandes establecimientos del norte del país. En el ingenio Ledesma, de Jujuy, propiedad de la familia Blaquier, se producen hechos represivos en 1976 y en la zona es secuestrado el médico y ex intendente de la ciudad, Aredez.

En el marco de una gran empresa yerbatera del nordeste, propiedad del ex ministro de la última dictadura, Adolfo Navajas Artaza, también se ha denunciado el secuestro de dirigentes sindicales y la utilización de predios para acciones represivas²⁶.

IV. Las consecuencias

La primera y más obvia consecuencia es la eliminación física de militantes políticos y sociales. En este sentido creemos que no solo hubo "*politicidio*"²⁷ sino también exterminio de "activistas sociales", como por ejemplo delegados sindicales, dirigentes estudiantiles o militantes barriales. El concepto de "terrorista" era muy amplio.

Como sostiene lúcidamente Rodolfo Walsh, en una carta abierta emitida días

antes de su asesinato en 1977, otro objetivo central del último golpe militar es establecer un nuevo sistema productivo. Según Walsh, luego del golpe militar en la Argentina se vive la peor etapa del movimiento obrero, con caída del salario, aumentos de los ritmos laborales y la productividad, persecución de los dirigentes sindicales, etc.

Otra consecuencia indirecta es preparar las condiciones para un desempleo de masas. La desocupación de larga duración que se vive entre 1994 y 2003 solo puede explicarse en función de la última dictadura genocida.

Finalmente, resulta evidente que se imposibilita una renovación de la dirigencia sindical. A continuación veamos estos temas:

Un "barrido" territorial

Como señala un balance provisorio del equipo de antropología forense (Olmo, 2004), la represión se estructura a partir de 1976 según un esquema "territorial" que da respuesta, en todo el país, a la protesta social que se verifica en los años 70. Entre los asesinados se pueden distinguir tres grupos: a) los militantes pertenecientes a organizaciones político-militares; b) los "activistas" que actuaban como referentes de grupos sociales, tales como delegados de fábricas o dirigentes barriales y estudiantiles, y que podían no estar vinculados a las organizaciones "subversivas" y c) pobladores de zonas en las que se realiza una suerte de "limpieza social", como ocurre en barrios y regiones de Tucumán²⁸.

Condiciones para un nuevo modelo

La otra consecuencia importante es la instalación de un modelo socio-económico neoliberal. Esto comienza con el golpe de 1976 y con altibajos se mantiene hasta el

²⁶ En el Juzgado Federal de Posadas, Misiones, tramita una causa contra Adolfo Navajas Artaza, dueño del establecimiento yerbatero Las Marías, iniciada por los familiares del delegado sindical Neri Perez, desaparecido en 1977.

²⁷ El concepto de "*politicidio*" hace referencia al exterminio de un grupo político.

²⁸ Véase Darío Olmo. *La evolución de los estudios de identificación de personas en Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos de verdad e identidad*, Buenos Aires, Abuelas Plaza de Mayo, 2004.

fin del siglo. Fueron 25 años de privatizaciones, de salarios en retroceso, de cambios regresivos en la legislación laboral, de retroceso en los indicadores de pobreza y empleo. Fue, nada más y nada menos, la política económica que Rodolfo Walsh explica en su carta abierta de 1977:

“...Dictada por el Fondo Monetario Internacional según una receta que se aplica indistintamente al Zaire o a Chile, a Uruguay o Indonesia, la política económica de esa Junta solo reconoce como beneficiarios a la vieja oligarquía ganadera, la nueva oligarquía especuladora y un grupo selecto de monopolios internacionales encabezados por la ITT, la Esso, las automotrices, la U.S. Steel, la Siemens, al que están ligados personalmente el ministro Martínez de Hoz y todos los miembros de su gabinete”²⁹.

Durante los años 90 se mantiene y profundiza el retroceso de los derechos obreros. Comienza a verificarse un fenómeno que hoy llamamos “violencia laboral” y que incluye el acoso moral o “*mobbing*”. El camino abierto por Martínez de Hoz se sigue transitando durante el menemismo.

En esta etapa, la herramienta fundamental que esgrime el gran capital no son los Remington a repetición de fines del siglo XIX, ni los golpes militares del siglo XX, sino una nueva: el desempleo circundante como elemento de disuasión. El famoso “ejército industrial de reserva”, descrito por Marx, ejecuta su impiadosa tarea.

Por otra parte, no logra recuperarse una conducción sindical democrática y combativa, ni los convenios colectivos que regían en 1975.

El fantasma del desempleo

El desempleo de masas es un elemento nuevo en el panorama laboral argentino, ya que solo tiene como antecedente la gran crisis del 30. En los 90, es el arma

privilegiada para disciplinar al movimiento obrero. A partir de la fuerte presión psicológica del desempleo circundante se desarrolla una violencia física consistente en la prolongación inhumana de la jornada laboral y en el aumento del ritmo de trabajo, y un incremento de la violencia “moral”, caracterizada por el acoso del personal jerárquico.

No se puede concebir el nivel de desempleo reinante en los años 90 sin pensar en los efectos del golpe militar de 1976. La última dictadura preparó las condiciones para cambios drásticos en el modelo de acumulación y en las formas de regulación.

La burocracia sindical

Si bien la tradicional burocracia sindical peronista es parcialmente perseguida durante la última dictadura, y a pesar de un intento de renovación sindical acaecido en los primeros años de la recuperación democrática (1984-1988) en los principales gremios se han mantenido férreas burocracias sindicales.

El virtual exterminio de los cuerpos de delegados luego del golpe militar de 1976 produjo un daño muy grave al sindicalismo combativo. Como consecuencia de ello, la tradicional CGT mantiene el control del sindicalismo. Allí conviven dos sectores: los denominados “Gordos”, con eje en grandes gremios de servicios (comercio, sanidad, energía) y el movimiento de trabajadores argentinos, con eje en gremios del transporte (camioneros, colectiveros, aviación).

La oposición, que retoma las antiguas banderas de la CGT de los Argentinos y del electricista Agustín Tosco, es la Central de Trabajadores Argentinos, con fuerza en gremios estatales (empleados públicos nacionales, maestros, empleados judiciales).

²⁹ Párrafo de la carta abierta emitida por Rodolfo Walsh el 24 de marzo de 1977, poco antes de su muerte. Fue reproducida masivamente por la Central de Trabajadores Argentinos al cumplirse 30 años de su desaparición.

V. Algunas continuidades, ocultamientos y polémicas

La descripción de los hechos permite señalar algunas continuidades entre la última dictadura y procesos represivos anteriores, develar algunos aspectos generalmente omitidos y focalizar en grandes grupos económicos una parte de la responsabilidad luctuosa.

La represión contra la “guerrilla de fábrica” fue ejecutada por las fuerzas armadas, primero con la cobertura de la Justicia entre 1974-1975 y luego con tribunales civiles y militares o sin ellos durante el “Proceso militar”. Entre los impulsores y planificadores aparecen algunos apellidos famosos, como el de Martínez de Hoz, Presidente de Acindar, o de los Blaquier del Ingenio Ledesma. Entre los publicistas aparecen Mariano Grondona y Juan Alemann.

Ejecutores y beneficiarios

La combinación trágica entre dueños de grandes empresas y las fuerzas de seguridad, analizada en diversos períodos históricos, también se verifica en los años 70. Tomando como excusa un pequeño foco guerrillero rural son asesinados cientos de obreros en Tucumán y Jujuy, a partir de fines de 1974. La empresa Acindar, dirigida por Martínez de Hoz y el general López Aufranc, inicia en 1975 la represión contra la “subversión industrial”. También en 1975 funcionan centros clandestinos de detención en ingenios azucareros cercanos a Tucumán. El Ingenio Ledesma, propiedad de la familia Blaquier, facilita vehículos y personal para reprimir a sus propios obreros y a vecinos de Libertador San Martín, alrededor de 1976. Luego del golpe militar del 24 de marzo de 1976 decenas de empresas colaboran activamente en la represión.

El ocultamiento y la ideología “oficial”

La táctica de los victimarios ha venido oscilando entre hablar de una guerra convencional inexistente, satanizar a los dirigentes de los perseguidos y ocultar a las víctimas. Y entre los panegiristas o propagandistas se destacan figuras como la de Mariano Grondona, profesor de la Escuela de Guerra, funcionario de la administración Guido y entusiasta admirador del Proceso militar a través de la revista Carta Política³⁰, o de su ex socio periodístico Bernardo Neustadt. También es importante Juan Alemann, editor de diarios en idioma alemán, Ministro de Economía de la última dictadura y uno de los propietarios del diario La Razón en los años 90.

Continuidades

Hay una notoria continuidad entre los financistas, ejecutores y cómplices intelectuales. Se podría hablar de verdaderas dinastías al servicio del gran capital. Los Martínez de Hoz aparecen apoyando la “campana del desierto”, la reestructuración azucarera y la represión contra la “subversión industrial”. Los Blaquier aparecen en la campana del desierto, en los ingenios del norte y en las últimas dictaduras. Dinastías militares como los Anaya, los Lanusse o los Alsogaray, aparecen en diversos hechos represivos. Los Mitre, los Lugones, los Alemann aparecen como ideólogos o propagandistas de diversas dictaduras militares.

También hay una gran continuidad en esa gran operación intelectual y cultural que se inicia con la generación de 1837, es perfeccionada con la generación de 1880 y luego continuada por las elites “liberales” y pseudo-socialistas durante todo el siglo XX, según la cual la Argentina no tiene historia indígena o mestiza. El “relato” patrio y oficial de nuestro país acuña-

³⁰ Véase en Martín Sivak, *El doctor, biografía no autorizada de Mariano Grondona*, Buenos Aires, Aguilar, 2005.

do por las elites liberales y aceptado por cierta "izquierda" tradicional carece de cualquier tipo de recuperación de lo "nacional-popular"³¹.

Este discurso tiene algunas lagunas. No explica qué pasó en la mitad del país durante casi 50 años del siglo XIX. No logra definir el fenómeno político y social más importante del siglo XX, el peronismo, y su relación con las clases subalternas. No ofrece una explicación seria del último golpe militar, al subestimar a las víctimas obreras.

Pero además coloca a la Argentina en una situación falsa. En momentos en que las distintas naciones latinoamericanas asumen un perfil multicultural y multiétnico, se pretende conceptualizar a la Argentina como una prolongación de Europa. En rigor, de una caricatura de la Europa real, cuya fisonomía actual ha cambiado.

VI. Conclusiones

Creemos que se ha subestimado la dimensión laboral del último genocidio y de prácticas genocidas anteriores. El análisis de los hechos revela que el salvajismo y la barbarie alcanzan su máximo nivel en el último golpe militar de 1976. Los responsables son grupos de poder en los que coexisten grandes empresarios, militares e intelectuales afines. Esos grupos son profundamente racistas, manifiestan en los

hechos un gran desprecio por la vida humana y no vacilan en falsear la historia.

Frecuentemente se auto-designan defensores de las instituciones y hablan en nombre de la república o la democracia, pero se involucran en procesos autoritarios que violan las garantías fundamentales y los derechos básicos.

En la última masacre, que tiene su epicentro en el golpe militar de 1976, aparece claramente un plan elaborado por grandes empresarios cuyo objetivo es producir un gran retroceso en el movimiento sindical. Nuevamente se usa la violencia para impactar en las relaciones laborales, pero esta vez se supera la crueldad de otras experiencias. El resultado concreto es un gran retroceso en la legislación laboral, un aumento formidable de ritmos laborales y de la productividad y la desarticulación de una generación de dirigentes democráticos y antiburocráticos.

En suma: nuestro capitalismo tuvo un origen sanguinario en su fase de acumulación originaria, un desarrollo impetuoso y "salvaje" en algunas de sus etapas de expansión productiva y una fase no menos salvaje en el ajuste del final del siglo XX. Esta dimensión laboral del genocidio debe tenerse presente. Es de esperar que este rescate de la memoria histórica que emerge en la última década sirva para prevenir futuras masacres. ♦

³¹ El concepto de "relato patrio" puede verse en Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Debates

El peligro del *redireccionamiento* de los conceptos del derecho internacional: las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y el nuevo papel de los EE.UU.

Daniel Feierstein

Resumen

Los conceptos de crímenes de lesa humanidad y genocidio surgieron en el derecho internacional como una reacción ante la indignación generada en la opinión pública occidental por la magnitud de los crímenes implementados por el nazismo. Más allá de las discusiones involucradas en sus modos de tipificación y en su oportunidad, estos conceptos se instalaron como la decisión última de que los perpetradores de crímenes tan extremos serían perseguidos allí donde se refugiaron y condenados cualquiera fuera el momento en que pudieran ser juzgados, dado que la gravedad de las acciones cometidas volvía insensato aplicar garantías tales como los principios de territorialidad o prescripción, que habían sido construidas como modalidades de protección del ciudadano ante el poder penal estatal y no como excusas para el ejercicio paroxístico y exterminador de dicho poder del Estado.

Pero el desarrollo de estos conceptos no fue sencillo ni lineal: a la tipificación diferenciada de los delitos (que excluyó a los grupos políticos de la categoría de genocidio) se sumó la creciente dificultad para categorizar los diversos casos de aniquilamientos masivos estatales como genocidios.

Si se analizan las tendencias en los modos en que estas categorías comienzan a utilizarse en el siglo XXI, una nueva preocupación se extiende sobre la problemática. En estos sesenta años, aquellos sectores responsables de la comisión de estos crímenes no solo continuaron generalmente impunes ante la reiterada comisión de estos hechos sino que, sintomáticamente, se volvieron capaces de utilizar las figuras del derecho penal internacional para penar prácticas totalmente distintas: delitos cometidos por fuerzas no estatales de carácter contestatario. Este trabajo se propone abordar los usos de las nuevas categorías conceptuales de los derechos humanos en una reformulación del derecho soberano que tiende a construir un modelo neo-imperial, legitimador de las intervenciones de los EE.UU. en cualquier lugar del planeta con la justificación de la defensa de derechos humanos cuya tipificación se vuelve cada vez más laxa.

Introducción

Los conceptos de crímenes de lesa humanidad y genocidio surgieron en el derecho internacional como una reacción ante la indignación generada en la opinión pública occidental por la magnitud de los crímenes implementados por el nazismo, que no fue vista con la misma indignación cuando se cometió, durante siglos, contra las poblaciones colonizadas o, incluso en el mismo siglo, contra grupos en los márgenes de Europa como los armenios o los griegos. Más allá de las discusiones relacionadas con sus modos de tipificación y su oportunidad, estos conceptos se instalaron como la decisión última de que los perpetradores de crímenes tan extremos serían perseguidos allí donde se refugiaran y condenados cualquiera fuera el momento en que pudieran ser juzgados, dado que la gravedad de las acciones cometidas volvía insensato aplicar garantías tales como los principios de territorialidad o prescripción, que habían sido construidas como modalidades de protección del ciudadano ante el poder penal estatal y no como excusas para el ejercicio paroxístico y exterminador de dicho poder del Estado.

Pero el desarrollo de estos conceptos no fue sencillo ni lineal: a la tipificación diferenciada de los delitos (que excluyó a los grupos políticos de la categoría de genocidio) se sumó la creciente dificultad para categorizar los diversos casos de aniquilamientos masivos estatales como genocidios, lo cual condujo a que la normativa internacional no lograra expresarse en sanciones concretas en ningún lugar del planeta —a excepción de la persecución y castigo de algunos criminales de guerra nazis— hasta casi fines del siglo XX.

El retorno a Europa de las prácticas de aniquilamiento masivo de personas, con el desmembramiento de Yugoslavia, la magnitud de las matanzas en Ruanda y su alta difusión mediática y —es difícil admitirlo pero es una de las razones influyentes— el

cincuenta aniversario de la sanción de la Convención sobre Genocidio, un hecho mediáticamente emblemático de su falta de operatividad, constituyeron una suma de presiones que obligaron a los Estados a discutir nuevamente la cuestión. El resultado de dichas discusiones fue la creación de la Corte Penal Internacional y, a partir de ella, la posibilidad de que los conceptos de genocidio y crímenes de lesa humanidad pudieran existir no solo como codificación abstracta sino como posibilidad concreta de condena.

Sin embargo, si se analizan las tendencias en los modos en que estas categorías comienzan a utilizarse en el siglo XXI, un manto de preocupación se extiende sobre la problemática. En estos sesenta años, aquellos sectores responsables de la comisión de estos crímenes no solo continuaron generalmente impunes ante la reiterada comisión de estos hechos sino que, sintomáticamente, se volvieron capaces de utilizar las figuras del derecho penal internacional para penar prácticas totalmente distintas: delitos cometidos por fuerzas no estatales de carácter contestatario.

A su vez, la figura más interesante —el concepto de genocidio— nunca logra calificar para ser aplicada en ninguna situación (Ruanda ha sido la única excepción en más de medio siglo de genocidios), quedando todos los delitos incluidos en el concepto de crímenes de lesa humanidad, una figura cada vez más laxa que va incluyendo prácticas de un arco de diversidad preocupante hasta irse fusionando incluso con la nueva figura de “terrorismo” en la categoría de “crímenes atroces”, un concepto todavía mucho más ambiguo y abierto que los anteriores.

De continuar esta tendencia, no solo los aniquilamientos masivos de población cometidos por los Estados modernos continuarían impunes sino que aquellas garantías penales a las que se obligó a ceder ante las figuras del derecho internacional habrían sido eliminadas no solo con

respecto a los perpetradores estatales (a quienes, en verdad, en muy escasas ocasiones se ha penado) sino con respecto a poblaciones civiles contestatarias que, perseguidas por sus Estados, pasan a perder las garantías que históricamente las protegían ante la arbitrariedad.

Vale la pena iniciar este trabajo con una breve síntesis del derrotero seguido por cada una de estas categorías penales antes de analizar las conclusiones que podemos extraer de dicho derrotero.

Del Estatuto de Núremberg a la Corte Penal Internacional

Es en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg donde surgen por primera vez las figuras legales que intentan dar cuenta de la peculiaridad de los hechos implementados por el nazismo a través de tres figuras penales, cuya gravedad se basaba en la comisión de las prácticas criminales por parte del Estado, a saber: crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, de donde se desprenderá luego el concepto de genocidio.

Es sobre esta última figura (crímenes de lesa humanidad) sobre la que vale la pena poner el foco, dado que su temprana aparición en el Estatuto de Núremberg daría lugar a dos modalidades que fueron definidas en el Estatuto del siguiente modo:

- a) "asesinato, exterminio, esclavitud, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra, o
- b) persecución por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución de cualesquiera de los crímenes bajo la jurisdicción del Tribunal, o en co-

nexión con ellos, independientemente de si constituyen una violación del derecho interno del país donde se hubieren perpetrado o no"¹.

Es decir, la diferenciación cualitativa que establece el Tribunal es la que existe entre dos prácticas penales de distinto orden: las acciones cometidas contra "cualquier población civil" (y, por tanto, indiscriminadas) frente a la persecución que tiene como objetivo un grupo específico, discriminado intencionalmente del conjunto social². Esta diferenciación daría lugar más tarde al surgimiento del concepto de genocidio, como especificidad de un modo de destrucción que no se propone una acción dirigida contra individuos, sean estos militares o civiles, sino cuyo objetivo será la destrucción de un grupo, primera figura del derecho moderno que no refiere por lo tanto a su estructuración clásica (las violaciones cometidas contra individuos) sino a un principio mucho más relevante y abarcador, aunque conflictivo para el derecho penal, como son los "grupos".

La figura de genocidio aparece por primera vez en los fundamentos de la sentencia del juicio de Núremberg, donde resulta importante destacar la intervención del representante francés, quien sostuvo que "los enjuiciados estaban involucrados en el exterminio científico y sistemático de millones de seres humanos y, más específicamente, de ciertos grupos nacionales o religiosos cuya existencia obstaculizaba la hegemonía de la raza alemana" y, para dar cuenta de dicho plan "tuvo que acuñarse un nuevo término: genocidio"³.

La figura de genocidio ya había sido utilizada conceptualmente por Raphael Lemkin, quien sostenía que: "Las nuevas

¹ Véase el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg, firmado el 6 de octubre de 1945.

² El carácter "inhumano" de dichas acciones daría para otra discusión compleja, imposible de abordar aquí por cuestiones de extensión y profundidad, referente a qué tan cercanas o alejadas de la humanidad se encuentran las acciones de aniquilamiento masivo y sistemático.

³ Dicha intervención se encuentra citada y trabajada en el artículo de Hernán Folgueiro, "El crimen de genocidio en el derecho internacional" en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (comps.) *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, La Plata, Ediciones al Margen, 2004, p. 27.

concepciones requieren nuevos términos. Por "genocidio" nos referimos a la destrucción de una nación o de un grupo étnico", agregando que "El genocidio tiene dos fases: una, la destrucción de la identidad nacional del grupo oprimido; la otra, la imposición de la identidad nacional del opresor. Esta imposición, a su vez, puede hacerse sobre la población oprimida, a la que le es permitido quedarse, o únicamente sobre el territorio, tras haber expulsado a la población y colonizado la zona con los propios nacionales del opresor"⁴.

Esto es, la peculiaridad de la figura de genocidio radica en que se propone la destrucción de un grupo (y no solo de los individuos que conforman dicho grupo), cuyo objetivo último radica en la destrucción de la identidad de un grupo oprimido logrando imponerle la identidad del opresor.

De ahí el carácter crítico y subversivo de este nuevo concepto que, aplicado según la propia formulación de Lemkin, da cuenta en realidad del funcionamiento de los sistemas de poder en la modernidad, a través de la constitución de "Estados nacionales", cuyo objetivo radica en destruir aquellas identidades previas e imponer la nueva identidad nacional que implica la "identidad nacional del opresor", cuanto menos del "opresor" de aquellos grupos que quedan subordinados, relegados o directamente aniquilados en la constitución de dicho Estado.

Es precisamente este carácter subversivo del término "genocidio" el que intentará ser licuado en las sucesivas discusiones en las Naciones Unidas con respecto a la sanción de una Convención sobre Genocidio, que solo es aprobada luego de dos años de intensos desacuerdos y conflictos y durante los cuales se logra excluir a algunos grupos (en particular, los grupos políticos) de la definición de genocidio y, sobre todo, encuadrar dicha definición en una formu-

lación que logra desplazar la explicación del genocidio al ámbito de la irracionalidad (la remisión a un racismo que se observa precisamente como "despolitizado", como desvinculado de la lógica de constitución de la opresión estatal que aparecía como central en la definición de Lemkin).

Como corolario de esta exclusión, los asesinatos políticos pasan a incluirse bajo la figura de crímenes de lesa humanidad (ahora diferenciada de la de genocidio), un modo de comprensión que centraba la acción en una persecución contra individuos (comprendidos como parte de la "población civil" indiscriminada) y en la cual el criterio de "grupo" queda excluido.

Tanto la figura de genocidio como la de crímenes de lesa humanidad fueron sintetizadas (luego de su sanción en Convenciones Internacionales) en el Tribunal Penal Internacional a través del Estatuto de Roma, con las siguientes definiciones:

La figura de "crímenes de lesa humanidad" queda redactada en el artículo 7 de dicho Estatuto como "cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) asesinato; b) exterminio; c) esclavitud; d) deportación o traslado forzoso de población; e) encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) tortura; g) violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; h) persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto

⁴ Raphael Lemkin; *Axis Rule in Occupied Europe*, Washington DC, Carnegie Endowment for International Peace, 1944, traducción propia (versión en español en *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, Buenos Aires, Prometeo, 2009).

mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; i) desaparición forzada de personas; j) el crimen de apartheid; k) otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.”

La figura de genocidio fue definida en el artículo 6 del Estatuto como “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) matanza de miembros del grupo; b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.”

Pese a la exclusión de los grupos políticos de la figura de genocidio, cuya ilegalidad fuera tratada en diversos trabajos⁵, y al intento de clausurar la destrucción de grupos políticos como tales al remitirlos a asesinatos individuales comprendidos como “crímenes de lesa humanidad”, aún quedaba una ventana de posibilidad, conceptualmente enriquecedora, por la cual los modos sistemáticos de destrucción de la identidad que preocuparan a Lemkin y llevaran a reflexionar sobre estos hechos pudieran aparecer en la interpretación del análisis de estos crímenes: la destrucción “parcial” de un grupo nacional.

Esta figura, aún presente en todas las tipificaciones legales del genocidio, per-

mite dar cuenta del carácter determinante de las prácticas genocidas tal como las concibiera Lemkin (“la destrucción de la identidad del grupo oprimido”) sea este el grupo colonizado, como lo era en la época en que Lemkin desarrolla el concepto, o el propio grupo de los nacionales, como tendió a ser en los procesos genocidas a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando las tareas de opresión dejaron de ser hegemónicamente desarrolladas por las potencias centrales para comenzar a ser ejercidas, Doctrina de Seguridad Nacional mediante, por los propios ejércitos nacionales de cada uno de dichos Estados, que funcionaron como “ejércitos de ocupación” de sus propios territorios.

Similitudes y divergencias entre los conceptos de crímenes de lesa humanidad y genocidio

Revisada entonces la genealogía y constitución histórica de estos dos conceptos, vale la pena detenerse en algunas de sus similitudes y divergencias.

De una parte, ambos conceptos conducen a idénticos resultados, desde el punto de vista de sus consecuencias jurídicas, en lo que hace a la capacidad de traspasar las garantías de prescripción, territorialidad y obediencia, como violaciones a la propia existencia de la humanidad que, por tanto, no pierden su efecto con el tiempo, no pueden ser dejadas solo en manos de las justicias nacionales y no pueden ser excusadas por la situación de obediencia.

Pero al analizar las divergencias entre ambos conceptos podemos percibir que el concepto de “crímenes de lesa humani-

⁵ Véase, entre otros y con miradas muy diversas pero convergencia en el cuestionamiento a la exclusión de los grupos políticos: Frank Chalk and Kurt Jonassohn; *The History and Sociology of Genocide: Analysis and Case Studies*, New Haven, Yale University Press, 1990; Ward Churchill, *A Little Matter of Genocide: Holocaust and Denial in the Americas, 1492 to the Present*, San Francisco, City Lights Books, 1997; Helen Fein; *Accounting for Genocide*, Nueva York, The Free Press, 1979; Leo Kuper; *Genocide. Its Political Use in the Twentieth Century*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1981; Vahakn Dadrian; “A Typology of Genocide”, en *International Review of Modern Sociology*, 15, 1975, p. 204; Barbara Harff and Ted Gurr; “Toward empirical theory of genocides and politicides”, en *International Studies Quarterly* 37, 3, 1988; Matthias Bjornlund, Eric Markusen y Martin Mennecke; “¿Qué es el genocidio? En la búsqueda de un denominador común entre definiciones jurídicas y no jurídicas”, en Daniel Feierstein (comp.); *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2005.

dad” refiere a un conjunto de delitos producidos contra los individuos civiles. Las lógicas de causalidad explicativa de esta figura postulan que el perpetrador ha utilizado como “herramienta” para un fin diferente (triunfar en un conflicto militar, tomar el poder estatal o cualquier otro) el asesinato, la tortura, la violación u otros crímenes cometidos contra individuos que, como parte de la población civil, no se encontraban inmersos necesariamente en dicho conflicto ni constituían su objetivo principal. Es por ello que la figura de “crímenes de lesa humanidad” no requiere la intencionalidad de destrucción de un grupo, en tanto se trata de violaciones cometidas de manera indiscriminada. Es evidente que todo genocidio implica también la comisión de crímenes de lesa humanidad pero no es así a la inversa, en tanto el genocidio implica otro modo de comprensión causal en el cual el objetivo de la práctica no es el ataque indiscriminado a la población civil sino precisamente el ataque “discriminado” a determinados grupos de dicha población a fin de lograr la destrucción total de dichos grupos y/o la destrucción parcial (transformación, reorganización) del propio grupo, que produce la ausencia de una parte de él.

Las consecuencias en cuanto a las posibilidades de interpretación y análisis de los efectos del genocidio son, en este sentido, cualitativamente diferentes de lo que pueden ser las consecuencias de los efectos de interpretación de los crímenes de lesa humanidad.

El caso paradigmático de un proceso genocida –el nazismo– es un excelente ejemplo para analizar los modos en que el proceso puede ser apropiado o *ajenizado* por la propia fracción que lo vive. Si solo se observa el aniquilamiento en función de la

destrucción total de, por ejemplo, las comunidades judías o gitanas que habitaban el territorio alemán, polaco o lituano, se trata de un fenómeno que parecería no haber afectado a alemanes, polacos o lituanos, entre otros grupos nacionales, más allá de su mayor o menor solidaridad con las víctimas. Se “aliena” la condición alemana, polaca o lituana de los judíos y gitanos y solo se los puede observar como los observaban los propios perpetradores, esto es, como seres ajenos al grupo nacional alemán, polaco o lituano.

Por el contrario, si observamos el genocidio nazi también como la destrucción parcial del grupo nacional alemán, polaco o lituano, podremos reincorporar a las víctimas en su cabal dimensión y confrontar con los objetivos del nazismo, que postulaban la necesidad de un *Reich judenrein*, esto es, “libre de judíos”.

El objetivo del nazismo no fue solo exterminar a determinados grupos (étnicos, nacionales y políticos, entre otros), sino que dicho exterminio se proponía transformar la propia sociedad a través de los efectos que la ausencia de dichos grupos generaría en los sobrevivientes. La desaparición del internacionalismo y el cosmopolitismo como parte constituyente de la identidad alemana fue uno de los aspectos más perdurables del genocidio nazi y el aniquilamiento de los judíos y gitanos –junto al de otros grupos elegidos políticamente y no con una selectividad étnica– jugaron un papel central en dicha desaparición⁶.

En resumen, la divergencia central en la utilización de ambos conceptos –crímenes de lesa humanidad o genocidio– radica en que el primero de estos conceptos solo hace visible y comprensible el delito puntual cometido por el perpetrador (el

⁶ Quizás uno de los casos más emblemáticos de esta presencia de la identidad judía en la identidad nacional alemana lo constituya la obra del filósofo judeo-alemán Hermann Cohen quien, en las obras “*Germanidad y judaísmo*” o “*Religión y sionismo*” consideraba el judaísmo como “fuente esencial” de la *germanidad*. Algunos de estos artículos de Cohen serán publicados próximamente en español en una selección titulada *Mesianismo y razón*, que aparecerá en 2010 por la Editorial Lilmod. Para un análisis de algunas de estas cuestiones en la obra de Cohen, pero también en otros autores judíos del siglo XX, véase Emmanuel Taub, *La modernidad atravesada. Teología política y mesianismo*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008.

asesinato, la tortura, la violación, etc.) en tanto el concepto de genocidio restablece la finalidad de la acción, en tanto dirigida al conjunto de la población, y por lo tanto permite que el conjunto de la sociedad pueda interrogarse acerca de los efectos que el aniquilamiento ha generado en sus propias prácticas, quebrando la *ajenización* acerca de lo que aparecería inicialmente como el sufrimiento de “los otros” (asesinados, desaparecidos, sobrevivientes o familiares).

Por otra parte, el concepto de genocidio restablece el sentido de las víctimas, al arrancarlas del papel de “inocencia abstracta” al que parece arrojarlas el concepto de crímenes de lesa humanidad (en tanto “población civil indiscriminada”) y entenderlas como un “grupo discriminado” por los perpetradores, elegido no aleatoria sino causalmente para que su desaparición generara una serie de transformaciones en el propio grupo de la nación, la destrucción parcial de dicho grupo, la “imposición de la identidad del opresor”, tal como lo entendía Lemkin.

Por último, la comprensión del aniquilamiento en tanto genocidio, en tanto planificación de la destrucción parcial del propio grupo, también permite ampliar el arco de complicidades en la planificación y ejecución de la práctica, al obligarnos a formular la pregunta acerca de quiénes resultan beneficiarios no solo de la desaparición de determinados grupos sino, fundamentalmente, de la transformación generada en el propio grupo por los procesos de aniquilamiento.

La Corte Penal Internacional

La Corte Penal Internacional (CPI) se crea apenas iniciado el siglo XXI y como consecuencia de la sanción del Estatuto de Roma. Su objetivo fundamental fue el de crear una institución que pudiera hacerse cargo de la aplicación de los delitos del derecho penal internacional. Sin embargo, el desempeño de dicha Corte desde su crea-

ción hasta el presente —e incluso el propio diseño de su modo de intervención— crean más preocupación que tranquilidad frente al modo en que podría funcionar como garantía ante la violación estatal de los derechos humanos.

Por un lado, la CPI solo puede actuar en casos en los que los perpetradores y/o el territorio involucrado pertenezcan a Estados que hayan reconocido su jurisdicción (los EE.UU., por poner un ejemplo de un Estado acusado de cometer estas prácticas, no ha reconocido dicha jurisdicción).

Por otra parte, su modo de intervención hasta el momento se ha basado en la recepción de casos elevados a la Corte por dichos Estados o, en una sola causa, iniciados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con lo cual la autonomía de la Corte para avanzar en violaciones cometidas por los propios Estados parecería ser apenas formal, tal como lo eran las Convenciones previas a la existencia de la Corte.

Ello ha llevado, en lo concreto, a que todas las actuaciones de la CPI hasta el día de hoy se han concentrado en territorio africano y, en tres de los cuatro países en los que actúa, las acciones se dirigen contra miembros de organizaciones no estatales denunciadas por el propio Estado (en la República Democrática del Congo, Uganda y la República Centroafricana).

Lo que sorprende en estas actuaciones —más allá de la gravedad de los delitos denunciados, que no es lo que se discute en la necesidad de un derecho penal internacional— es que, al tratarse de fracciones combatidas y denunciadas por el propio Estado, no se comprende en qué sentido se lograría un aporte con la intervención de la CPI, además de vulnerarse un principio elemental que había dado origen al derecho penal internacional como el de que las categorías que lo conformaban tomaban su sentido precisamente por ser prácticas cometidas en el contexto del aparato estatal y no por fuerzas enfrentadas a dicho Estado, cuyos delitos pueden ser perse-

guidos por el aparato penal de cada uno de dichos Estados⁷.

Estas intervenciones de la CPI contrastan con su falta de intervención en aquellos casos de violación estatal de los derechos humanos como han sido denunciados, por nombrar solo algunos, los casos de Colombia, Israel o China, así como el papel de las tropas de intervención de los EE.UU. y el Reino Unido en Irak. En algunos casos, el argumento de la CPI para su falta de intervención radica en que los acusados (EE.UU., Israel o China) o los países donde ocurren las violaciones (Israel, China, Irak, Afganistán) no son aún Estados parte de la CPI. En otros casos, como Colombia, la situación resulta aún más grave, ya que el argumento se basa en que dicho Estado “hace los suficientes esfuerzos para enfrentar dichas violaciones”, sin explicar cómo es posible que, pese a dichos “esfuerzos”, las causas contra el aniquilamiento sistemático de población en Colombia no se hayan siquiera iniciado y las matanzas de opositores políticos y grupos indígenas continúen hasta el presente⁸.

Por último, el único caso en que la CPI ha decidido enfrentar a un gobierno estatal ha sido también en el continente africano –en Sudán, por los hechos ocurridos en la región de Darfur– y se trata precisamente del único Estado al que el conjunto del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha decidido enfrentar, por lo que la pregunta –más allá de la importancia del caso en cuanto al número de víctimas y a la gravedad de los procesos de desplazamiento de poblaciones, quema de aldeas y aniquilamiento de grupos étnicos y políticos– es cuál sería el aporte de la CPI en un caso en el que, de todos modos, existe

acuerdo de las potencias dominantes en denunciar y combatir. Por el contrario, la orden de detención librada por la CPI contra el presidente de Sudán, Omar-al-Bashir, no parece haber colaborado en los intentos por evitar el derramamiento de sangre en Sudán sino que ha sido utilizada como excusa por el gobierno sudanés para expulsar del país a los observadores internacionales y a las organizaciones de asistencia a las víctimas, sin producir efecto jurídico alguno hasta el momento pero agravando el cuadro de situación humanitaria. Con lo cual, nuevamente, la pregunta sería a quién resulta útil este modo de intervención de la CPI o cómo permitiría avanzar en la posibilidad de sanción contra los perpetradores de violaciones a los derechos humanos cuya peculiaridad, desde el origen de dichos conceptos, radica en el control de la fuerza estatal que poseen.

Las leyes “antiterroristas”

En simultaneidad al avance de estas cuestiones, el siglo XXI ha asistido también –y con un gran aceleramiento a partir de los atentados sufridos en los EE.UU. el 11 de setiembre de 2001– al intento de equiparación de los delitos de crímenes de lesa humanidad y genocidio (cometidos por el Estado) con el delito de terrorismo (cometido por particulares). Esta ofensiva logró rápidamente sus efectos con la sanción en 2002 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la posterior aprobación en los distintos países del planeta de leyes antiterroristas, cuya velocidad de incorporación en los códigos penales contrasta con la lentitud y mora de la incorporación del delito de genocidio.

⁷ Con respecto al carácter estatal de los perpetradores de delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad, véase en especial el trabajo de Horacio Ravenna, *Curso virtual de Antropología Sociocultural Latinoamericana*, módulo nº 5 Derechos Humanos, Clase 1, Fundación Unida.

⁸ Para trabajos actuales sobre la situación de Colombia, puede consultarse Andrei Gómez, “Bloques perpetradores y mentalidades genocidas: el caso de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia”, en *Revista de Estudios sobre Genocidio*, Volumen 2, Buenos Aires, CEG-EDUNTREF, 2008, pp. 42-55 o Marcelo Ferreira, “Genocidio reorganizador en Colombia. A propósito de una sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos”, en Daniel Feierstein (ed.); *Terrorismo de Estado y Genocidio en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

Si bien estas leyes aún no han logrado hacer caer las garantías penales –prescripción, territorialidad, obediencia– sí han avanzado en tipificaciones abiertas que dan lugar a la inclusión como delito de muchas acciones meramente contestatarias, ya que la tipificación de “terrorismo” no se agota en la comisión de acciones que tuvieran como efecto intencional causar víctimas civiles sino que incluye, por ejemplo, “obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo” y (a diferencia de la tipificación del delito de genocidio) la propagación del “odio político” como causa de dicha acción, dejando al juez la posibilidad de inclusión de infinidad de acciones meramente críticas o contestatarias como pasibles de ser incluidas en esta tipificación abierta de la figura de terrorismo.

Pero estos avances cobran otro significado cuando pueden ser articulados con el modo en que los EE.UU., en su política interna, analizan la nueva dirección de las herramientas del derecho internacional. Cabe, entonces, dedicar un apartado a uno de los últimos instrumentos vinculados a la cuestión que, si bien fueron producidos en los estertores del régimen de Bush, aún no han sido condenados ni contradichos por el nuevo gobierno, que se encuentra atrapado entre los discursos previos a su asunción y las lógicas creadas por sus antecesores, y donde quizás un discurso de intervención internacional humanitaria puede esconder un modo de avanzar sobre las garantías penales.

No existen elementos suficientes aún para analizar la direccionalidad que tomará en este sentido el gobierno de Barack Obama, pero vale la pena revisar los documentos de los académicos y políticos norteamericanos en 2008 para mantenerse alertas ante una tendencia que no parece haberse revertido todavía.

El Informe “*Preventing Genocide*” y sus supuestos

Analizar el informe “Preventing Genocide. A Blueprint for US Policymakers” “Previniendo el genocidio. Programa para gestores políticos estadounidenses” desde América Latina se vuelve un ejercicio interesante pero complejo. Llama la atención, sin embargo, que dicho Informe haya pasado inadvertido en la región para la mayoría de los analistas, pese a la difusión y discusión que tuvo en los EE.UU.

Al igual que otros materiales producidos en los EE.UU. y para ellos, el Informe ha sido escrito tan “hacia adentro” de la sociedad norteamericana que genera sorpresa y se dificulta evaluarlo desde el exterior, aun intentando ponerse en el lugar de quienes redactan un plan de acción inmersos en la propia sociedad en la que viven.

Porque los llamativos silencios en los que incurre el Informe no radican necesariamente en una “voluntad de callar” (que también puede haberla), sino que más bien resultan una consecuencia de las perspectivas utilizadas para comprender el genocidio en el mundo académico anglosajón, perspectivas que impiden a sus autores observar uno de los nudos de la causalidad de las prácticas sociales genocidas en la modernidad: aquel que se vincula precisamente al papel jugado por los gobiernos de los EE.UU. en la comisión –y no en la omisión– de los procesos genocidas.

El informe “*Preventing Genocide*” aparece como heredero de cierta perspectiva muy instalada en los EE.UU. para analizar el genocidio, que podría encontrar uno de sus puntos más emblemáticos en la obra de Samantha Power, *A Problem from Hell. America and the Age of Genocide*⁹, no solo por haber sido una obra ganadora del Premio Pulitzer sino por haber permeado con mucha fuerza el modo dominante de ob-

⁹ Edición castellana en Samantha Power, *Problema infernal. Estados Unidos en la era del genocidio*, México, FCE, 2005.

servar la relación entre los EE.UU. y el genocidio. A riesgo de simplificar demasiado su obra, el texto de Power (centrándose en los genocidios en Camboya, Ruanda y la ex-Yugoslavia) nos sugiere que el problema principal de la relación entre EE.UU. y el genocidio radica en la “tolerancia que Estados Unidos ha mostrado respecto a atrocidades espantosas, a menudo cometidas a plena vista”, que “Estados Unidos se ha resistido a correr riesgos para impedir el genocidio” y que “ningún presidente de EE.UU. tiene como prioridad la prevención del genocidio, y ninguno ha pagado costo político alguno por desentenderse de él”¹⁰.

Esto es: el principal problema de los EE.UU. en relación al genocidio ha sido un problema de “omisión” y radica en lo que los EE.UU. no han hecho (y podrían haber hecho) para impedir, frenar u obstaculizar el desarrollo de los procesos genocidas.

El Informe “*Preventing Genocide*” asume esta lógica y trata de elaborar propuestas para una mayor intervención de los EE.UU., en muchos casos pasando por encima de la soberanía nacional de otros Estados, de los organismos internacionales, regionales o incluso de los acuerdos con otros Estados, todos elementos que en el Informe se consideran importantes de lograr pero en modo alguno requisitos necesarios para la intervención estadounidense.

“Obstáculo epistemológico”

La noción de “obstáculo epistemológico” fue acuñada por Gastón Bachelard para referirse a aquellas “dificultades psicológicas que no permiten una correcta apreciación del conocimiento”¹¹. Jean Piaget y Rolando García¹² han enriquecido la noción para dar cuenta de aquel proceso por el cual ciertos modos con los que cons-

truimos la realidad (con que nos la “re-presentamos”) nos impiden hacer “observables” aquellos hechos que se encuentran en conflicto o contradicen dicha representación, los cuales, desde otras perspectivas, serían poco menos que evidentes.

A modo de ejemplo en el tema de que estamos tratando: para cualquier individuo que viva en el llamado “Tercer Mundo” (desde México hasta Argentina, desde India a Camboya, desde Argelia hasta Angola) resulta casi risible aquella perspectiva que sostiene que el principal problema de los EE.UU. con respecto al genocidio haya sido su “no intervención”, sino que es prácticamente parte del sentido común en estas regiones del globo la convicción de que una “menor intervención” estadounidense hubiese implicado una importante disminución de los procesos de asesinato masivo y sistemático de personas.

Durante la Guerra Fría, el gobierno norteamericano o sus servicios de inteligencia han tenido una participación fundamental en los procesos de violencia política y genocidio en República Dominicana, Indonesia, Paraguay, Brasil, Vietnam, Cuba, Sudáfrica, Chile, Uruguay, Argentina, Nicaragua, Granada, Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Haití, Afganistán e Irak, entre muchos otros lugares del planeta. Dicha participación ha variado desde la intervención directa de tropas y asesores norteamericanos en el derrocamiento de regímenes democráticos o la invasión a otros Estados (por ejemplo, en República Dominicana, Guatemala, Vietnam, Cuba, Granada, Panamá, Afganistán o Irak), pasando por la intervención del Departamento de Estado y los servicios de inteligencia con movimientos antidemocráticos y destituidores o ejércitos nacionales que produjeron golpes de estado que desplazaron a los gobiernos previos (por ejemplo, en

¹⁰ Samanta Power, ob. cit, p. 29.

¹¹ Gastón Bachelard; *El nuevo espíritu científico*, México, Nueva Imagen, 1981.

¹² Jean Piaget y Rolando García; *Psicogénesis e historia de la ciencia*, México, Siglo XXI, 1982.

Indonesia, Chile, Uruguay o Argentina), o también el financiamiento a organizaciones insurgentes antidemocráticas como modo de socavar a gobiernos “enemigos” (el jemer rojo para socavar al gobierno vietnamita, los “contras” en Nicaragua para socavar al sandinismo, los “talibanes” en Afganistán para combatir al gobierno pro-soviético).

Que un Informe sobre prevención del genocidio por parte de los EE.UU. no emita, en sus 150 páginas, una sola palabra sobre estas cuestiones llama tan poderosamente la atención a cualquier lector que resida en el hemisferio sur que requiere intentar algún modo de explicación, y es esto lo que puede permitirnos la categoría conceptual de “obstáculo epistemológico”.

Si uno supone la buena fe de los autores del Informe, debe entonces concluir que no se trata de una exclusión deliberada sino de un enorme obstáculo de orden conceptual, afectivo y político que impide—diríamos que por elementos de autoestima, discurso público y construcción del sentido común estadounidense—observar lo evidente: la intervención directa de los EE.UU. en la comisión de asesinatos masivos en los puntos más diversos del globo.

¿Es posible, entonces, analizar el Informe “*Preventing Genocide*” pese a semejante distorsión de las perspectivas? Aclarando la cuestión, creo que de todos modos resulta productivo, dado que aparecen también otros deslizamientos que resulta relevante señalar, producto del mismo tipo de perspectiva.

Sobre la soberanía y los organismos internacionales

Paradójicamente, un elemento que aparece reiterado en numerosas oportunidades en el Informe—y coincide con la perspectiva dominante en la CPI—es la necesi-

dad de limitar la soberanía territorial como modo de prevenir la comisión de prácticas genocidas (véase, por ejemplo, “la soberanía no puede ser utilizada como escudo” (p. xviii), “las perspectivas tradicionales de la soberanía han sido los mayores obstáculos para una acción internacional efectiva” (p. xix) o “más allá de los cálculos de intereses nacionales, el principio generalmente aceptado de soberanía nacional y no intervención presenta formidables barreras” (p. 58), entre muchas otras expresiones)¹³.

Llaman la atención, con respecto a esta cuestión, dos contrastes notorios. El primero es que dicho avance sobre la soberanía no se contempla en las recomendaciones para el gobierno de los EE.UU., dado que no se solicita la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos que EE.UU. no ha ratificado “por razones de soberanía” (prácticamente todos, el más notorio de los cuales, vinculado al tema, es la falta de adhesión de los EE.UU. a la Corte Penal Internacional, el ente que juzga precisamente las violaciones a los derechos humanos, crímenes de guerra y genocidio).

Pero, simultáneamente, lo que aparece como oscuro y confuso es “ante quién” debería ceder el principio de la soberanía estatal según el Informe. Porque la idea de que el principio de soberanía territorial debe “ceder” no se refiere a la mayor soberanía de organismos internacionales aceptados por dicho Estado (Naciones Unidas, organismos regionales, cortes internacionales) sino ante determinadas prácticas (genocidio y “otros crímenes atroces”), acusaciones que podrían ser fácilmente manipuladas al no establecerse quién determinaría la existencia de su “comisión”, o al sugerirse que dicha determinación quedaría en manos de un comité interno de los EE.UU., con funcionarios estadounidenses.

¹³ Madeleine Albright and William Cohen; *Preventing Genocide. A Blueprint for U.S. Policymakers*, United States Holocaust Memorial Museum, The American Academy of Diplomacy and the Endowment of the U.S. Institute of Peace, U.S., 2008, traducción propia. Es sintomático y paradójico que uno de los editores del Informe sea precisamente el Museo del Holocausto de Washington.

Esto es, si el informe interpela las acciones del gobierno de los EE.UU., dirigidas por diversos comités creados por funcionarios de los EE.UU., que no requerirán del compromiso obligatorio de las organizaciones internacionales, llegaríamos a la situación de que cuando los EE.UU. consideren que existe comisión de alguna de esas prácticas en algún lugar del planeta podrían intervenir en dicho lugar de modo diplomático, económico o militar, sin necesidad de contar con la aprobación de ningún organismo regional o internacional y sin respetar la soberanía territorial de ningún Estado donde ello ocurriera. Por el contrario, si los hechos ocurrieran en EE.UU. o fueran cometidos por ciudadanos de dicho Estado, ningún organismo internacional, regional ni nacional tendría capacidad ni posibilidad de intervención.

Lejos de resultar recomendaciones para prevenir el genocidio, parecerían entonces recomendaciones para intervenir de manera inconsulta en cualquier lugar del planeta “con la excusa del genocidio u otros crímenes atroces”, dado que la determinación de su existencia quedaría exclusivamente en manos estadounidenses. Por otra parte, al no exigirse la adhesión de EE.UU. a organismos internacionales como la Corte Penal Internacional, no queda claro cómo podrían prevenirse las prácticas genocidas cometidas por los EE.UU. o en los EE.UU., ya que este país sería el único que mantendría principios de soberanía a toda prueba simultáneamente con la exigencia de que el resto de los Estados resignen dicha soberanía, no solo ante los organismos regionales o internacionales de los que forman parte sino también ante los propios EE.UU.

Esto implicaría lisa y llanamente el quiebre de todo el funcionamiento del sistema internacional en favor de una lógica imperial, aunque bajo el discurso de una mejor implementación del derecho humanitario internacional. Significa que los derechos humanos comienzan a ser utilizados como

el basamento justificador para abolir los principios de soberanía que rigieron la lógica estatal en la modernidad y construir un nuevo modelo de soberanía, con un sentido más similar al funcionamiento imperial previo al Tratado de Westfalia que al Estado que hemos conocido en la modernidad. Esto es, un cuestionamiento profundo y central a la propia teoría de la soberanía y del Estado moderno.

Que semejantes conclusiones no hayan provocado un escándalo en los organismos de derechos humanos de los EE.UU. o del resto del mundo quizás pueda explicarse, nuevamente, por el concepto de “obstáculo epistemológico”. La posibilidad de observar a EE.UU. como “un actor más” de la política internacional resulta sumamente difícil en la perspectiva etnocéntrica que ubica al genocidio y los otros “crímenes atroces” como algo “ajeno” a los EE.UU. y, por consiguiente, a esta potencia como la encargada de “responder” en mayor o menor medida a su comisión en aquellos lugares del planeta tan “atrasados” como para caer en este comportamiento “bárbaro”.

Más allá de los casos históricos referidos a modo de ejemplo, podemos observar en el presente numerosas intervenciones vinculadas a esta lógica: la permanente desestabilización del gobierno venezolano, el apoyo a las propuestas de escisión territorial en Bolivia, el rápido reconocimiento de la independencia de Kosovo o la dubitativa respuesta estadounidense ante el golpe militar en Honduras fueron claramente acciones que aceleraron la dinámica de conflictos en cada una de las regiones, conduciendo a la posibilidad de fenómenos genocidas o crímenes de lesa humanidad. Si ellos aún no han ocurrido en ninguno de los cuatro casos ha sido gracias a la intervención de organizaciones regionales o internacionales que llevaron adelante iniciativas contrarias a los deseos de las administraciones estadounidenses, mientras las Embajadas de los EE.UU. en

dichos países participaban activamente de los reclamos secesionistas en Bolivia y Kosovo y del intento de golpe de Estado en Venezuela, agravando las posibilidades de conflictos y el desencadenamiento o agravamiento de la violencia.

Por el contrario, pueden resaltarse como ejemplos de acciones de prevención del genocidio la falta de reconocimiento de los gobiernos golpistas venezolano y hondureño por parte del resto de los países de América Latina en 2002 y 2009, la misión de Unasur para investigar las masacres de campesinos en Pando, Bolivia, en 2008, que descomprimió una posible respuesta violenta por parte del Estado boliviano, o el firme apoyo brindado en ese momento por el Mercosur, la Unasur y la OEA al gobierno de Evo Morales ante los intentos de desestabilización. Asimismo, cabe destacar la intervención de la Unión Europea y de algunos de sus gobiernos para frenar los conflictos desatados en los Balcanes por la cuestionable decisión de reconocer la independencia de Kosovo, que generó reclamos equivalentes por parte de la República Srpska en Bosnia-Herzegovina, desestabilizando todo el tablero político de la región.

Los propios ejemplos elegidos por el Informe como las modalidades de intervención estadounidense "sugeridas" pueden ser cuestionados desde esta lógica. La intervención en Irak fue realizada de modo unilateral y, lejos de disminuir la posibilidad de un final genocida, ha agravado la situación ya de por sí compleja creada por el régimen de Hussein, al acentuar la presencia iraní en la región, desestabilizar el equilibrio político y profundizar las divisiones entre sunnitas y shiitas, al punto de que uno de los problemas centrales para la actual administración (que ha afirmado públicamente su vocación de retirar las

tropas estadounidenses de la región) es cómo hacerlo sin dejar al país envuelto en un gravísimo conflicto interno con posibles derivaciones genocidas. Ello sin mencionar las numerosas violaciones a los derechos humanos producidas por dichas tropas en territorio iraquí.

También sorprende que la intervención unilateral en Kosovo sea señalada como una acción válida utilizada como ejemplificación de acciones futuras. Numerosos trabajos¹⁴ señalan que dicha intervención detuvo las matanzas de kosovares albaneses pero fue indiferente a las matanzas y violaciones de derechos de la población serbio-kosovar o romaní-kosovar.

Por otra parte, lo que resulta intolerable del Informe en cualquier lectura "fuera de los EE.UU." es el profundo "desprecio" por las organizaciones internacionales o regionales y la insistencia en la necesidad de los EE.UU. de actuar más allá del consenso obtenido en dichos foros. La pregunta sería en qué nivel de conflicto internacional se podría caer si todos los Estados decidieran un modo de acción similar. La condena moral al genocidio termina siendo utilizada para avalar un intervencionismo que solo tendría por límite las evaluaciones y acciones de organismos estadounidenses como el Departamento de Estado, la oficina de crímenes de guerra, el "Comité de Prevención de Atrocidades" que se propone crear o el Consejo de Seguridad Nacional, entre otros organismos mencionados en el Informe.

El análisis de las dificultades que han sufrido los organismos internacionales en sus intentos por prevenir el genocidio no es abordado tampoco de un modo frontal, sino utilizado para deslegitimar su capacidad de intervención. El principal problema para una mayor intervención de las Naciones Unidas en los conflictos que han generado asesi-

¹⁴ Por ejemplo, Martin Mennecke, "Genocidal Violence in the Former Yugoslavia: Bosnia Herzegovina and Kosovo" en Samuel Totten and William Parsons; *Century of Genocide. Critical Essays and Eyewitness Accounts*, Nueva York, Routledge Press, 2009, pp. 507-552.

natos masivos y sistemáticos de civiles ha sido el poder de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (EE. UU., Rusia, China, Gran Bretaña y Francia), que EE.UU. ha utilizado tanto o más que el resto de los miembros del Consejo a la hora de vetar acciones o investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos. La recomendación 6-2 del Informe sugiere, en este sentido, “acentuar los esfuerzos diplomáticos hacia la negociación de un acuerdo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el uso de su veto en los casos referentes a genocidio u otras atrocidades masivas” (p. 106), pero aclarando previamente que “si el Consejo de Seguridad es incapaz de actuar, deberían existir otras opciones apropiadas” (p. 97).

El derecho penal en el siglo XXI: hacia una posibilidad de resistencia

Atrapados entre dos fuegos, parecería que no hay opción para quienes pretenden continuar rescatando el carácter innovador y crítico de los instrumentos jurídicos creados como consecuencia del nazismo para garantizar el juzgamiento de los responsables de violaciones sistemáticas a los derechos humanos pero que, simultáneamente, no quieren aceptar resignar las garantías jurídicas de los ciudadanos –sean cuales fueren sus delitos– tanto ante los Estados nacionales como ante el nuevo modelo imperial con base en los EE.UU. o una Corte Penal Internacional que parece dirigir sus acciones más en consonancia con los Estados que violan los DD.HH. que en un enfrentamiento a ellos.

En este sentido, el sostén de dos principios surgidos del derecho internacional puede implicar un modo de resistencia a estas tendencias crecientemente hegemónicas.

El primero se vincula con sostener la obligatoriedad del carácter estatal de todo delito comprendido como violación de derechos humanos. El motivo de la acep-

tación de la caída de garantías penales como la prescripción, la territorialidad o la obediencia se basó históricamente en el carácter estatal del perpetrador. La función jurídica principal de todo Estado –y el motivo que justifica la sumisión a su soberanía– es la protección y garantía de la vida e integridad de todos sus ciudadanos. Cuando el aparato estatal produce acciones que afectan la vida e integridad de aquellos a quienes debe proteger, sus víctimas se encuentran totalmente indefensas, ya que no pueden recurrir a institucionalidad alguna que garantice su protección, pues es precisamente el garante quien está violando los derechos. Dicha gravedad es la que justifica la caída de las garantías penales de los perpetradores. Cualquier otro perpetrador –por grave que fuera su delito– puede ser perseguido en tiempo y forma por el aparato penal de cada Estado. No se entiende, en ninguno de dichos casos, por qué debería intervenir una justicia internacional ni por qué deberían caer las garantías penales de los acusados. Defender este principio se vuelve una necesidad imprescindible en momentos en que se quiere utilizar la difusión y el apoyo a los conceptos de “derechos humanos”, en un sentido laxo, para justificar la vulneración de toda soberanía territorial o la pérdida de derechos de numerosos sectores de la población.

En segundo lugar, la figura de genocidio contiene en su definición un elemento restrictivo fundamental, que se vincula a la intencionalidad de destrucción de un grupo, en el contexto de la comisión de hechos de aniquilamiento masivo de poblaciones. Más allá de la objetable exclusión de los grupos políticos de la definición –y de la necesidad, en la medida de lo posible, de luchar por la modificación de dicho tipo penal– la comprensión de todo aniquilamiento grupal como la “destrucción parcial de un grupo nacional” permite solucionar técnicamente la cuestión con una categoría presente en la Convención, manteniendo un tipo cerrado y menos uti-

lizable para manipulaciones. Por el contrario, la permanente apertura del concepto de “crímenes de lesa humanidad” a acciones no estatales y su creciente homologación con los fenómenos terroristas vuelven esta figura más laxa, existiendo el peligro de transformarla en un tipo “abierto”, que diera lugar a incluir acciones civiles no estatales y contestatarias. Mucho más aún cuando se pretende reemplazarla por una figura más laxa todavía como la de “crímenes atroces”, que incluiría todo aquel delito que pudiera afectar la sensibilidad de los redactores del nuevo tipo lo cual, según los modelos que comienzan a circular en el ámbito académico, podría implicar la lisa y llana derogación de las garantías penales. Resulta, por lo tanto, fundamental, en este segundo sentido, rescatar el carácter peculiar de la categoría de genocidio –en tanto intención de aniquilamiento masivo de un grupo de población– y confrontar todo intento de creación de nuevas figuras en el derecho penal internacional, cuya inflación solo contribuye a la equiparación de lo cualitativamente distinto (lo estatal frente a lo no estatal) y a la vulneración de las garantías penales, construidas durante siglos para proteger a los individuos de la arbitrariedad de la persecución estatal.

Contrariamente a la tendencia dominante y/o hegemónica del derecho inter-

nacional en los casos por genocidio –que puede observarse en sus sentencias y opiniones sobre los juzgamientos de la ex-Yugoslavia, Camboya o Argentina–, que pretende negar la calificación de genocidio y reemplazarla en todos los casos por la de “crímenes de lesa humanidad”, como modo de unificar el aniquilamiento masivo estatal con acciones de movimientos insurgentes en Congo, Uganda o Colombia, es nuestra obligación bregar por la tendencia contraria, para que la justicia califique como genocidios a los genocidios y los distinga de las acciones de movimientos no estatales y no masivos que, justamente por ser no estatales ni masivos, deberán ser juzgados según los códigos penales preexistentes, respetando (por miserables que sean los perpetradores y los delitos cometidos, ya que jamás ello ha alterado los derechos de los procesados) las garantías penales de sus responsables.

El riesgo de no ver estos problemas no afectará solo a los jueces o a los abogados. Puede terminar colaborando en la destrucción del sistema penal que hemos conocido en el siglo XX, reinstaurando la discrecionalidad y arbitrariedad en el ejercicio del poder. Eso sí, en nombre de la “prevención” de las violaciones de derechos humanos y como arma destinada a su supuesta “defensa”. ♦